

**EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO
SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
PIEDRECUESTA**

MAYERLY FLÓREZ DAZA



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

2009

**EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO
SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
PIEDRECUESTA**

**Proyecto de grado para optar el título de
Trabajadora Social**

MAYERLY FLÓREZ DAZA

**Directora
CLAUDIA JIMENA SIERRA GÓMEZ
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

2009

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|--------------------------------------|
| EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| | |
| 1. MARCO REFERENCIAL | 3 |
| 1.1 FAMILIA DESDE EL ENFOQUE SISTÉMICO | 3 |
| 1.1.1 Estructura Familiar | 3 |
| 1.1.2 La Dinámica En El Sistema Familiar | 5 |
| 1.1.2.1 La Comunicación: | 6 |
| 1.1.2.2 Los Roles | 7 |
| 1.1.2.3 Las Regla o Normas: | 8 |
| 1.1.2.4 Los Patrones de Comportamiento | 9 |
| 1.1.2.5 Las Relaciones Triangulares: | 9 |
| 1.1.2.6 Cohesión – Diferenciación | 11 |
| 1.2 CICLO VITAL FAMILIAR | 11 |
| 1.3 LA FAMILIA COMO DIVERSIDAD CULTURAL | 18 |
| 1.3. 1 Diversas Formas de Convivencia Familiar | 18 |
| 1.3.2 Desorganización Familiar | 20 |
| 1.3.3 Causas de las Crisis de la Pareja | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 23 |
| 1.4.1 Dinámica De La Violencia Intrafamiliar | 24 |
| 1.4.2 Factores De La Violencia Intrafamiliar | 26 |
| 1.4 .3 Tipos de Violencia Intrafamiliar | 27 |
| 1.4.4 Formas se Violencia Intrafamiliar | 29 |
| 1.4 .5 Causas de la Violencia Intrafamiliar | 33 |
| 1.4.6 Los Efectos de la Violencia Intrafamiliar | 34 |

| | |
|--|----|
| 1.5 ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CRISIS | 37 |
| 1.5.1 Definición | 37 |
| 1.5.2 Crisis No Normativas ó Circunstanciales: | 38 |
| 1.5.3 Fases De La Crisis: | 42 |
| 1.5.4 Atención En Crisis: | 43 |
| 1.5.5 Tipos de Intervención de Crisis: | 45 |
| 1.5.5.1 Intervención De Primer Orden: | 45 |
| 1.5.5.2 Intervención De Segundo Orden | 48 |
| 1.6. MODALIDADES DE ABORDAJE A LA FAMILIA | 49 |
| | |
| 2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA | 51 |
| 2.1 TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA | 51 |
| 2.2 LEGISLACIÓN NACIONAL | 53 |
| 2.3 ELEMENTOS DEL ESTADO COLOMBIANO: | 67 |
| 2.3.1 Ley de Violencia Intrafamiliar: Ley 294 de 1996 Reformada por la Ley 575 del 2000. | 68 |
| 2.3.2. La Conciliación En Familia | 68 |
| | |
| 3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL | 70 |
| 3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL | 70 |
| 3.1.1 Descripción Institucional | 70 |
| 3.1.2 Misión | 71 |
| 3.1.3 Visión | 71 |
| 3.1.4 Funciones De Las Comisarías De Familia | 72 |
| 3.1.5 Objetivo De La Institución | 73 |
| 3.1.6 Equipo Humano | 73 |
| 3.1.7 Servicios Que Ofrece | 74 |
| 3.1.8 Programas Sociales De La Comisaría De Familia | 75 |
| 3.1.8.1 Proyecto: Siau Móvil | 75 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 3.1.8.2 Proyecto: Fortalecimiento De La Red Del Buen Trato | 76 |
| 3.1.8.3 Proyecto: Atención De La Violencia Intrafamiliar | 76 |
| 3.2. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL | 76 |
| | |
| 4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA | 81 |
| 4.1 DIAGNOSTICO INICIAL | 82 |
| 4.2 ROL DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDRECUESTA | 89 |
| 4.3 INTERVENCIÓN PROFESIONAL | ¡Error! Marcador no definido. |
| 4.3 1. Objetivo General | 90 |
| 4.3.2 Objetivo Específicos: | 91 |
| 4.3.3 Justificación | 92 |
| 4.3.4 Metas | 92 |
| 4.3.5 Unidad Ejecutora | 93 |
| 4.3.6 Cronograma De Actividades | 95 |
| 4.3.7 Proceso Operativo | 96 |
| 4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN-EJECUCIÓN | 101 |
| 4.5 ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN | 110 |
| 4.6 EVALUACIÓN | 115 |
| | |
| 5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN | 120 |
| 5.1 OBJETIVO GENERAL | 120 |
| 5.1.1 Objetivos Específicos | 120 |
| 5.2 JUSTIFICACIÓN | 121 |
| 5.3 METAS | 122 |
| 5.4 UNIDAD EJECUTORA | 123 |
| 5.5 PROCESO OPERATIVO | 123 |
| | |
| CONCLUSIONES | 128 |

| | |
|-----------------|-----|
| RECOMENDACIONES | 130 |
| BIBLIOGRAFÍA | 131 |
| ANEXOS | 134 |

LISTA DE GRAFICAS

| | Pág.. |
|---|-------|
| Grafica: 1. Distribución de la Población por Tipo de Servicio | 101 |
| Grafica: Nº 2 Número de Personas Atendidas según Intervención Profesional Realizada | 103 |

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla N° 1 CARACTERIZACIÓN DE VISITAS FAMILIARES | 107 |

LISTA DE ANEXOS

| | Pág. |
|---|------|
| ANEXO N° A. PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CUSTODIA | 135 |
| ANEXOS N° B. FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS | 137 |
| ANEXOS N° C. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS | 139 |
| ANEXO N° D. TALLERES REFLEXIVOS-PREVENTIVOS DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL COMISARIA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA | 148 |
| ANEXO N° E FORMATO GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN DE TERAPIA FAMILIAR | 174 |

RESUMEN

TÍTULO: EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA *

AUTOR: Mayerly Flórez Daza **

PALABRAS CLAVES: Comisaría de Familia, Atención e Intervención en Crisis, Conciliación, Violencia Intrafamiliar, Relaciones Familiares.

La intervención práctica de Trabajo Social que se describirá a continuación se realizó terminada el segundo semestre de 2007 y empezando el primer semestre de 2008 en la Comisaría de Familia de Piedecuesta.

Teniendo como referente teórico la Teoría General de Sistemas que facilitó la comprensión de la realidad sociofamiliar presentada y que permitió la planeación y posteriormente la ejecución de los objetivos propuestos.

Se tuvo como objetivo principal el Asesorar y Sensibilizar a los usuarios de la Comisaría en el uso de medios adecuados para solucionar problemáticas familiares. Logrando con esto la atención y remisión oportuna de las personas que solicitaron los servicios, también se permitió asesorar a las familias por medio de la aplicación de talleres lúdico-reflexivos que permitieron a la mayoría de parejas asistentes redefinir su situación y comprometerse a seguir juntos adelante sin pensar en la separación. Con la realización de las visitas familiares se puso en alto acciones en las cuales se vulneraban los derechos de los niños y niñas elaborando las diligencias legales competentes. La consolidación del Equipo interdisciplinario no se logró al 100% pero se diseñó nuevamente como propuesta de intervención con nuevas indicaciones.

De acuerdo a los resultados de la intervención se propone el Fortalecer la prestación de servicios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta mediante la Implementación de Técnicas como un sistema de información, la aplicación de la intervención en segundo orden y la continuidad en el fortalecimiento del equipo interdisciplinario.

*Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora Claudia Ximena Sierra Gómez Trabajadora Social.

SUMMARY

TITLE: Professional Experience of Intervention of Social Work in The Family Commissariat of The Piedecuesta Municipality.*

AUTHOR: Mayerly Flórez Daza **

KEY WORDS: Family Commissariat, Care and Intervention in Crisis, Conciliation, Domestic Violence, Family Relations.

The intervention practices of Social Work to be described were completed on the late second semester of 2007 and the beginning of the first one of 2008 at the Family Commissariat of Piedecuesta.

We have as a reference the systems general theory that facilitated the understanding of the presented Socio-Family reality that allowed planning and executing the set objectives. The main goal was to sensitize and advise the Commissariat users about the use of appropriate means to solve Family problems. This way, opportune attention for people who required the service will be achieved, it was also possible to advise families by applying hands-on sessions and reflecting workshops that let most of the assistant couples redefine their situation and promise each other to be together without divorce thoughts. The implementation of family-visits stopped the events in which children's rights were violated, legal proceedings were used. The whole consolidation of the interdisciplinary team was not achieved, so, it was design again as an interetion propousal using new indications.

According to the intervention results , the strengthem of the family Commissariat of Piedecuesta given services is proposed by implementing techniques as an information system, second , it comes the application of these interventions , finally we have the strengthen of the interdisciplinary team.

*Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora Claudia Ximena Sierra Gómez Trabajadora Social.

EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PIEDRECUESTA

INTRODUCCIÓN

“La pobreza, la violencia, el desempleo, entre otros problemas, dejan entre ver, que la población no sólo de aquí en Colombia sino en el mundo y en particular la de América Latina, ha quedado al margen de los procesos de inclusión que se debieron dar en el continente conforme se avanza en el campo de la tecnología, la informática y la globalización.”¹

Ahora se esta demostrando que toda la retórica sobre el desarrollo que acompañó estos procesos no fue mas que una falsa promesa, porque los problemas de países como Colombia quedan a la espera de nuevos procesos que los hagan partícipes en programas de desarrollo social y esto, mas allá de superarse se ha agudizado y las condiciones de vida de la población se han deteriorado, siendo la familia el grupo social más afectado, correspondiendo a la sociedad en general y principalmente al Estado y sus instituciones, mediante la ejecución de políticas publicas, garantizar el bienestar social de cada miembro de la familia.

Una de las labores que desempeñan las Comisarías de familia como entidad de carácter administrativo e interdisciplinario que de acuerdo con el Artículo 83 de la Ley 1098 de 2006 tienen como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la

¹Giraldo, F. Pobreza y sociedad: nuevos paradigmas”. En Equidad y Política Social en Colombia” Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1999.Pág. 72

familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Esta labor la está realizando actualmente la Comisaría de familia de Piedecuesta a través de estudiantes de prácticas de Trabajo Social y Psicología que asumen una serie de funciones destinadas a ofrecer una atención adecuada a los usuarios. Frente a esto, la práctica profesional implica la articulación de conocimientos teóricos, competencias y habilidades prácticas que se van configurando en el desarrollo de un nuevo saber. Con la práctica profesional se logra una transformación social desde el núcleo familiar donde se llega a construir y articular los desacuerdos de pensar, ser y hacer en acuerdos colectivos e individuales, en los miembros de la familia y sus relaciones intrafamiliares.

Para dar cuenta de este proceso como profesional en formación de Trabajo Social se presenta el siguiente informe de práctica que se constituye en una Ubicación Teórico – Conceptual, basada en la Teoría General de Sistemas que facilito la interpretación de la realidad encontrada, seguida la ubicación legal que garantizó los procesos desarrollados con la aplicación de la Ley 1098 de 2006 y los demás derechos consagrados en la Constitución Colombiana, se continua con la ubicación contextual la cual presenta una caracterización general del municipio de Piedecuesta y población objeto de intervención, también se referencia la ubicación Institucional, se realizo la caracterización de la experiencia que comprende el diagnostico social, así como los objetivos y estrategias de intervención, presentados en cinco proyectos con su respectiva ejecución y evaluación. Por ultimo se plantea la propuesta de intervención que se enfatiza en la limplementación técnicas para optimizar la prestación de servicios de la comisaría de familia de piedecuesta.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 FAMILIA DESDE EL ENFOQUE SISTÉMICO

La idea de la familia que se inicia por la libre elección de los miembros de la pareja, y que dentro de ella se manifiestan una serie de sentimientos como la tolerancia, el amor, el respeto, la armonía y la felicidad, puede convertirse en un imaginario al compararlo con lo que hoy, es la familia, inmersa en todo un contexto histórico social, en la crisis económica, social y política. Cada miembro esta adquiriendo nuevas relaciones, nuevas funciones a partir de las condiciones materiales, culturales, políticas, religiosas.etc. Cada familia tiene un estilo propio de cumplir sus funciones, pero la nota definitoria común es que las relaciones en la familia se modulan por los sentimientos, por esta razón, muchos de los problemas de las personas se encuentran en las interacciones familiares.

La familia es, también, un sistema humano en crisis, es decir, en cambio constante, que influye permanentemente y de forma recíproca en sus miembros.

1.1.1 Estructura Familiar: La estructura de la familia se configura en un sistema compuesto por subsistemas familiares; formados, a su vez, por los miembros de la unidad familiar y sus relaciones. Cada uno de los miembros de la familia pertenece, según desde donde se contemple, a más de un subsistema.

En cada subsistema, el individuo tendrá que cumplir determinadas funciones y desempeñar roles diferentes, así como, también, alcanzará

distintos grados de poder. Los subsistemas familiares definidos por, Salvador Minuchin² son:

Subsistema conyugal: compuesto por la pareja, unida por el vínculo de afecto que les ha hecho formar una familia, es decir una comunidad de metas e intereses. Entre los miembros de la pareja negocian, organizan las bases de la convivencia y mantienen una actitud de reciprocidad interna y en relación con otros sistemas.

Subsistema Parental: se refiere a las mismas personas que forman el subsistema conyugal, pero desde el punto de vista de su rol como padres y con un vínculo afectivo, además de biológico (no siempre) con los hijos. Ha de desarrollar habilidades de socialización, nutritivas y educativas. Es el subsistema “ejecutivo” de la familia.

Subsistema filial: formado por los hijos. Puede contemplarse el subsistema fraterno, formado por esos mismos individuos pero descritos en función de sus relaciones como hermanos. Podrían darse también otras variantes en función del sexo o edad, especialmente en familias numerosas. La relación con los padres y entre los hermanos ayuda al aprendizaje de la negociación, cooperación y relación con figuras de autoridad y entre iguales.

Para comprender mejor la estructura familiar es preciso analizar los siguientes aspectos:

² MINUCHIN, Salvador “Familias y Terapia Familiar”. Colección Terapia Familiar. Gedisa Editorial 1994, p.g.12-20.

1. *los Vínculos relacionales* básicos entre los miembros y caracterizados por la proximidad y la intensidad emocional que configuran la organización.³
2. *Límites o fronteras de la familia*, tanto hacia el exterior como hacia el interior del grupo familiar. Separan los diferentes subsistemas. Tanto el límite de la familia respecto a su espacio vital, como los límites de los subsistemas deben ser semipermeables, es decir, han de permitir la individuación y diferenciación suficiente de los miembros y, también, un intercambio afectivo suficiente y apropiado entre ellos. Los límites pueden ser difusos, rígidos o claros, siendo éstos últimos los que comportan una adaptación ideal.⁴
3. *Territorialidad*, se refiere al espacio vital e íntimo de la familia, a la disposición y la organización de los espacios; esto es, al lugar donde tienen lugar las transacciones entre los miembros. Abarca dos dimensiones, la espacial y la relativa a los usos que del espacio hace cada subsistema (domesticidad y privacidad), así como la atmósfera familiar.⁵

1.1.2 La Dinámica En El Sistema Familiar

“La estructura de relaciones de la familia es mantenida y se manifiesta a través de la comunicación, los roles, y las normas o reglas del sistema familiar.”⁶

³ *Ibíd.*, p.22

⁴ *Ibíd.*, p.24

⁵ *Ibíd.*, p.26

⁶ CAMPANINI, Annamaria. LUPPI, Francesco "Servicio social y modelo sistémico, una nueva perspectiva para la práctica cotidiana" ED.Paidós.TerapiaFamiliar.1.991 pag 98-112.

Cada integrante del grupo familiar tiene una forma de comunicarse, unos roles los cuales debe desempeñar unas reglas o normas que facilitan y establecen las relaciones del sistema familiar.

1.1.2.1 La Comunicación: Entendemos por comunicación todo tipo de intercambio de los seres vivos entre sí y con el medio ambiente (gestos, posturas, silencios, olvidos, equivocaciones...). La esencia del ser humano es comunicar; es decir, dar y recibir mensajes, interactuar. Las personas comunicamos tanto digital (comunicación verbal) como analógicamente (lenguaje del cuerpo, rostro, no verbal). En las relaciones familiares, existe una predominancia del componente afectivo; por eso, en la vida familiar, se produce frecuentemente el nivel analógico de comunicación. Las patologías pueden radicar, así, precisamente, en la dificultad de traducir correctamente esa comunicación analógica, lo que origina distorsiones y problemas en la comunicación, fenómenos de comunicación paradójica y doble vínculo. Al aspecto relacional de la comunicación que se refiere a cómo debe ser entendido el mensaje, se le denomina metacomunicación y se expresa, generalmente, mediante los gestos, la voz, las posturas, los movimientos y el contexto.

Las relaciones son simétricas cuando la comunicación guarda una regla de relación en la que las personas se ajustan mutuamente en un equilibrio dinámico.

Las relaciones complementarias implican relaciones basadas en la diferencia, que pueden estar marcadas en el contexto cultural o social (madre/hijo, trabajadora social/cliente, profesor/alumno) o bien pueden estar marcadas por el abuso y la diferencia de poder en la relación y construir un modelo de interacción en una díada.

Estas situaciones pueden dar lugar a conflictos importantes, como son:

- *La escalada simétrica.*- surge cuando se pierde la estabilidad dando lugar a una competición entre ambos que puede llegar a desestructurar el sistema.⁷
- *La complementariedad rígida.*- se da cuando una relación estructurada en roles complementarios (tales como “racional” versus “emocional”), se vuelve más rígida y dan lugar a una relación disfuncional en la que uno de sus miembros debe siempre actuar de forma racional y el otro de forma emocional.⁸

1.1.2.2 Los Roles: Ordenan la estructura de las relaciones de la familia. Deben ser flexibles. Cada persona en la familia desempeña una variedad de roles que se integran en la estructura de la familia y se refieren a la totalidad de las expectativas y normas que una familia tiene con respecto a la posición y conducta de sus miembros. La asignación de roles en una familia se efectúa en virtud de la posición de los miembros en los subsistemas. Un concepto ligado al de los roles es el del poder en la familia.

Tradicionalmente, se han atribuido grados y formas de poderes, diferentes a los miembros de la pareja; mientras que el poder del padre ha derivado de sus roles intra y extrafamiliares, el poder de las mujeres ha tenido su causa en las relaciones en el interior de la familia. En la actualidad se está asistiendo a una redefinición de los roles tradicionales y a una nueva distribución de poder dentro de la familia.

⁷ *Ibíd.*,p. 110

⁸ *Ibíd.*,p. 110

1.1.2.3 Las Regla o Normas:

“La homeostasis de la familia se mantiene, en parte, en la medida en que los miembros se adhieren a acuerdos implícitos. Las reglas, necesarias para cualquier estructura de relaciones, son la expresión observable de los valores de la familia y la sociedad.”⁹

Es decir, las reglas representan un conjunto de prescripciones de conducta que definen las relaciones y organizan la manera en que los miembros de la familia interactúan. Pueden ser explícitas, implícitas, secretas y metareglas que generalmente consiste en la capacidad de la autoridad superior externa para crear, anular y modificar las reglas, a su arbitrio y también asociada con la metaregla que determina la incapacidad del sujeto para intervenir en la gestación o modificación de las reglas”. Ambas metareglas resultan así complementarias. Las familias funcionan con una mezcla de todas ellas.

A las familias les resulta muy difícil explicitar las normas que rigen sus relaciones dado que, en parte, no están rígidamente definidas, sino que van surgiendo como resultado del delicado balance emocional entre las necesidades de cada uno de los miembros y las de la familia como grupo. Cada parte de la pareja aporta al comienzo de la familia reglas “heredadas” de sus respectivas familias de origen. Durante la vida de la familia aquellas se van modificando y conformándose otras nuevas, como resultado de todos los conflictos, compromisos y necesidades de los miembros de la familia.

⁹ *Ibíd.* pág.111.

1.1.2.4 Los Patrones de Comportamiento:

Los patrones de comportamiento de una familia surgen como resultado de interacciones entre todos los subsistemas familiares, y de éstos con el medio. “Son repetitivos y estables; definen tanto los límites como la estructura del sistema familiar; ofrecen una visión estable de la realidad; proporcionan un sentimiento confortable para los miembros de la familia y ofrecen información del interior y exterior del sistema familiar”¹⁰.

Como hipótesis, se plantea que los comportamientos problemáticos de las familias forman parte del patrón de comportamiento, y surgen cuando la familia no se ajusta a los cambios.

1.1.2.5 Las Relaciones Triangulares:

A menudo, las relaciones en la familia son analizadas en forma de díadas. Sin embargo, algunos teóricos consideran que el triángulo es la forma estructural más común de los subsistemas familiares, aunque resulte disfuncional.

Se considera que en el contexto familiar existen alianzas o coaliciones en función de la inclusión o exclusión de un tercero. Cuando la tensión emocional en un sistema de dos personas sobrepasa cierto nivel, forma un triángulo que incluye a una tercera persona, lo que permite que la tensión cambie dentro del triángulo.

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 36-37.

Este fenómeno de formación de triángulos puede observarse en muchas familias adoptando formas muy variadas que proyectan luz para la comprensión de conflictos y tensiones.

Se trata de una situación de relación en el ámbito de la cual tres miembros de un sistema relacional, perteneciente a dos generaciones diversas, se disponen de tal modo que forman una alianza que une a dos de ellos, de generaciones distintas, contra el tercero.

Algunas de las situaciones más típicas de triangulación en una familia son:

- La *Triangulación manipulada por los padres en conflicto*¹¹ surge cuando cada uno de los padres requiere que el hijo se una a él contra el otro progenitor. En realidad, es una lucha de poder entre el padre y la madre, en la que el hijo queda atrapado.
- Otra situación es la denominada *Triangulación por rodeo*¹² se produce cuando los padres en conflicto utilizan al hijo, sin aliarlo claramente a ninguno de ellos, para mantener la relación de pareja aparentemente en equilibrio y armonía. Se convierte al hijo en un problema sobre el que hay que consultar (el “hijo-síntoma”).
- Por último se encuentra la *Coacción estable (lo que se denomina “triángulo perverso”*¹³ existe cuando se establece una coalición transgeneracional rígida contra el otro progenitor. Tal alianza se caracteriza por el hecho de ser negada por parte de los dos aliados todas las veces que el tercero se lamenta de ello.

¹¹ *Ibíd.*,p.38

¹² *Ibíd.*,p. 38

¹³ *Ibíd.*,p.38

1.1.2.6 Cohesión – Diferenciación:

“La cohesión familiar hace referencia a la fuerza de los lazos que unen a los miembros de una familia y se traducen en conductas tales como hacer muchas cosas juntos, tener amigos e intereses comunes, establecer coaliciones, compartir tiempo y espacio...”¹⁴

El grado de cohesión está relacionado con la diferenciación de cada uno de sus miembros. Una diferenciación extrema, amenaza con desintegrar la familia y una cohesión excesiva, amenaza con destruir el espacio para el crecimiento personal.

En los sistemas familiares flexibles, la familia, con el tiempo, es capaz de cambiar los equilibrios entre las funciones asumidas por sus miembros; es decir, cambian sus mutuas relaciones (estado de cohesión) y el crecimiento individual de cada uno de ellos (estado de diferenciación).

El sistema familiar se vuelve rígido cuando una acumulación de funciones pesa sobre las necesidades de diferenciación de sus miembros o, también, cuando existe una incapacidad de modificar sus funciones en el tiempo. El espacio personal se reduce y el espacio de interacción se torna rígido.

1.2 CICLO VITAL FAMILIAR

“Las familias, a lo largo de su vida, recorren un proceso de desarrollo. Es necesario considerar que cualquier esquema puede quedar rápidamente

¹⁴ *Ibíd.*, p. 98-112

obsoleto debido a los cambios culturales y a la aparición de nuevas formas de vida familiar".¹⁵

Fases del Ciclo Vital Familiar:

1.2.1 Adulto Joven Independizado. Galanteo

Es el periodo en el que una persona joven pasa de ser un muchacho a ser un miembro de la comunidad adulta, aceptando la responsabilidad emocional y económica sobre sí mismo. El adolescente enfrenta un problema particular:

Es una etapa importante de la vida para establecer el propio estatus en relación con los otros, se produce la afirmación profesional y la diferenciación de la familia de origen, así como la elección de pareja.

El joven puede evitar el matrimonio por razones intrínsecas a la familia, pero también puede lanzarse prematuramente al matrimonio en un intento de liberarse de una red familiar desdichada.

1.2.2 Matrimonio. La Pareja Recién Establecida

La ceremonia matrimonial puede constituir un hito importante entre etapas que ayuda a todos los involucrados a modificar las formas de relación mutua.

Cuando la pareja empieza a convivir, debe formar el sistema de pareja y elaborar un realineamiento con sus familias de origen, todo lo cual se realizará mediante una necesaria cantidad de acuerdos: nuevas maneras

¹⁵ LÓPEZ, Alejandro. POSADA, Andrea "Introducción a la psicología de la comunicación". Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1995. PÁG.120 -129 (basado en Waatzlawick, P. Helwick, Jackson D.).

de manejarse con sus familias de origen, aspectos prácticos de la vida en común, diferencias que existen entre ellos como individuos, etc.

1.2.3 La Familia Con Hijos Pequeños

El tipo de juego elaborado por una pareja antes del primer hijo es un juego íntimo de dos. Con el nacimiento de un niño, el juego de pareja se rompe, se está automáticamente en un triángulo.

Se hace necesario ajustar el sistema, dando cabida a los hijos y creando roles parentales. Muchas de las cuestiones que enfrenta la pareja empiezan a ser tratadas a través del hijo, convirtiendo a éste en “*chivo emisario*” y en excusa para los nuevos problemas y para los viejos aún no resueltos.

El nacimiento de un niño representa la convergencia de dos familias y crea abuelos y tíos de ambos lados, dándose un nuevo realineamiento de las relaciones con la familia extensa.

La joven pareja queda más distanciada de sus familias y a la vez más enredada en el sistema familiar: siendo padres, son menos hijos, y se individualizan en mayor medida como adultos; pero, también, el niño los introduce más en la red de parientes, en tanto que se modifican los viejos vínculos y se forman otros nuevos.

Si una pareja joven sobrevive al nacimiento de los hijos, durante un período de varios años, ambos miembros están excesivamente ocupados en el cuidado de los pequeños. Cada nacimiento modifica la índole de la situación y hace surgir, tanto cuestiones nuevas, como viejas. Los placeres de la crianza de los hijos suelen estar contrabalanceados por la

tensión que supone el hallarse continuamente enfrascados en complejos problemas.

En la etapa del cuidado de los hijos pequeños se plantea un problema especial a las mujeres. El ser madre es algo que ellas anticipan como una forma de autorrealización. Pero el cuidado de los niños puede ser una fuente de frustración personal. Su educación las preparó para el día en que fueran adultas y pudieran emplear sus aptitudes especiales, y ahora se encuentran aisladas de la vida adulta y habitando nuevamente un mundo infantil.

Por el contrario, el varón habitualmente puede participar con adultos en su mundo de trabajo y disfrutar de los niños como dimensión adicional de su vida.

Cuando ambas partes trabajan, las tensiones existentes en este período se ven incrementadas por la sobrecarga que suele existir para la mujer y la escasa implicación de los varones en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, lo que resulta especialmente frustrante para la mujer, pudiendo llegar a sentirse como una falta de afecto de la otra parte.

1.2.4 Familia Con Hijos En Edad Escolar (hijo mayor 6 – 12 años)

Los hijos comienzan la escolaridad, se están involucrando cada vez más fuera de la familia, las pautas previas pueden resultar inadecuadas, y tal vez surgen crisis. Los conflictos entre los padres acerca de la crianza de los niños se hacen más manifiestos y se incrementan las interacciones con el exterior.

1.2.5 Familias Con Hijos Adolescentes (hijo mayor 12 – 19)

Este período, en el que los niños están menos en casa, también obliga a los padres a comprender que los hijos terminarán por irse del todo, y entonces ellos quedarán solos y frente a frente.

La resolución de un problema conyugal en la etapa media del matrimonio suele ser más difícil que en los primeros años, cuando la joven pareja atraviesa aún por un estado de inestabilidad y está elaborando pautas nuevas.

En esta etapa, las pautas se hallan establecidas y consolidadas.

La llamada turbulencia adolescente puede ser vista como una lucha dentro del sistema familiar por mantener el ordenamiento jerárquico previo; es necesario un aumento de la flexibilidad de los límites del sistema para permitir la independencia de los hijos.

No es extraño que en esta fase se produzca una extensión de la familia con la incorporación de los abuelos, como consecuencia de su fragilidad.

1.2.6 Emancipación De Los Hijos

Cuando los niños comienzan a irse, parece que toda familia ingresa en un período de crisis. Es una época en la que se producen numerosas entradas y salidas del sistema familiar y se ha de desarrollar una relación adulto – adulto con los hijos.

Cuando el joven abandona el hogar y comienza a establecer una familia propia, la familia extensa se amplía con la familia política y los nietos. Los

padres deben transitar ese cambio fundamental de la vida al que se llama “convertirse en abuelos”.

El papel central lo ha de desarrollar la familia formada por los hijos, será necesario aceptar el cambio de roles generacionales, pero también mantener el funcionamiento y desarrollar nuevos roles sociales y familiares para apoyar a los hijos, y para integrar la propia vida en esta nueva fase.

Es en esta nueva fase cuando es necesario integrar, de nuevo, la vida de la pareja. Frecuentemente, entra en estado de turbulencia, que cede progresivamente a medida que los hijos se van y los padres elaboran una nueva relación diádica.

Si la pareja no ha conversado de nada durante años, excepto de los hijos, puede emerger una dificultad marital: los padres se encuentran sin nada que decirse.

Cuando hay cuestiones que no se resolvieron, sino que, simplemente, se dejaron de lado con la llegada de los niños, ahora resurgen. A veces, la pareja empieza a disputar en torno a las mismas cuestiones de las primeras etapas.

También, suelen producirse pérdidas por enfermedad y muerte de familiares. Es en este período cuando tienen que enfrentar la pérdida de sus propios padres y el dolor consiguiente.

1.2.7 Últimas Etapas, El Retiro De La Vida Activa y La Vejez

Cuando una pareja logra liberar a sus hijos de manera que estén menos involucrados con ella, suele llegar a un período de relativa armonía que puede subsistir durante la jubilación. Algunas veces, sin embargo, el retiro de la vida activa puede complicar su convivencia, pues se hallan frente a frente veinticuatro horas al día.

Con el tiempo, uno de los cónyuges muere, el otro queda solo, y buscando una manera de involucrarse con la familia. A veces, una persona mayor puede encontrar una función útil; otras veces, en la medida en que los tiempos cambian y los viejos son vistos como carentes de importancia para la acción de la generación más joven, resulta meramente superflua.

En esta etapa, la familia debe enfrentar el difícil problema de cuidar de la persona mayor o enviarla a una residencia de personas mayores, donde otros cuiden de ella.

Este también es un punto crítico, que no suele ser de fácil manejo. Del modo cómo los jóvenes cuidan de los viejos surge el modelo de cómo se cuidará de ellos cuando, a su vez, envejezcan, pues el ciclo familia se renueva sin fin.

1.3 LA FAMILIA COMO DIVERSIDAD CULTURAL

1.3. 1 Diversas Formas de Convivencia Familiar

“La complejidad familiar adquiere formas que conjugan la diversidad producto de la mezcla racial y cultural, lo tradicional y lo nuevo, lo regional y lo urbano.”¹⁶. Cada miembro está adquiriendo nuevas relaciones, nuevas funciones a partir de las condiciones materiales, culturales etc.

A continuación se presentan los resultados del análisis de las entrevistas familiares realizadas en el programa de recuperación infantil (dirección de Salud Escolar, Provincia de Río Negro Patagonia Argentina 2001 – 2002) bajo la dirección de Liliana Barg:¹⁷ Se observaron las siguientes características familiares:

Familias Aglutinadas: Se observa una exagerada tendencia a formar una unidad, resulta difícil la discriminación de sus miembros, el rol materno es exagerado, lo que debilita el rol paterno. Existe un predominio de normas maternas (cuidados corporales, satisfacción de necesidades elementales manejo de sentimientos y emociones, celos), y el afecto es algo que ahoga.

Familias Uniformadas: Existe una tendencia a la individualización con exagerado sometimientos a una de las identidades personales que busca uniformar al resto, La búsqueda de autonomía es agresiva, con interacciones rígidas, estereotipadas e insatisfactorias por ser impuestas. Absolutismos del rol paterno, con exageración de normas paternas

¹⁶ DELGADO, Hernan.JIMENEZ, Blanca, “La diversidad familiar en Colombia: una realidad de ayer y de hoy” No.1 Marzo, 1998.PG.25.

¹⁷ BARG, Liliana. “Los vínculos familiares”. Buenos Aires.2003. Pág. 69-73.

(aprendizaje de roles sociales, administración de autoridad y justicia). Los adolescentes, símbolo de lo nuevo, tienen muchas dificultades de elaborar sus impulsos, sus deseos sexuales y afectivos, que son fuertemente reprimidos o contraatacados lo que fomenta una sexualidad fuertemente cargada de agresión. Se dan transacciones cruzadas donde el padre se dirige al hijo adolescente como si fuera un niño, o éste le contesta como si ya fuera un adulto.

Familias Aisladas: Aparecen roles aislados con interacción puramente informativa o descriptiva que no promueve ninguna transformación que forma una estructura grupal muy estereotipada, los roles asignados no entran jamás en conflicto con los asumidos; cada uno hace su vida, con lo cual las normas y valores pierden importancia, se dan relaciones satisfactorias pero las metas son muy pobres, individualistas y adoptivas al estilo de tener un lugar donde estar.

Familias Integradas: Hay equilibrio entre los roles asignados y asumidos, ya que no son fijos ni en su definición ni en su asunción, por lo que se caracterizan por su flexibilidad. Se dan discusiones explícitas con capacidad reflexiva y carga emocional regulada por el grupo, lo que permite al diálogo transformador.

Según Liliana Barg¹⁸ la familia cumple una serie de funciones que de manera general se pueden agrupar en tres grandes categorías:

Las funciones Económicas: La familia se organiza como una estructura económica, especialmente en los sectores medios y pobres de la población, es una condición indispensable para la sobrevivencia: salud,

¹⁸ Ibíd.,p.45-54

vivienda, alimentación, educación, servicios públicos y todo lo relacionado con la satisfacción de necesidades biológicas y sociales.

Las Funciones Sociales: La familia es el contexto social fundamental para dar un equipamiento de comportamientos y creencias. Los padres transmiten un amplio espectro de valores y actitudes a sus hijos mediante estilos diversos de comunicación en virtud de los cuales el niño y la niña aprende a pensar y a reaccionar de una manera determinada en relación con los acontecimientos y problemas.

Las funciones Emocionales: Dentro de este contexto el niño y la niña adquiere un sentido básico de seguridad, imita la forma de relacionarse de los demás, se hace una idea de cómo le consideran los demás, se da cuenta de lo que sienten respecto a él; la influencia del entorno familiar es predominante en todos los periodos cruciales de crecimiento, porque es la única que ejerce un efecto persistente en el niño.

1.3.2 Desorganización Familiar: Se debe a que la familia no se constituye como célula de la sociedad, llegando a disolverse, generando demandas de separaciones, liquidaciones de sociedades conyugal y patrimonial.

“La desorganización familiar presente en la mayoría de los hogares se debe a que la vida en pareja genera múltiples enfrentamientos que giran en torno a pequeñeces cotidianas.”¹⁹. Como ejemplo: palabras, hechos, actitudes y todos los actos propios de la conducta femenina y masculina, pero por ignorancia o mal manejo de la comunicación, se generan crisis de

¹⁹ MONSALVO, Quiroz”Manual de familia “Ediciones Doctrina 1999.Pág. 348.

diferentes clases; sumado a esto el debilitamiento del rol masculino y la carencia del papel paterno va reduciendo la capacidad de la sociedad para regular comportamientos de las nuevas generaciones, ocasionando demandas de alimentos, paternidad, patria potestad, visitas y acciones de protección por violencia.

1.3.3 Causas de las Crisis de la Pareja.

*Perdida de la identidad*²⁰: cuando esta crisis aparece la persona sufre desconexión con su modelo personal, patrón de vida; presenta cuestionamientos existenciales dejando al descubierto proyectos frustrados, promesas no cumplidas, metas abandonadas.

*Infidelidad*²¹ (relaciones sexuales extra matrimoniales) esta causa conduce a la ruptura de la vida en pareja, existe tensión emocional y un acentuado deterioro de la vida en común. Implica la presencia de un tercero con mejores factores de edad, clase, económicos, culturales, sociales.

*Enfermedad psíquica*²²: Puede ser transitoria (depresión, ansiedad); los fanáticos, hábiles de humor, explosivos y fríos de ánimo son peligrosos porque generan actos violentos. Todos ellos propician situaciones difíciles, inhibiciones, bloqueos, enfrentamientos y roces que erosionan la parte afectiva de la pareja.

²⁰ ARIAS, Melba. "La conciliación en el derecho de familia", Bogotá, LEGIS, 2003. Pág. 89.

²¹ *Ibíd.*,p.89

²² *Ibíd.*,p.89

*Descuido de la vida familiar*²³: la labor intensa de uno de los compañeros no permite el espacio y el tiempo para la pareja; disminuye el amor, los detalles y el compartir con los seres queridos.

*Inmadurez*²⁴: no existe claridad sobre sí mismo, la persona es cambiante, irresponsable, incapaz de asumir obligaciones esenciales familiares, no tiene criterios sólidos, no sabe lo que quiere.

*Violencia Conyugal*²⁵: las diferentes modalidades pueden ser: física, emocional o psicológica, sexual “

*Conductas Reprochables*²⁶: Son causales contempladas por la ley por cuanto la pareja corre peligro en su vida e integridad personal puede ser: alcoholismo, drogadicción.

*Afectación a los Hijos*²⁷: Las mayores víctimas de los problemas del hogar son los menores, donde se afecta su salud física, mental y emocional. De ahí, es necesario contar con el apoyo de un grupo profesional interdisciplinario (medico, psicólogo, sexólogo, psiquiatra, trabajadora social y pedagoga), los cuales brindaran apoyo e intervienen a favor de los niños y las niñas.

²³ *Ibíd...*,p.89

²⁴ *Ibíd...*,p.89

²⁵ *Ibíd...*,p.89

²⁶ *Ibíd...*,p.89

²⁷ *Ibíd...*,p.89

1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR²⁸

“Violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes la relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.”²⁹

Se sugieren tres situaciones que bien pueden corresponder a tres estadios de construcción de la respuesta violenta:

1. Cuando se evidencian situaciones y condiciones generadoras de problemas que, se sabe, desencadenan o se asocian con respuestas violentas. Las condiciones están dadas pero aún no se genera daño alguno. Según el modelo de riesgo-protección, se diría que las familias se enfrentan ya a situaciones de estrés, y/o debilidad en sus factores protectores, pero el balance entre unos y otros todavía es favorable.
2. Cuando la familia ya se enfrenta a problemas que, se sabe, desencadenan o se asocian con respuestas violentas. Todavía no se genera daño visible, pero la familia tiene dificultades para resolver adecuadamente la tensión entre necesidades, intereses, sentimientos y los recursos disponibles. La tensión es creciente, no se logra acuerdo sobre las metas o sobre los medios, se generan inequidades de poder, los miembros de la familia son concientes del conflicto y pueden reconocer la oposición entre unos y otros. Aquí los factores de riesgo se han incrementado y el balance en los factores protectores resulta negativo.
3. Cuando ya se ha instaurado la respuesta violenta. Las tensiones se resuelven por la vía violenta, negando, dominando, excluyendo, rechazando, o aniquilando al oponente. En este caso los factores de

²⁸ AGUDELO BEDOYA, María E, Violencia en la familia en: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar, Bogota, 1995, Pág. 261

²⁹ DISPONIBLE EN: <http://www.icbf.gov.co/espanol/maltrato7.asp>

riesgo se han exacerbado al máximo y los protectores se encuentran muy debilitados y la capacidad de respuesta de la familia se encuentra muy disminuida. Han perdido autonomía y control sobre las situaciones de tensión. Es importante entender que la violencia doméstica no es solamente un evento aislado de una palmada o una discusión alterada; es una forma de comportamiento, de conductas controladoras que le permiten al victimario mantener el poder y control sobre su pareja.

Este tipo de violencia no para espontáneamente, ni se va; usualmente se incrementa con el paso del tiempo. Este prototipo de violencia en la escala ascendente es llamado Síndrome Battering. Resulta de un síndrome de dominación y control por parte del victimario que atrapa e inmiscuye a la víctima de la violencia doméstica.

1.4.1 Dinámica De La Violencia Intrafamiliar³⁰

Al principio de la mayoría de las relaciones es difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta, si ocurriera algún episodio de violencia.

Fase 1. Acumulación de Tensión

La dinámica de la violencia Intrafamiliar existe como un ciclo, que pasa por tres fases. A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress. Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objeto que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas. El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia, la violencia se mueve desde

³⁰ <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/index.htm>

las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico, la pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los chicos más silenciosos, etc. El abuso físico y verbal continúa. La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.

El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.) El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc. Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

Fase 2. Episodio Agudo de Violencia

Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer. Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

Fase 3. Etapa de Calma, Arrepentimiento o Luna de Miel

Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño. En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a

hacerlo, etc. Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.

A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo. Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez. El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

1.4.2 Factores De La Violencia Intrafamiliar³¹

Factores Sociales: La situación de violencia social, desigualdad, insatisfacción de necesidades básicas, etc, llevan a que se acumulen tensiones y ansiedades que serán depositados en la vida familiar. Esta violencia social puede influir en la familia creando situaciones de inseguridad y temor que se enfrentan con conductas defensivas y agresivas. Predominio de la estructura patriarcal y autoritaria que se basa en la desigualdad y en una línea de poder que se sostienen en el miedo y en la dependencia hacia uno de los miembros de la familia.

Factores Familiares: Relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros, inadecuado manejo de conflictos. Tensión emocional fuerte en uno o varios de sus miembros. Progenitores que provienen de familia violenta.

³¹ AGUDELO, Op.cit., p.265.

Factores Individuales: Bajo nivel de autoestima y actitudes negativas hacia si mismo. Explosiones emocionales intensas, como respuesta desproporcionada a pequeñas provocaciones por parte de otros.

1.4 .3 Tipos de Violencia Intrafamiliar³²

La violencia intrafamiliar tiene varios tipos de violencia más específica que se puede clasificar de acuerdo a las personas de la familia que la viven más directamente.

La Violencia Conyugal: Se refiere al maltrato que ocurre entre los integrantes de la pareja. Aunque por definición la violencia conyugal implica que los que viven el problema de violencia, son los integrantes de la pareja, este tipo de maltrato afecta a toda la familia. Como se señaló los niños o jóvenes, u otros adultos que viven en la casa, que son espectadores de la violencia entre la pareja son también maltratados. Estos sufren daños psicológicos por estar constantemente asustados y expuestos a la tensión, y a la espera de un nuevo episodio de violencia al interior de la pareja, cualquiera sea el tipo de las agresiones (psicológica, física, sexual o económica).

La violencia conyugal produce un quiebre en la vida de la pareja ya que altera la definición por la cual la pareja y familia viven juntas, que es la de cuidarse y respetarse mutuamente tendiendo a provocar una sensación de inseguridad en los integrantes de la pareja y de la familia.

El maltrato hacia el hombre es mucho menos frecuente, y es difícil detectarlo por factores culturales: los hombres no se atreven a denunciar

³²DISPONIBLE EN: <http://www.ecovisiones.cl/informacion/tiposdeviolencia.htm>

que son agredidos por una mujer, sea física, psicológica o sexualmente. El maltrato más frecuente hacia el hombre es de tipo psicológico.

Maltrato a Ancianos: Puede ser definido como todo acto que, por acción u omisión, provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un miembro de la familia. Comprende las agresiones físicas, trato despectivo, descuido en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, el abuso verbal, emocional y financiero, la falta de atención, la intimidación, las amenazas, etc., por parte de los hijos u otros miembros de la familia.

La Violencia o Maltrato a Los Discapacitados: Definido como el acto que por acción u omisión provoca daño físico o psicológico a personas que padecen temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, ya sea por parte de miembros de la familia o de cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por esta. Este tipo de violencia afecta a personas que por su condición de mayor vulnerabilidad se encuentran en una posición de dependencia que los ubica en una situación de mayor riesgo en relación al maltrato.

Maltrato Infantil: Es cualquier acción u omisión, no accidental, que provoque daño física o psicológico a un niño o niña por parte de sus padres o cuidadores.

Un niño que ve que su padre o madre le pega, pensará que pegar es una conducta que es útil para corregir al otro, y es probable que la use frente a sus compañeros o amigos. Además tiene poco efecto en eliminar

conductas que se quieren evitar, ya que solo garantiza que el niño no haga "lo incorrecto" delante del padre o persona que castiga, pero puede hacerla cuando esté en otra parte. Además el castigo físico o la descalificación tienen también efectos en la imagen que el niño tiene de sí mismo. Así, un niño que es llamado tonto o que se siente "malo" se sentirá mal consigo mismo, aunque esto no se le diga siempre sino solo a veces.

Existe también el maltrato pasivo o abandono de los niños, que implica no hacerse cargo de ellos y dejar que cada uno se las arregle como puede. Un ejemplo patente de este tipo de actitud son los niños dejados en hogares de menores, prácticamente abandonados, con mínimas visitas por parte de familiares, o "los niños de la calle" que aprenden a sobrevivir por sí mismos a edades muy tempranas, transgrediendo la ley y prostituyéndose para comer.

1.4.4 Formas de Violencia Intrafamiliar

La Violencia Intrafamiliar es todo acto que ocasiona daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las personas víctimas de este flagelo.

La Violencia Intrafamiliar es una problemática social que actualmente es de grandes dimensiones y está afectando a la población más vulnerable especialmente a las mujeres, niño(a) s y anciano(a) s.

Este tipo de violencia es manifestada por los victimarios con el fin de ganar poder y control sobre su víctima, de esta manera ejercen la violencia de muchas maneras en forma de Abuso o Maltrato que pueden darse con manifestaciones de:

1. *Abuso Verbal-Emocional o Violencia Psicológica*: Es el caso en el que el victimario puede recalcar o abusar verbalmente, consiste en causarle daño emocional, angustia, miedo y sufrimiento a una persona. Se realiza con gritos, insultos insinuaciones mal intencionadas, humillaciones o chantajes. Aunque no se produzcan lesiones físicas, este tipo de agresiones son aun más graves porque resulta más difícil defenderse de ellas, además porque afecta en gran manera la autoestima y el sentimiento de dignidad y respeto de las personas. Las consecuencias de este tipo de violencia pueden ser muy variadas dependiendo de la manera como se ejerza y de las condiciones emocionales de quien la sufra. Puede producir aislamiento, depresión, angustia, miedo, problemas de alcoholismo o de drogadicción, desordenes de comportamiento y enfermedades de distinto tipo originadas en el desequilibrio emocional.³³

2. *Intimidación En Los Tratos*: Se puede coaccionar en contra de la víctima utilizando terceros, como por ejemplo sus hijos, otros miembros de la familia o hasta la mascota. Por ejemplo: Mato a su hijo si dice que yo le pego.³⁴

3. *Aislamiento*: Donde se busca controlar cada aspecto de la víctima, de la vida de la víctima como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. A una víctima no se le permite trabajar, no se le permite recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares, debe estar completamente fuera o desconectada del mundo exterior.³⁵

4. *Abuso Económico*: Es donde se controla todo el acceso a toda la familia sobre el dinero y se tiene un control sobre el manejo y gasto del mismo. Es la vinculación de menores a actividades laborales y en particular a

³³ CORSI, Jorge. **Violencia Familiar**. "una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Paidós. Buenos aires.1995. P 30.

³⁴ *Ibíd.*,p.30

³⁵ *Ibíd.*,p.30

aquellas cuyas condiciones son desventajosas o riesgosas para su desarrollo físico, emocional y social. Esto incluye la realización de trabajos que exceden los límites de lo apropiado para la edad del niño/a o que les impide continuar sus estudios.³⁶

5. Abuso o Violencia Sexual: Por lo general se refiere a las violaciones, que es una de las mayores causas de la violencia entre pareja. Es la que se ejerce en todos los casos en los que se obliga a tener relaciones sexuales o a realizar cualquier otro acto relacionado con la sexualidad, en contra de la voluntad. Se puede ejercer utilizando la fuerza física, o también a través de amenazas, intimidación, chantaje o insultos.³⁷

La violencia sexual, al igual que la física y la psicológica, no sólo se da en la pareja; también ocurre entre los padres o padrastros y las hijas, entre hermanos o con otros familiares o conocidos. Cuando el abuso sexual se comete contra menores de edad, las consecuencias legales son muy graves, pues no sólo se está sometiendo a un niño a una situación que no desea sino que se está aprovechando su debilidad, sus medios y su incapacidad para defenderse y se está afectando el desarrollo normal de su personalidad.

Las personas que han sufrido violencia sexual con frecuencia o de manera esporádica, experimentan: lesiones en los órganos genitales, infecciones, enfermedades de transmisión sexual, sida, cólicos, desórdenes de la menstruación daños en el sistema reproductivo, disfunciones sexuales, embarazos no deseados, abortos involuntarios y otros problemas ginecológicos. También existen consecuencias graves como miedo, inseguridad, ansiedad y confusión, pérdida en la autoestima, sentimientos

³⁶ *Ibíd.*,p.30

³⁷ *Ibíd.*,p.30

de culpa, que pueden llegar a experimentar desordenes emocionales tan graves que las conduzcan al abuso del alcohol o de las drogas, al suicidio o al homicidio.

Se debe tener en cuenta que aunque las relaciones sexuales son parte integrante de la pareja, solamente pueden tener lugar cuando ambas partes las aceptan voluntariamente el hecho de estar casado o de vivir en unión libre, no obliga a nadie a tener relaciones sexuales cuando no lo desea.

6. Abuso o Violencia Física: Lo cual incluye mordiscos, empujones, golpes, pellizcos patadas, arañazos, quemaduras y otros aspectos más, como amenazas con armas y otros objetos.³⁸

Es la que se ejerce físicamente a una persona. Se realiza con las manos, los pies, los dientes, todo el cuerpo, arrojando objetos, esto puede ocasionar huellas visibles como moretones, hinchazones, heridas, fracturas, cicatrices, rasguños, cortadas, quemaduras, aborto involuntario, parto prematuro, bebés que nacen con anomalías, y huellas invisibles, donde las lesiones no son perceptibles a simple vista, pero la víctima padece las consecuencias para su salud, como dolores de cabeza crónicos, lesiones en las articulaciones, perdida o disminución de la vista o del oído, dolores musculares, trastornos del sueño o de la alimentación, tensión alta, enfermedades circulatorias, infecciones; la violencia puede inclusive conducir a la muerte o al suicidio de la víctima.

³⁸Ibíd.,p.30

1.4 .5 Causas de la Violencia Intrafamiliar

- La naturalización de la violencia suele materializarse en expresiones populares o mitos que recogen la pauta cultural. La fuerza del mito radica en que es invulnerable a las pruebas racionales que lo desmienten, de ese modo las víctimas suelen quedar atrapadas en medio de un consenso social que las culpabiliza y les impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que están siendo vulnerados.
- Las instituciones no son ajenas a la construcción de significados que estructuran nuestro modo de percibir la realidad y contribuyen a naturalizar la violencia, pasaron siglos antes de que existieran leyes de protección a las víctimas; las instituciones educativas durante gran parte de la historia utilizaron métodos disciplinarios que incluían el castigo físico; en variadas organizaciones se resisten aún a reconocer el efecto de la violencia sobre la salud física y psicológica de las personas; los medios de comunicación continúan exhibiendo violencia cotidianamente.
- La transmisión de los estereotipos de género a lo cual también contribuye la familia, forma un conjunto de acciones y omisiones que tiene como resultado la percepción de la violencia como un modo natural de resolver conflictos interpersonales y sienta las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas como el noviazgo, el matrimonio y la convivencia.
- El retraso o la ausencia de las denuncias que impiden determinar la real magnitud del problema, detener el ciclo y su avance. Como causas de la demora se esgrime: la esperanza de la víctima de que la situación cambie, el miedo a represalias, la vergüenza ante la sensación de fracaso o culpa, la tolerancia a los comportamientos violentos, la dependencia económica de la víctima respecto a su pareja, su situación psicológica, sentimientos de ambivalencia o inseguridad, miedo e ignorancia del

aparato judicial y los servicios de protección y la falta de apoyo familiar, social o económico.

- Evidentemente la violencia intrafamiliar no es un problema nuevo aunque sin duda es cada vez más próximo. Junto con lo expuesto coexisten muchas razones mediante las cuales se intenta explicar, y los agresores justificar, el maltrato, como los problemas económicos, el stress o cansancio, la ignorancia respecto a como criar y educar a los hijos o cuidar y atender a los discapacitados y adultos mayores, sin embargo estas situaciones de especial vulnerabilidad no originan el maltrato aunque si representan factores de riesgo para su aparición.
- En general podrá considerarse que los dos factores epidemiológicos o circunstancias más importantes que pueden indicar aumento del riesgo para la aparición de violencia intrafamiliar son la relación de desigual y desequilibrio de poder en las relaciones humanas, principalmente entre el hombre y la mujer, tanto en el ámbito personal como social y la existencia de una cultura que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos.

1.4.6 LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Estos son múltiples y su gravedad puede llegar a producir la muerte. Estos efectos pueden dividirse según Maria Eugenia Agudelo³⁹ de la siguiente manera:

Emocionales: Agresividad, irritabilidad, resentimiento, inseguridad, dependencia e inestabilidad emocional.

³⁹AGUDELO BEDOYA, Maria E, Violencia en la familia en: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar, Bogota, 1995, Pág. 266.

Físicas: Hematomas, fracturas, limitaciones, cicatrices, desfiguraciones, abortos o incluso la misma muerte.

Familiares: Se traduce en rupturas conyugales traumáticas que no parten del establecimiento de acuerdos mutuos entre la pareja y ponen en medio del conflicto a los hijos.

La misma autora⁴⁰ afirma que se pueden ubicar 6 niveles de acuerdo a la combinación de dos variables: el nivel de amenaza percibido por la persona agredida y el grado de habitualidad de la conducta violenta, estos son:

Discrepancia Cognitiva: Ocurre cuando se produce una situación de violencia de baja intensidad en un contexto o en un momento inesperado (como la luna de miel). La reacción es de sorpresa, de imposibilidad de integrar el nuevo dato a la experiencia propia.

Irrupción o Salida: Ocurre cuando se produce una situación de violencia de alta intensidad de un modo abrupto e inesperado. En estos casos se desencadena una reacción psicofisiológica de alerta, pudiendo reaccionar con una posición defensiva, escapándose del lugar; u ofensiva, enfrentando la amenaza. La sorpresa obra a modo de disparador de conductas.

Parálisis: Ocurre cuando se produce una situación de violencia extrema, que implica un alto riesgo percibido para la integridad o la vida. La reacción puede incluir alteraciones del estado de conciencia, desorientación y ser el antecedente para la posterior aparición del Síndrome de Estrés Post-traumático. Frecuentemente las víctimas relatan

⁴⁰ *Ibíd.*, p.266

esta experiencia de paralización frente a situaciones tales como amenazas con armas, intentos de estrangulamiento o violación marital.

Socialización Habitual: Las víctimas, principalmente mujeres, se acostumbran a que no se tengan en cuenta sus opiniones, que las decisiones importantes las tome el hombre, a ser humillada mediante bromas descalificadoras, etc., pasando todas estas experiencias a formar parte de una especie de telón de fondo cotidiano que tiene efecto anestésico ante la violencia.

Lavado De Cerebro: La víctima suele incorporar argumentos y sistemas de creencias como un modo defensivo frente a la amenaza potencial que implicaría defenderse o refutarlos, cree que la obediencia automática la salvará del sufrimiento. Llegado a este punto, asume y puede repetir ante quien intente ayudarla, que ella tiene toda la culpa, que se merece el trato que recibe, etc.

Sometimiento: Las víctimas se desconectan de sus propios sentimientos y se vuelven sumisas al extremo, las mujeres al ser víctimas del maltrato se incapacitan para tomar decisiones correctas, manifiestan sentimientos de temor, pánico y baja autoestima.

1.5 ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CRISIS

1.5.1 Definición:

“Implica un cambio repentino en el estado de equilibrio del desempeño habitual de una persona, provocando un estado de desorganización generalmente, caracterizado por la incapacidad del individuo para abordar la situación utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo.”⁴¹.

Algunas definiciones sobre la crisis destacan los aspectos de una situación considerada, hasta el momento, como algo amenazante. Sin embargo otras acentúan su valor.

En esta línea se expresa ORTEGA Y GASSET: contienen la idea de crisis: posibilidad, oportunidad para cambiar en la bifurcación que se presenta al sobrevenir un cambio en la vida. Toda crisis pues abre un campo de posibilidades. De hecho, en griego el término crisis significa decisión, y el símbolo chino de crisis indica peligro u oportunidad.

De ahí que las posibilidades que surgen en un momento decisivo puedan venir bien en oportunidades de crecimiento y madurez, o bien de regresión y deterioro de la energía vital de la persona y de las condiciones en las que vive

⁴¹ Disponible En Internet: Mtro. HUERTA.CEREZO, Héctor. Intervención psicoterapéutica en condiciones de crisis emocional por violencia domestica.

Según Langsley y Cols: Definen la crisis como “un suceso critico y la reacción consecuente, si bien lo que parece querer señalar es que se trata más de un impacto que de suceso “⁴²

Slaikeu⁴³ dice que existe tres aspectos que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y otra en deterioro inmediato y en problemas psicológicos subsecuentes.

1. Severidad en el Suceso que la esta precipitando:

Algunos sucesos como la muerte de un ser querido, un ataque físico, un desengaño. Parecen ser por si mismos el potencial de crisis.

2. Recuerdos Personales o la Estructura de la Personalidad:

Puede ser aprendido o heredado, de esto depende la vulnerabilidad para enfrentar tensiones.

3. Los Recursos Sociales en el momento de Crisis:

La ayuda externa es elemental para determinar como tomaran, los sujetos sus decisiones.

1.5.2 Crisis No Normativas ó Circunstanciales:

Son accidentales o inesperadas, el rasgo mas sobresaliente es que se apoya en algun factor ambiental. Y suele surgir por tenciones ocultas , recurrentes y dificiles de tratar como es el caso de las familias con problemas de consumo de susutancias psicoactivas, con patologia mental grave, intento de suicidio y con situaciones de Violencia Intrafamiliar

⁴² Ibíd.,p2

⁴³ Slaikeu, K.” Intervención en Crisis”.México: Manual Moderno. (1988).p.16.

(victimas de ella , ataques, violaciones), desgracias inesperadas como puede ser la perdida del matrimonio, desengaños amorosos , la perdida del empleo, muerte accidental, un desastre natural (incendio, inundacion).Aqui tambien se incluye la determinacion de la crisis en sucesos como cambios de residencia, divorcio y desempleo.

- **Aspectos de la Crisis:**

Aspectos Psicosociales de la Crisis: Sucesos Presipitantes: Comprendido como algo precipitado o desbordado por algun suceso especifico. Ejemplo : embarazo, maltrato. *Norwalk:* “sugiere el impacto de un suceso particular depende del tiempo, intensidad, duración, secuencia y grado de interferencia con otros sucesivos del desarrollo.”⁴⁴.

Aspectos Cognitivos o de Pensamiento: *Taolin :* “sugiere cómo un individuo percibe la crisis, especialmente cómo el suceso ataca en la estructura de la persona y qué hace que dicho suceso sea crítico.”⁴⁵. Ante un nuevo evento el sujeto procesa información, completamente disonante generaliza y catastrófica los hechos. Infiere y retoma cantidades excesivas de información, sobre cargo y mal funcionamiento y elabora juicios muchos más subjetivos de lo normal. En este aspecto entran en juego todas las experiencias pasadas del sujeto en relación a los sucesos, a la vez que sus sentimientos, valores, etc.

- **Síntomas:**

Uno de los aspectos más obvios de las crisis es el Trastorno Emocional o Desequilibrio, experimentado por el sujeto. Esta desorganización no solo se

⁴⁴ HUERTA.CEREZO, Héctor, Op.cit.,p4

⁴⁵ *Ibíd.*,p4

manifiesta en reacciones emocionales sino también en enfermedades somáticas y trastornos de conducta.

Las personas en crisis experimentan los siguientes síntomas:

- Sentimiento de Cansancio y Agotamiento
- Sentimiento de Desamparo
- Sentimiento de Inadecuación
- Sentimiento de Confusión
- Sentimiento de Ansiedad
- Problemas físicos
- Desorganización del funcionamiento en sus relaciones familiares , sociales y/o laborales.

1.5.3 Trastornos En El Enfrentamiento

Casi en cualquier crisis , sea el resultado de un hecho amenazante , o de una serie estresante de ellos , resulta en aflicciones demasiado graves para tolerar, que ponen en juego todos los recursos disponibles para resolver problemas. Las personas en crisis pueden sentirse completamente incapaces de abordar circunstancias nuevas. La conducta de enfrentamiento tiene las siguientes características:

1. Enfrentamiento a Través De Cambio y Solución De Situaciones:

- Explorar activamente resultados reales y pedir información
- Pedir ayuda a otros

- Abatir un problema a la vez y haciendolo manejable
- Tener confianza y optimismo en los resultados

2. Enfrentamiento a Través Del Manejo De Componentes Subjetivos Del Problema:

Expresar libremente sentimientos negativos, positivos y tolerar la frustración

Ser consiente de lo que causa la desorganización, manteniendo el control en cuanto y donde sea posible. Es aqui donde viene a ser parte importante la red institucional para el apoyo y prevencion.

La superacion de la crisis depende de muchas variables y factores externos e internos , que varian de acuerdo a cada caso.

1.5.4 Factores Determinantes De La Crisis:

- La percepcion inadecuada de un evento hace que la persona haya perdido su homeostasis (su equilibrio emocional).
- Apoyos emocionales insuficientes o inadecuados para el momento. A veces las personas cercanas interfieren en la crisis , lo cual obstaculiza la accion del terapeuta . Otras veces el paciente se siente abandonado , pues las personas que en un momento fueron su apoyo , ahora ya no lo son .
- Mal uso o ausencia de los mecanismos de defensa; sn empleados por el icnociente para mantener el equilibrio entre el Super Yo , el Yo y el Ello , haciendo o permitiendo que el ego funcione e una menrra equilibrada.

1.5.5 Fases De La Crisis:

El estado de crisis se considera el progresar a través de cuatro series de etapas relativas bien definidas, de las cuales podemos contemplar las siguientes:

Etapa 1: Hay una elevación inicial de tensión por el impacto de un suceso externo (respuestas comunes a la solución de problemas).

Etapa 2: La falta de éxito y las respuestas dadas, mas el impacto continuo del suceso estimulante, incrementa la sensación de no control, tensión y sentimiento de trastorno e ineficiencia.

Etapa 3: Como la tensión se incrementa, se moviliza otros recursos para la solución de problemas. Aquí la crisis puede desviarse por:

- Reducción en la amenaza externa
- Éxito en las nuevas estrategias de enfrentamiento
- Redefinición del problema
- Renunciar a propósitos fijos que resulten inasequibles.

Etapa 4: Sin embargo, si ninguno de estos ocurre, la tensión aumenta hasta un punto crucial, resultando una desorganización emocional grave.

- **Disolución La Crisis:**

Podemos hablar de tres posibles resultados de la crisis:

- El cambio para mejorar,
- Para empeorar,
- Regresar a niveles previos de funcionamiento.

Habrá una disolución en la crisis al restaurarse el equilibrio, el dominio cognitivo de la situación y el desarrollo de nuevas estrategias de

afrontamiento, cambios de conducta y el uso apropiado de los recursos externos.

Es más fácil de superar la crisis con ayuda de ciertos factores como los recursos materiales de la persona y su medio, los recursos personales o individuales y finalmente con los recursos sociales disponibles en el medio ambiente inmediato, pero la ayuda fundamental es la del mismo usuario teniendo en cuenta tres áreas: el pasado (que propició la crisis), el presente y el futuro.

1. *Explorar Las Soluciones Posible:* El objetivo es identificar un rango de alternativas de solución para necesidades inmediatas y las posteriores identificadas previamente.
2. *Ayudar a Tomar Una Acción Concreta:* Involucra a ayudar a la persona a tomar alguna acción concreta para enfrentar la crisis. La acción puede ser simple como compleja.
3. *Seguimiento:* Implica deducir información y establecer un procedimiento que permita el registro para revisar el progreso. el objetivo del seguimiento es completar de nuevo la retroalimentación o determinar si se han o no realizado los propósitos de la primera ayuda psicológica.

1.5.4 Atención En Crisis:

Proceso de Ayuda dirigido a Auxiliar a una persona o familia a soportar un suceso traumático que sobrepasa su capacidad de dar respuesta funcional por si sólo.

Así llegamos a la definición de intervención en crisis. Esta es según SLAIKEU “un proceso de ayuda dirigido a una persona o familia a

soportar un suceso traumático de modo que la probabilidad de debilitar los efectos (estigmas emocionales, daño físico) se aminore y la probabilidad de crecimiento en nuevas habilidades, perspectivas de vida, etcétera se incremente.”⁴⁶

El objetivo de la intervención en crisis es ayudar a la persona o familia a que recupere las capacidades para enfrentar la situación.

Otros objetivos más específicos son:

1. Establecer o facilitar la comunicación entre las personas en crisis y con las otras personas que puedan ayudar en el proceso.
2. Ayudar al individuo o familia a que perciban más correctamente la situación.
3. Ayudarlos en el manejo de sentimientos y emociones para que aprendan a expresarlos explícitamente.

La Atención en Crisis debe cumplir un par de propósitos esenciales:

1. Restablecer la capacidad del individuo para afrontar las situaciones de estrés en las que se encuentra.
2. Proveer asistencia a estos individuos para reordenar y reorganizar su mundo Social destruido.

1.5.5 Principios Rectores de una Intervención en Crisis:

Oportunidad: La terapia breve de urgencia con tiempo limitado, es el tratamiento que se elige en situaciones de crisis; el proceso de ayuda para que las personas puedan recuperar el equilibrio después del incidente puede tomar en promedio de 1 a 6 semanas. Puesto que la experiencia de crisis es un periodo de alto riesgo para la persona como para su familia, se

⁴⁶ Slaikou, K.Op.cit., p.17.

requiere que la ayuda esté disponible de modo inmediato y en una ubicación de fácil acceso. El énfasis en la oportunidad se calcula para reducir el peligro y, al mismo tiempo, para capitalizar la motivación del paciente para hallar un nuevo planteamiento (lo mismo de actitud que conductual) para enfrentarse con las circunstancias de la vida.

Metas: Ayudar a la persona a recuperar un nivel de funcionamiento equilibrado que tenía antes del incidente que precipitó la crisis o potencialmente creativo que le permita superar el momento crítico.

Valoración: Es importante que la valoración abarque tanto la fortaleza como la debilidad de cada una de los sistemas (Perfil CASIC: **C**onductual, **A**fectiva, **S**omática, **I**nterpersonal y **C**ognitiva) implicados en la crisis. La información acerca de qué está vulnerable en la vida de una persona se complementa con la información acerca de qué es aún funcional. Las fuerzas y recursos sociales pueden y deben utilizarse para ayudar a una persona a arreglárselas con la crisis.

1.5.6 Tipos de Intervención de Crisis:

Existen dos tipos de intervención, diferentes en el tiempo, según se trate de la primera ayuda inmediata o la ayuda posterior al suceso, denominada terapia de crisis.

1.5.6.1 Intervención De Primer Orden:

Se denomina como La primera ayuda persigue proporcionar apoyo, vincular recursos de ayuda, examinar las dimensiones del problema, explorar las soluciones posibles y ayudar a tomar una acción concreta.

Necesita brindarse de inmediato, estos procedimientos toman poco tiempo (minutos u horas) y la pueden proporcionar cualquier funcionario o profesional. Su objetivo es restablecer el enfrentamiento inmediato. Para la persona en crisis lo esencial del problema es que ella se siente incapaz de tratar circunstancias abrumadoras confrontadas en el momento.

Contiene tres sub.-objetivos que son:

- El proporcionar apoyo
- Reducir la mortalidad o incremento del problema
- Proporcionar enlace o recursos de ayuda (activar la red)

- **Componentes de Intervención en Crisis:**

1) Realización del contacto: Se define este primer contacto como empatía o "sintonización" con los sentimientos de una persona durante una crisis. La tarea primaria es escuchar cómo la persona en crisis visualiza la situación y se comunica cualquiera que sea el entendimiento que surja. A si mismo, se debe invitar a la persona a hablar, escuchar lo mismo de lo que paso (los hechos) y la reacción de la persona ante el acontecimiento (sentimientos), establecer lineamientos reflexivos, y así cuando los sentimientos están presentes de manera obvia (señales no verbales). Existen varios objetivos para la realización del primer contacto psicológico, el primero es que la persona sienta que la escuchan, aceptan, entienden y apoyan, lo que a su vez conduce a una disminución en la intensidad de la ansiedad; el contacto psicológico sirve para reducir el

dolor de estar solo durante una crisis, pero en realidad se dirige a algo más que esto.

2) Analizar las dimensiones del problema: La indagación se enfoca a tres áreas: pasado inmediato, presente y futuro inmediato. El pasado inmediato remite a los acontecimientos que condujeron al estado de crisis (como un episodio agudo de violencia, una amenaza de muerte, un intento de suicidio, un episodio depresivo, etc). La indagación acerca de la situación presente implica las preguntas de "quién, qué, dónde, cuándo, cómo"; se requiere saber quién está implicado, qué pasó, cuando, etc. El futuro inmediato se enfoca hacia cuáles son las eventuales dificultades para la persona y su familia; por ejemplo: las necesidades que puede tener un adolescente para pasar la noche o la semana, después de haberse fugado de la casa.

3) Sondar las posibles soluciones: Se refiere a identificación de un rango de soluciones alternativas tanto para las necesidades inmediatas como para las que pueden dejarse para después, identificadas de manera previa. Esto es llevar a la persona en crisis a generar alternativas, seguido de otras posibilidades. Una segunda cuestión es la importancia de analizar los obstáculos para la ejecución de un plan en particular.

4) Asistir en la ejecución de pasos concretos: Involucra ayudar a la persona a ejecutar alguna acción concreta, el objetivo es en realidad muy limitado: no es más que dar el mejor paso próximo, dada la situación. El interventor tomará una actitud facilitadora o directiva en la ayuda al paciente para tratar con la crisis.

5) Seguimientos para verificar el progreso: Implica el extraer información y establecer un procedimiento que permite el seguimiento

para verificar el progreso. El seguimiento puede suceder mediante un encuentro cara a cara o por teléfono. El objetivo es ante todo completar el circuito de retroalimentación, o determinar si se lograron o no las metas de los primeros auxilios psicológicos: el suministro de apoyo, reducción de la mortalidad y cumplimiento del enlace con fuentes de apoyo.

1.5.5.2 Intervención De Segundo Orden:

La intervención de segundo orden va más allá del enfrentamiento inmediato y dirige mejor la resolución de la crisis. Resolver ésta significa afrontar la experiencia de crisis de modo que el suceso llegue a integrarse en la estructura de la vida. Esta intervención corresponde a la denominación en Trabajo Social de Caso, dirigida a facilitar la resolución psicológica de la crisis. Esta toma más tiempo (semanas o meses), y se proporciona por terapeutas especializados. Ambas son importantes para determinar la resolución final de la crisis.

A su vez, la intervención de segunda orden, también llamada terapia multimodal, tiene un objetivo más amplio, la resolución psicológica de la crisis. En otras palabras, esta intervención de segundo orden se centra en que la persona enfrente el suceso crítico, lo integre a la estructura de su vida y se restablezca la disposición para enfrentar el futuro. Esta intervención dura entre semanas y meses, y es realizada por profesionales de la salud o psicoterapeutas, quienes trabajan con el paciente en las siguientes dimensiones: ayudar al paciente a sobrevivir a la experiencia de crisis, identificar y expresar los sentimientos producto de la situación de crisis, obtener dominio cognoscitivo sobre ella y desarrollar un rango de adaptaciones conductuales e interpersonales necesarias para la misma.

La intervención de segundo orden tiene como objetivo principal darle un riguroso seguimiento al plan de atención inmediata o intervención de primer orden. Y a todas las acciones y estrategias que se desarrollan; esto permite revisar cada uno de los pasos de los planes de intervención y dar orientaciones para su mejor cumplimiento. El seguimiento debe estar ligado a la evaluación, por su parte, permite conocer si las intervenciones están o no dando resultados, si es necesario elaborar un nuevo plan de atención o dictar nuevas medidas de protección, entre otros.

1.6. MODALIDADES DE ABORDAJE A LA FAMILIA⁴⁷

Este proceso nos ayuda a ubicar la verdadera magnitud del problema e intervenirlo o remitirlo, teniendo claro que desde cualquier nivel que se aborde la familia se hace necesario tener en cuenta su proceso, funcionamiento y desarrollo.

- **Orientación- recepción:** La recepción es el momento en que se inicia la intervención, permite ampliar el motivo de la consulta y establecer los pasos a seguir o si es necesario hacer la remisión. La orientación es un proceso que ayuda a los individuos y familias, a definir problemas en sus relaciones, reconocer lo que están haciendo, encontrar alternativas y desarrollar habilidades frente a ellos.
- **Evaluación como informe de proceso permanente:** Se define con connotaciones más técnicas y metodológicas que apoyan y complementan la recepción, permite conocer y llevar un informe de la historia familiar y aspectos socioeconómicos relevantes.
- **Preventivo-promocional:** Este nivel esta basado en la educación. Es importante tener en cuenta que para la educación familiar se debe

⁴⁷ QUINTERO, Ángela María. Modalidades de Abordar la Familia. EN revista Colombiana de Trabajo Social. No 9, p 29.

“hacer un análisis de las situaciones que ameriten la educación familiar, ayudar a los padres a desarrollar y relacionar los objetivos de la enseñanza familiar, de acuerdo a las capacidades y necesidades de los hijos; modificar actitudes, que no es más que lograr cambios en los miembros de la familia y enseñar a los padres a ejercer el binomio autoridad- participación, apoyados en la colaboración y en la comunicación”⁴⁸

- **Terapia Familiar**⁴⁹: Procedimiento que mediante el uso de técnicas adecuadas , busca cambios de segundo orden, es decir trasciende lo cognitivo trabajando lo emocional y psicológico, construyendo el mejoramiento de la solidaridad , la afectividad el equilibrio y la comunicación familiar a través del manejo adecuado de las situaciones desagradables , manifiestas o no, producidas por las tensiones debidas a la divergencia da las costumbres , intereses, necesidades y metas, que varían según el tipo de organización familiar.

Además implica un proceso de reorganización y análisis, especialmente introspectivo, que lleva a los miembros del grupo familiar a ampliar su campo de conciencia y conduce a la familia hacia nuevas opciones que le permitan enfrentar y resolver problemas psicológicos y sociales, facilitando la comunicación bidireccional, tanto en el contexto interno como externo de cada uno de los componentes del grupo familiar.

⁴⁸ OLIVEROS, Otero. Que es la Orientación Familiar. Tercera Edición. Ediciones Universidad de Navarra S.A. España, 1990. P 78-87

⁴⁹ Op.cit. 1994.p.g. 1- 20.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA

2.1 TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA

Declaración de los Derechos humanos.

“El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos”⁵⁰, que distingue entre derechos relativos a la existencia misma de la persona y los relativos a su protección y seguridad, a la vida política, social y jurídica de la misma, y los derechos de contenido económico y social algunos artículos establecen

Artículo 6: A la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad.

Artículo 10 y 11: Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.

Artículo 16: Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad, religión, a casarse y formar una familia, igualdad de derechos en el matrimonio, durante y disolución del matrimonio.

Artículo 23: Consagra el derecho a la igualdad de condiciones y reafirma el pacto internacional de los derechos civiles y políticos.

⁵⁰ En Internet: [http:// www.un.org/spanish/hr/](http://www.un.org/spanish/hr/). Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 25. –1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2- La maternidad y la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección.

Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas (1959)

Considerada base fundamental de cualquier referencia sobre la protección socio-jurídica del menor de edad en los pueblos subdesarrollados. El preámbulo reza: el niño por su falta de madurez y desarrollo mental, necesita cuidado y protección especial, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. La base de todo lo anterior es la existencia de la familia.

Principios:

Entorno Familiar.

- Poli-clasismo: el niño debe gozar de beneficios, de la seguridad social, alimentación, recreo, vivienda, servicios médicos adecuados.
- No discriminación: ni por raza, color, sexo, idioma, religión, origen, nacionalidad, opiniones políticas.

- Presencia Social: control social, se inicia en la familia, para luego en las otras instituciones proyectarse el niño, como cimiento de la futura sociedad.
- Amor: importancia del amor y la comprensión al amparo de sus padres o protección del Estado.
- Nombre y nacionalidad: el niño desde su nacimiento tiene derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Óptimas condiciones de educación y cultura: educación gratuita y obligatoria que favorezca su cultura general. El interés superior del niño debe ser principio rector de quienes tienen la responsabilidad; incumbe en primer término a sus padres.
- Peligro físico, social y moral: principios 5, 8,9, el niño debe tener prioridad en la correspondiente atención y debido socorro, con prelación el niño con impedimento mental y físico.
- Nadie puede ser exceptuado de la defensa del niño.

2.2 LEGISLACIÓN NACIONAL

Derechos Consagrados en la Constitución Colombiana:

Dada la importancia que la Constitución de 1991 le ha dado a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, ha establecido como obligación del Estado el ampararla, y para ello le ha otorgado algunos derechos entre ellos están:

Artículo 42:⁵¹

⁵¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 1991. Actualizada con los Actos Legislativos 1, 2 y 3 de 1993. Pág. 9.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deber

- ***Obligaciones del Estado para con los Miembros de la Familia:***

A nivel nacional, en la Constitución Política aprobada en 1991, se encuentran significativos avances respecto a los miembros de la familia:

- ***Obligación Del Estado En Relación Con La Mujer:***

Artículo 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

- ***Obligaciones del Estado en Relación con los Niños y las Niñas y los Adolescentes:***

Los Constituyentes tuvieron especial preocupación por los niños, las niñas y los adolescentes, ya que el futuro del país dependerá de lo que ellos lleguen a ser como personas aptas para lograr su bienestar individual y el de la comunidad nacional.

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 - Ley de la Infancia y la Adolescencia.

La nueva Ley de Infancia y Adolescencia trae cambios fundamentados en el principio de la protección integral y en el interés superior del niño y la niña y adolescente, ya que sus derechos prevalecen sobre los demás.

La nueva ley ratifica la obligación del Presidente de la República, de alcaldes y gobernadores de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de niñez y adolescencia y que destinen los dineros para lograrlo. Esta obligación no se puede delegar y obliga a la rendición pública de cuentas. Es decir, los mandatarios deberán tomar decisiones que encaminen al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia Colombiana.

Con este nuevo Código se establece la protección integral como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del “interés superior del niño”.

Se parte de principios básicos como son el interés superior, la equidad social y de género, la prevalencia de los derechos de la niñez y la adolescencia, la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y del Estado como garantes de derechos y la exigibilidad de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes

El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4. Ámbito de Aplicación⁵². El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

En cuanto a la protección de los niños y niñas estos hacen parte de los derechos que los amparan:

Artículo 20. Derechos de Protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

- El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

⁵²<http://www.unicef.org.co/Ley/Al/12.pdf>

- La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- La situación de vida en calle de los niños y las niñas
- La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual
- Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Según la actual Ley de Infancia y Adolescencia las medidas legales que garantizan la libertad y seguridad personal de los niños y las niñas y adolescentes son algunos de los siguientes:

Artículo 22. Derecho a Tener Una Familia y a No Ser Separado De Ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este Código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Artículo 23. Custodia y Cuidado Personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

Artículo 24. Derecho a Los Alimentos. Los niños las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción, y en general todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

Artículo 25. Derecho a La Identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Artículo 26. Derecho Al Debido Proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Artículo 27. Derecho a La Salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar

físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera de atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

Parágrafo 1. Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Título II. Garantía de Derechos y Prevención

Capítulo I. Obligaciones de la Familia, La Sociedad y el Estado

La Familia no sólo tiene derechos sino también deberes impuestos tanto por la Constitución como por las Leyes que debe cumplir:

Artículo 38. De Las Obligaciones De La Familia, La Sociedad y El Estado. Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla la presente Ley.

Artículo 39. Obligaciones De La Familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
3. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
4. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
5. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
6. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
7. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
8. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

Las diferencias de la actual Ley con relación al Código anterior consagra grandes avances que permiten garantizarle a los niños, niñas y

adolescentes Colombianos sus derechos y la restitución de los mismos esto se puede lograr según el capítulo II Medidas de Restablecimiento de los Derechos de la Ley 1098 de 2006 se entenderá por Restablecimiento de los Derechos los siguientes artículos:

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, tener una familia, la educación, la cultura, el cuidado y el amor, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45: El adolescente tiene derecho a la protección y a una formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Capítulo II. Medidas De Restablecimiento De Los Derechos:

Artículo 50. Restablecimiento De Los Derechos. Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Artículo 53. Medidas De Restablecimiento De Derechos. Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los

adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este Código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas administrativas o judiciales a que haya lugar.

Artículo 56. Ubicación En Familia De Origen o Familia Extensa. Es la ubicación del niño, niña o adolescente con sus padres, o parientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Código Civil, cuando éstos ofrezcan las condiciones para garantizarles el ejercicio de sus derechos.

Artículo 57. Ubicación En Hogar De Paso. La ubicación en hogar de paso es la ubicación inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con familias que forman parte de la red de hogares de paso. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención.

Artículo 59. Ubicación En Hogar Sustituto. Es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen.

Esta medida se decretará por el menor tiempo posible de acuerdo a las circunstancias y los objetivos que se persiguen sin que pueda exceder de seis (6) meses. El Defensor de Familia podrá prorrogarla, por causa justificada, hasta por un término igual al inicial, previo concepto favorable del jefe jurídico de la dirección regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En ningún caso podrá otorgarse a personas residentes en el exterior ni podrá salir del país el niño, niña o adolescente sujeto a esta medida de protección, sin autorización expresa de la autoridad competente.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignará un aporte mensual al hogar sustituto para atender exclusivamente a los gastos del niño, niña o adolescente. Mientras dure la medida el Instituto se subrogará en los derechos contra toda persona que por ley deba alimentos al niño, niña o adolescente. En ningún caso, se establecerá relación laboral entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los responsables del hogar sustituto

Artículo 60. Vinculación a Programas De Atención Especializada Para El

Restablecimiento De Derechos Vulnerados. Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando

se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos.

Artículo 61. Adopción. La adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno filial entre personas que no la tienen por naturaleza

Artículo 62. La Autoridad Central En Materia De Adopción. La autoridad central en materia de adopción es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Solamente podrán desarrollar programas de adopción, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las instituciones debidamente autorizadas por éste.

Artículo 63. Procedencia De La Adopción. Sólo podrán adoptarse los menores de 18 años declarados en situación de adaptabilidad, o aquellos cuya adopción haya sido consentida previamente por sus padres.

El seguimiento de las medidas de protección o de restablecimiento adoptadas por los defensores y comisarios de familia estará a cargo del respectivo coordinador del centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Artículo 83. Comisarías De Familia. Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los

derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar será el encargado de dictar la línea técnica a las Comisarías de Familia en todo el país.

Artículo 84. Creación, Composición y Reglamentación. Todos los municipios contarán al menos con una Comisaría de Familia según la densidad de la población y las necesidades del servicio. Su creación, composición y organización corresponde a los Concejos Municipales.

Las Comisarías de Familia estarán conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Las Comisarías tendrán el apoyo permanente de la Policía Nacional. El Gobierno Nacional reglamentará la materia con el fin de determinar dichos municipios.

En los municipios en donde no fuere posible garantizar el equipo mencionado en el inciso anterior, la Comisaría estará apoyada por los profesionales que trabajen directa o indirectamente con la infancia y la familia, como los profesores y psicopedagogos de los colegios, los médicos y enfermeras del hospital y los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Nueva Ley de la Infancia y la Adolescencia establecen la necesidad de dar cumplimiento al principio de constitucionalidad en cuanto a la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas y los adolescentes y

según el Capítulo IV da procedimientos administrativos a las autoridades competentes según el artículo 96:

Artículo 96. Autoridades Competentes. Corresponde a los defensores de familia y comisarios de familia procurar y promover la realización y restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en la presente Ley.

- **Obligación Del Estado En Relación Con Las Personas De La Tercera Edad:**

Artículo 46: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad. El Estado les garantizará los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Además, la Constitución Nacional reconoció a la mujer como protagonista de las transformaciones sociales y culturales, y planteó una voluntad política para implementar los correctivos necesarios para la abolición de la discriminación contra la mujer, según el Artículo 43 donde se expresa la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer.

2.3 ELEMENTOS DEL ESTADO COLOMBIANO:

Sabemos que el Estado es una estructura político – jurídico y en su integración concurren una serie de elementos los cuales le dan forma y característica propia y le dan una organización política estos elementos son la soberanía y el orden jurídico en este entre otros existen una serie de leyes que ampara los deberes y derechos de los miembros de la familia.

2.3.1 Ley de Violencia Intrafamiliar: Ley 294 de 1996 Reformada por la Ley 575 del 2000.

Ley por la cual se desarrolla el Art. 42 de la Constitución Política de Colombia y dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42 inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad. Esta ley esta conformada por 31 artículos, contiene los siguientes apartes:

- Objeto, definición y principios generales (Art. 1 al 3)
- Medidas de Protección y facultades otorgadas a la Comisaría de Familia.
- Procedimiento
- Asistencia a las Víctimas Del Maltrato (Art. 20 y 21)
- De los Delitos Contra la Armonía y La Unidad de la Familia (Art. 22 al 27)
- Política De Protección De La Familia

La Comisaría de Familia atiende todo lo relacionado con prevención, atención e intervención de la problemática de violencia intrafamiliar en sus diferentes modalidades, a efecto de asegurar a esta su armonía y unidad.

2.3.2. La Conciliación En Familia ⁵³

⁵³ MONSALVO, Quirós” manual de familia “ediciones doctrina1999.v.p.348.

ley 640 de enero 5 de 2001

La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por si mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador. Esta ley tiene como objetivo principal propender porque las relaciones familiares sean armónicas y facilitar la solución de los conflictos por medio del diálogo y el respeto mutuo.

Según el artículo 48 señala que:

Artículo 48. Solicitada la conciliación el defensor dispondrá la celebración de la audiencia mediante la citación de las partes, enterándoselos del objeto de la misma.

Si fuere urgente la solicitud de conciliación el Defensor podrá adoptar las medidas previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil, y disponer su cumplimiento.

- a) Poner a los hijos al cuidado de uno de los cónyuges o de ambos, o de un tercero, según lo crea más conveniente para su protección.
- b) Señalar la cantidad con que cada cónyuge deba contribuir, según su capacidad económica, para los gastos de habitación y sostenimiento del otro cónyuge y de los hijos comunes y la educación de éstos.
- c) Regulación de visitas: busca la continuidad de la relación padre - hijo Luego de una separación entre sus progenitores.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL

3.1. LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

COMISARÍA DE FAMILIA PIEDECUESTA SANTANDER⁵⁴

Servicio de Atención Legal, Psicológica y de Trabajo Social

Ubicada en la Carrera 6 # 10-78 el Centro Teléfono: 6555702. Con el fin de colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares, fueron creadas en 1989 las Comisarías de Familia, entes Jurídicos, con funciones policivas, organizadas por los Concejos Municipales y con funciones determinadas por el Decreto 2737 de 1989 y el Acuerdo 043 de 1993 emanado del Concejo Municipal.

3.1.1 Descripción Institucional

La Comisaría de Familia de Piedecuesta fue creada el 4 de septiembre de 1993, mediante el acuerdo No. 043 del Concejo Municipal, con carácter policivo y como organismo adscrito al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene como finalidad brindar atención inmediata y educación preventiva al menor que se encuentre en situación irregular y a la familia en situación de conflicto o de violencia intrafamiliar.

⁵⁴ Base de datos Comisaría de Familia Piedecuesta

La Comisaría inició labores en el mes de enero de 1994 en la Biblioteca Eloy Valenzuela; posteriormente se traslado al sótano del edificio de la antigua Caja Agraria, luego pasó a la Alcaldía Municipal (segundo piso) y finalmente se ubicó en la carrera 6 con calle 10 esquina, segundo piso donde se encuentra actualmente.

3.1.2 Misión

La Comisaría de Familia es una institución prestadora de servicios sociales con calidad y eficiencia, de carácter administrativo e interdisciplinario y tiene como responsabilidad el garantizar, restablecer y reparar los derechos miembros de la familia; que a su vez son reflejados en el impacto social de la Comunidad Piedecuestana y de esta forma busca satisfacer las necesidades de los usuarios y alcanzar su progreso a nivel individual y familiar.

Igualmente, tiene como fin primordial la protección de los derechos de la Comunidad y particularmente de la familia con respecto a la problemática social.

3.1.3 Visión

Ampliar el campo de cobertura en la atención y protección de las familias y el menor. Comprometer al Estado en el desarrollo de políticas de protección a la familia, teniendo en cuenta que es ésta el sustento de la sociedad.

Mejorar la calidad de vida (salud mental) de las familias del Municipio.

Generar y fortalecer redes de apoyo que permitan agilizar procesos en beneficio de la comunidad.

Verificar el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños las niñas y los adolescentes

3.1.4 Funciones De Las Comisarías De Familia⁵⁵

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar
- Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos
- Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes
- Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
- Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.

⁵⁵<http://www.unicef.org.co/Ley/Al/12.pdf>.

- Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
- Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
- Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.

3.1.5 Objetivo De La Institución

Colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes, en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular, en los casos de conflictos familiares, en la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes establecidos en la Ley 1098 de 2006.

3.1.6 Equipo Humano

El recurso humano con el cual cuenta en la actualidad está formado por:

- Un Comisario de Familia
- Una secretaria
- Dos auxiliares administrativos
- Tres estudiantes en practica de Trabajo Social
- Dos estudiantes en practica de Psicología
- Una auxiliar de servicios generales

3.1.7 Servicios Que Ofrece

La Comisaría de Familia de Piedecuesta cuenta con servicios en las áreas de Asesoría Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social, de acuerdo con las demandas o necesidades de los usuarios.

La Asesoría Jurídica, se encuentra a cargo de un Comisario de Familia y un judicante de Derecho quien coopera en las labores del Comisario de Familia, especialmente maneja la conciliación extrajudicial en derecho, como requisito de procedibilidad en los siguientes asuntos de familia:

- Controversias sobre la custodia y el régimen de visitas sobre menores e incapaces
- Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias.
- Declaraciones de unión marital de hecho, su disolución y la liquidación de la sociedad patrimonial.
- Rescisión de la partición en las sucesiones y en las liquidaciones de sociedad conyugal o de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
- Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales
- Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad.
- Separación de bienes y de cuerpos

Las funciones en el área de Psicología, se encuentran a cargo de 3 practicantes de último semestre de Psicología, ellos orientan procesos para la definición de custodia y visitas a menores de edad, atención y prevención a la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, igualmente orientan problemáticas familiares a nivel socio-jurídico y clínico.

Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta desempeña funciones como la recepción de casos, atención y orientación de las problemáticas familiares, realización de visitas domiciliarias y seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Dicho grupo o equipo de trabajo realiza labores con la Comunidad y cumple labores preventivas y promocionales por el bienestar de la familia.

3.1.8 Programas Sociales De La Comisaría De Familia

3.1.8.1 Proyecto: Siau Móvil (Servicio de Información y Atención al Usuario) Este proyecto se ejecuta por jornadas y su función primordial es descentralizar a los sectores del casco urbano y rural las oficinas de la Administración Municipal y ofrecer los servicios de orientación, atención y prevención a través de la capacitación. En cada jornada participan 39 instituciones del orden público y privado, todas buscando dar respuesta a las necesidades particulares de cada comunidad o asentamiento humano escogido.

Este programa también busca:

- Promocionar y dar a conocer a la Comunidad la labor que Cumple la Administración Municipal y los programas sociales que esta desarrollando en beneficio de los Piedecuestanos.
- Hacer prevención de las problemáticas sociales (Drogadicción, prostitución, alcoholismo, violencia intrafamiliar, maltrato Infantil, abuso sexual, entre otras).

3.1.8.2 Proyecto: Fortalecimiento De La Red Del Buen Trato: Este proyecto pretende capacitar a todos los miembros de la Red en temas relacionados con la Detección, atención, prevención y tratamiento del Maltrato Infantil en la Comunidad Piedecuestana, igualmente busca apoyar el trabajo del Comité Coordinador y los subcomités, por otro lado ayuda a capacitar a las instituciones educativas (padres de familia, estudiantes y profesores) en el tema de Fomento del Buen Trato.

3.1.8.3 Proyecto: Atención De La Violencia Intrafamiliar: Este programa pretender disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio de Piedecuesta, a través de orientación psicológica individual, de pareja y familiar, orientación de Trabajo social y seguimiento de los casos a través de visitas domiciliarias, orientación legal y capacitación sobre el tema.

3.2. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

Quienes han escrito sobre Piedecuesta no coinciden en una fecha exacta de su fundación, sin embargo, la más concurrente es la del 26 de julio de 1776.

Piedecuesta, se encuentra localizado en el oriente colombiano y hace parte de los 87 municipios del departamento de Santander, con grandes potenciales de desarrollo e integración internacional, dadas la ubicación estratégica y posibilidades de conexión vial con la vía k 40 – Cúcuta, a través de de la construcción de la vía tres esquinas - K 40. Piedecuesta está ubicada a sólo 17 kilómetros al sur de Bucaramanga, es su extensión territorial de 344 kilómetros cuadrados; observamos una alterada

geografía que nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca. Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratocha y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara. Por el occidente con Girón.

Piedecuesta, cuenta con un valioso capital humano, social e institucional para resolver sus problemas y para afrontar sus retos; La ciudad tiene una población de 123.371 habitantes respectivamente.

La población que conforma el municipio de Piedecuesta se caracteriza por ser gente pujante, amable y cordial. Las familias que conforman el municipio de piedecuesta son en general de conformación nuclear y extensa prevaleciendo el estado civil casado con el 29.6% del total de la población y que viven en unión libre 17,9% de las personas. Según el tipo de vivienda que más predominan y que ocupan los hogares de piedecuesta son casas que aún conservan la arquitectura antigua estilo casa indígena, los servicios con que cuenta las viviendas son los básicos agua, luz y gas. Del 66,3% de los hogares de Piedecuesta lo conforman 6 o menos personas. El 8,8% de los hogares de Piedecuesta tienen actividad económica en sus viviendas las cuales predomina la elaboración del tabaco y el trapiche y las viviendas rurales tienen simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades el Agrícola con el 71,0% y la pecuaria con 85,6%. Los centros poblados en el sector rural conforman un área de 986 Habitantes aproximadas y están representados por Umpalá, Pescadero, Sevilla y La Esperanza, los cuales prestan una función de servicios básicos a las veredas que conforman estos mismos sectores; existen otros asentamientos de menor categoría pero no menos importantes como La

Vega, Buenos Aires y Holanda y otra serie de conjuntos que aglutinan vivienda en sectores suburbanos como Mensuly, Tablanca, Barro blanquito y Los Cacaos.

Otros centros poblados establecidos en la vereda Guatiguará han venido creciendo exageradamente, dos invasiones denominadas Altos de Guatiguará y Nueva Colombia. La primera de éstas registra hoy aproximadamente 500 unidades de “vivienda” con cerca de 2000 habitantes, quienes habitan en áreas de 25 y 30 m². La segunda ha establecido una actividad de auto sustento basado en la producción agrícola sobre parcelas de 1 a 3 has. Esta invasión está en proceso de negociación de estos terrenos con la propietaria del mismo.

La zona urbana actual registra un área aproximada de 950 Habitantes que representan el 1,99% del área total del municipio.

Predomina el estrato 1, 2 y 3 en el casco urbano, excepto las urbanizaciones La Rioja, Habitares de La Macarena, Quinta Granada, Pinares de Granada y Nuevo Pinares que son estrato 4 y el condominio campestre Santillana de estrato 5. El sector Centro y el costado oriental de la autopista predomina el estrato 3, de la misma manera que El Refugio y La Argentina. En cuanto a los sectores desarrollados El sector Centro, que está integrado por los barrios: El Molino, La Tachuela, Suratoque, Albania, La Feria, Hoyo Chiquito, San Rafael, San Antonio, Trapiche, Monserrate y Hoyo Grande, incorporan una identidad cultural y social al Piedecuestano, y por ser éste el más antiguo, adolece en la actualidad de todos los males urbanos: Congestión vehicular, minimización del espacio público, comercio desordenado, redes de servicios en mal estado, y la mayor parte de las viviendas por ser amplias se han prestado para inquilinatos, lo que hace que sea el sector más denso con cerca de 25.000 habitantes en 4.000 viviendas.

La problemática que más afecta al Municipio esta representada en la Venta y

Consumo de Sustancias Alucinógenos, donde de acuerdo a las quejas presentadas por la Comunidad y labores de inteligencia de personal policial, este ilícito se presenta con mayor frecuencia en los sectores de HOYO GRANDE, LA FERIA, VILLANUEVA. (Mayor Conflictividad). Dentro de los Delitos presentados con mayor frecuencia se encuentran las lesiones personales, los casos de Violencia Intrafamiliar y el hurto a personas y residencias.

Si se asumiera desde los distintos tópicos de violencia, física, psicológica y verbal se puede decir que en todos los hogares se presenta violencia; sin embargo para el caso, la atención es sobre la violencia física, entre familiares y violencia social entendiendo que cuando se da la violencia física, desde luego, se da la violencia verbal y psicológica.

De las denuncias que sobre hechos de violencia se reportan por primera vez al Instituto de Medicina Legal, del municipio de Piedecuesta, se constata que año tras año se incrementan; al comparar entre enero a diciembre del 2.006 con el mismo periodo de 2.007, se encuentra que en violencia infantil, en el año 2.006 se denunciaron 21 casos, y en el 2.007 se incremento a 28 casos; en maltrato conyugal paso de 81 a 96 casos; maltrato entre otros familiares, se incremento de 44 a 52 casos nuevos; en violencia común de 318 a 348; y en delitos sexuales, aunque la cifra de lo que se denuncia se redujo de 49 a 36 casos, lo que en voz baja comentan lideres es que cada vez se sabe de muchos más situaciones de abuso sexual, especialmente en menores.

Los sectores del municipio de Piedecuesta, de donde mayor recibe denuncia de violencia intrafamiliar, la comisaría de familias, es de cabecera del llano, Refugio, Hoyo grande, Villanueva, San Rafael, La cantera y Nueva Colombia.

Las familias del Municipio de Piedecuesta y sus veredas aledañas la mayoría de estas familias están en situaciones difíciles tanto económica, como socialmente, que de alguna manera influyen en las relaciones familiares; se presentan rupturas en sus relaciones, negligencia en la atención y cuidado de los niños y las niñas, en muchos hogares solo la mamá, u otros parientes responden por el cuidado de estos niños.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para llegar a la ejecución del plan propuesto fue esencial recorrer diferentes etapas, la primera de ellas fue la UBICACIÓN INSTITUCIONAL, necesaria para elaborar un DIAGNOSTICO, que contemple la situación real de la Comisaría de familia y las personas que a ella acuden, todo lo anterior con el fin de formular un PLAN DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL que apunte a brindar una atención integral y eficaz en el área de Trabajo Social, que implique un mejoramiento en la situación real de las familias y por lo tanto alcanzar un optimo desempeño en la Comisaría de familia.

Teniendo en cuenta que el ejercicio de práctica de Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta se inició en la primera semana del mes de Noviembre de 2007, la ubicación institucional se inició a través de la realización de un estudio acerca de las características que componen la población que se acerca a solicitar los servicios que ofrece la Comisaría, de igual manera participando activamente en la dinámica institucional y así identificar los objetivos, equipo humano, funciones y los servicios que ofrece.

Con base en este conocimiento e interacción profesional, se prosiguió a elaborar el Diagnóstico, abarcando todos los aspectos fundamentales percibidos hasta el momento y que posteriormente llevaron a la formulación de un plan de intervención profesional.

4.1 DIAGNOSTICO INICIAL

De acuerdo con lo registrado en la Comisaría de Familia, que desde el año 2.000 según la ley 575, debió asumir la competencia de atender la violencia intrafamiliar y contra infantes. Se estima que de los casos de violencia que se presenta, no más del 10% se denuncian, debido a que son las mujeres, niños, niñas y ancianos los más afectados, por la intimidación, la dependencia económica o porque se asume como algo “normal o necesaria para educar y corregir”, se abstienen de denunciar.

El 80% de las denuncias es de violencia física contra mujeres entre los 30 y 40 años de edad, y cuando se hace es después de la 5 o 6 agresión; los casos de violencia contra niños, niñas es reportada por maestras y madres comunitarias

El abuso sexual a menores de edad, es un drama creciente, que al no evidenciarse fácilmente, no se denuncia y no se trabaja por superarlo y prevenirlo; pero se rumora que el parque central es uno de los sitios de contacto.

Aún cuando se ha venido fortaleciendo con personal de planta y nueva sede para la Comisaría de Familia, es muy limitada su capacidad para lograr generar impactos duraderos en la prevención, más si se tiene presente que ante un caso que se atiende, debe intervenir varios profesionales y durante un tiempo considerable, para el seguimiento, control y tratamiento, pero no se dispone de recursos específicos; y por tanto no se logra sostener los programas de la Comisaría de Familia que permita cambios duraderos y de impacto social, que modifique

concepciones y comportamientos en la población y se deslegitime el uso de la violencia.

El 70% de las denuncias realizadas en el mes de noviembre fueron por parte de las mujeres y 30% de las denuncias fueron por parte de los hombres. El rango de edad en las mujeres oscila entre los 15 años y los 72 y en el caso de los hombres oscila entre los 14 años y los 62 años.

Entre los demandados se encontró que las denuncias fueron hechas a hombres y mujeres, con una diferencia mínima para el caso de las mujeres.

Con relación al estado civil los que más consultan son las personas en unión libre. Los motivos por los cuales las familias se acercan a la Comisaría de Familia están relacionados con conflictos familiares, la cuota de alimentos, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, problemas de pareja, con los hijos u otros familiares y separación.

Con relación al nivel de estudio de la población usuaria se halló que los usuarios, se ubican principalmente en la primaria que en algunos casos no es completa, y esta va relacionado con la ocupación ya que una gran parte de ellos se desempeñan como trabajadores independientes, comerciantes u oficios varios, empleos que no requieren de muchos conocimientos académicos y sus ingresos son mínimos.

Refiriéndonos a la Tipología Familiar se observa una tendencia alta hacia las tipologías familiares extensa y nuclear, en el caso de la extensa por encontrarse tres generaciones viviendo en la misma vivienda, facilita la presencia de conflictos. Otro elemento importante de analizar es el

número de hijos de los usuarios que oscila entre 1 y 6, pero se concentra entre 1 y 2 hijos.

Las personas que solicitan el servicio de la Comisaría pertenecen, tanto al casco urbano como el rural, del Municipio de Piedecuesta.

La mayoría de las personas viven en estrato 1, 2 y 3 por lo general, las personas que mas solicitan los servicios se encuentran ubicados en la zona urbana, por la facilidad de acceso a la Institución, aunque cabe resaltar que también se presentan casos de la zona rural a los cuales es difícil de hacer seguimiento por falta de transporte.

Interpretación Diagnostica

Balance de Fuerzas

| Factores internos positivos | Factores internos negativos |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Interés de la población por solicitar la asesoría frente a la situación que presentan. - Actitud de cambio por parte de la población que solicita los servicios. - Posibilidad de escucha por parte de los usuarios. - La capacidad para aprender las formas de resolver problemas los valores las creencias que rigen el funcionamiento familiar. | <ul style="list-style-type: none"> - Escasez económica de la población usuaria. - Desconocimiento de Derechos y deberes que poseen los miembros de la familia. - Desconocimiento de instituciones que brindan protección a la familia. - Rigidez o flexibilidad de las normas y roles familiares - Conflictividad en la relación |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Interés por parte de las familias en dar continuidad y seguimiento a sus conflictos por la Comisaría de Familia. | <p>conyugal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca aceptación/ afecto parental hacia los hijos. - Inadecuada organización y reparto de tareas domesticas. |
|--|---|

| Factores externos positivos | Factores externos negativos |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. - Comisaría de Familia - Fiscalía - Policía de Menores - Legislación Internacional en torno a la familia: - Declaración de los derechos humanos - Legislación a nivel Nacional - Constitución Política - Código Civil, - Política Pública HAZ PAZ, la integración y coordinación interinstitucional. - LEY 1098 DEL 2006. Infancia y Adolescencia. | <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de los usuarios de los servicios que ofrece las instituciones que brindan protección a la familia. - Imagen Cultural de la figura de poder (figura patriarcal). - Tensión laboral - Permanencia temporal de algunos funcionarios de la comisaría (estudiantes en práctica y personal que no es de planta). - Limitación de recursos para realizar actividades tendientes a |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - ONG'S - La participación activa de profesionales en la orientación para mejorar las relaciones en la convivencia familiar. - Red Social de Apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> mejorar las relaciones familiares. - Falta de apoyo de la Alcaldía Municipal en la asignación de recursos par el funcionamiento de la institución. - Falta de continuidad en los procesos. |
|---|--|

- **Problema presentado**

Inadecuada resolución de conflictos debido a un mal manejo de las pautas de comunicación entre los miembros de la familia; manifestándose en Violencia física y psicológica, generando un desequilibrio y deterioro en el sistema familiar.

- **Problema causal**

Crisis familiar: se entiende como los múltiples enfrentamientos que giran en torno a palabras, hechos, actitudes que por ignorancia o mal manejo de las pautas de comunicación generan crisis de diferentes clases:

Infidelidad: la presencia de un tercero en la relación de pareja, con mejores factores de edad, clase, económicos, culturales, sociales.

Descuido Familiar: la vida laboral intensa de los compañeros, no permiten el espacio para compartir en pareja; disminuye el amor, los detalles y el compartir con los seres queridos.

Enfermedad psíquica: puede ser transitoria (depresión, ansiedad), o permanente como psicopatologías que hacen imposible la convivencia.

Inmadurez: la falta de claridad sobre sí mismo y sobre la realidad circundante, la persona es cambiante, irresponsable, incapaz de asumir obligaciones, no tienen criterios sólidos.

Violencia conyugal: se entiende cuando un miembro de la pareja corre peligro en su vida e integridad personal, se presenta en tres clases:

Violencia física: se entiende a la acción caracterizada por el uso intencional de la fuerza física, que causa en las personas un daño físico.

Violencia sexual: es toda acción en la que la persona se ve obligada, inducida o presionada a realizar o presenciar prácticas sexuales.

Alcoholismo: se presenta cuando la persona dependiente a las bebidas alcohólicas que en exceso propician situaciones difíciles en la vida de pareja genera enfrentamientos y roces.

Drogadicción: se entiende como la persona dependiente de sustancias psicoactivas de cualquier clase que de igual forma propician situaciones violentas, cambios del estado del ánimo bloqueos y enfrentamientos.

- **Problema por solucionar:** Orientar a las familias que soliciten los servicios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta acerca de las formas adecuadas de solucionar los conflictos a nivel familiar.

- **Pronóstico**

Futuro Probable:

- Que siga existiendo el desconocimiento, por parte de los integrantes de la familia, sobre la forma más adecuada de solución de conflictos.
- Que no se de una respuesta oportuna por parte de los funcionarios de la Comisaría de Familia.
- Que las personas víctimas de agresiones tengan desconocimiento de los servicios prestados por la Comisaría de Familia.

- ***Futuro Deseable:***

- Lograr un fortalecimiento en las relaciones familiares
- Realizar desde Trabajo Social capacitación y conexión en la utilización de recursos y ayudas de soporte e integración en la comunidad.
- Acompañar y orientar a la familia en su proceso dar refuerzos positivos, motivar.

Futuro Factible:

- Identidad familiar
- Toma de conciencia de la situación e historia familiar
- Desarrollo de las capacidades del sistema familiar
- Adquisición de una imagen ajustada y positiva del sistema familiar
- Desarrollo de la autoestima.
- Habilidades sociales
- Resolución de conflictos/ toma de decisiones
- Adecuación del comportamiento.
- Lograr un fortalecimiento en las relaciones familiares

- Realizar desde Trabajo Social capacitación y conexión en la utilización de recursos y ayudas de soporte e integración en la comunidad.
- Acompañar y orientar a la familia en su proceso dar refuerzos positivos, motivar.

4.2 ROL DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

El departamento de Trabajo Social de la Comisaría de Familia de Piedecuesta tiene delegada las siguientes funciones:

- Cumple de manera efectiva la misión, la visión y los objetivos de la Comisaría de familia de Piedecuesta
- Conoce y desarrolla las políticas que tiene el Estado en protección a las familias, a los niños, niñas y adolescentes.
- Recepcionar y orientar a las personas que solicitan los servicios de la Comisaría
- Elabora un diagnostico que se base en la primera consulta y causa de la problemática la cual asiste a la familia.
- Mantiene al día la historia de trabajo social, el diagnóstico y las historias de tratamiento de las personas atendidas.
- Asesora a las familias en procesos de con desacuerdos en separación, en la custodia y manutención de los hijo(a) s y en relaciones afectivas conflictivas de entre sus miembros.
- Establece contacto, en coordinación con la Comisaría de Familia, con las autoridades competentes que tengan injerencia con los asuntos de familia, para la agilización de las medidas legales que se deban tomar en una situación irregular donde se estén vulnerando los derechos de los miembros de las familias de Piedecuesta.
- Diseña y ejecuta programas dentro de la Comisaría de familia de Piedecuesta en beneficio de las familias que según su problemática lo

requieran, además de los tratamientos sociales individuales y la orientación familiar.

- Participa con los estudios y diagnósticos en las reuniones del grupo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia, para que mediante el consenso de todos los profesionales y demás estamentos, se estudien los procesos que requieran mas estudio de su problemática.

4.3 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

4.3 1. Objetivo General

Asesorar y Sensibilizar a los usuarios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta en el uso de medios adecuados para solucionar problemáticas familiares mediante estrategias tales como la recepción, la orientación, visitas domiciliarias, talleres reflexivos-preventivos, y el trabajo a nivel interdisciplinario, con el fin de contribuir al fomento del buen trato y al bienestar de las familias beneficiarias.

4.3.2 Objetivo Específicos:

- Generar un espacio de atención a los usuarios de la Comisaría de Familia que brinde las indicaciones pertinentes acerca de la problemática presentada, y facilite la remisión a la entidad o servicio competente.
- Brindar orientación familiar a los usuarios que lo requieran, con el fin de que identifiquen su problema, y utilicen los medios adecuados para solucionar sus conflictos.
- Verificar las condiciones socio-económicas y ambientales en las que se encuentran las víctimas de maltrato físico, psicológico y sexual que se han reportado a través de las denuncias y que los ponen en situación de riesgo, con el fin de tomar las medidas convenientes y buscar alternativas de solución.
- Fomentar la reflexión a nivel individual y grupal entre los usuarios que acuden a la Comisaría de Familia de Piedecuesta acerca del uso de medios adecuados para la resolución de los conflictos, mediante temas relacionados con pautas de afrontamiento a la violencia intrafamiliar, prevención sobre el abuso sexual, pautas de crianza, proyecto de vida, ciclo vital, comunicación asertiva.
- Contribuir a la consolidación de equipo interdisciplinario que esta vinculado a la Comisaría de Familia de Piedecuesta para el Seguimiento en los casos que lo requieran.

4.3.3 Justificación

El interés de contribuir al conocimiento de los diferentes situaciones que vivencian las familias usuarias de la Comisaría de familia de Piedecuesta motiva a la realización de un Plan de Acción elaborado a través de un programa cuyo objetivo principal es el de consolidar y apoyar desde la intervención práctica como profesionales en formación de Trabajo Social al mejoramiento de las relaciones familiares y la adecuada solución de los conflictos que presentan las personas que acuden a la Comisaría de Familia de Piedecuesta.

Por esta razón es también importante que se lleve a cabo la realización de este Plan de Acción en la Comisaría de Familia de Piedecuesta por que con esta implementación permitirá un avance en el fortalecimiento y el apoyo al equipo interdisciplinario que hace parte de la Comisaría. Además de darse el cumplimiento a los objetivos planteados proporcionará un enriquecimiento profesional al equipo de Trabajo Social en la Comisaría, en cuanto a la intervención y la experiencia profesional que se adquiere en este campo y especialmente con las personas, las familias que acuden a los servicios que ofrece la Institución por que ellas serán las mas beneficiadas con la orientación que se les brinda desde Trabajo Social.

4.3.4 Metas

- Conseguir que el 100% de los casos sean atendidos oportunamente y remitidos al profesional correspondiente para atender la problemática presentada por el o los usuarios.

- Lograr orientar el 100% de las personas citadas, y que el 95% de la población que solicita los servicios obtenga los medios adecuados para solucionar los conflictos familiares.
 - Realizar el 100% de las visitas domiciliarias con el fin de verificar la información obtenida por los denunciantes. Realizar el respectivo seguimiento al 90% de los casos en los que se haga la citación.
 - Lograr que el 100% de las personas convocadas asistan a los talleres.
-
- Lograr que el 90% de los casos especiales sean atendidos por el equipo interdisciplinario.

4.3.5 Unidad Ejecutora

La profesional en proceso de formación en Trabajo Social es la directamente responsable de la ejecución del anterior plan propuesto en la recepción de casos, atención y orientación de las problemáticas familiares, realización de visitas domiciliarias y seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, en procesos de restablecimiento de derechos y se encarga de realizar labores preventivas y promocionales por el bienestar de la familia.

4.3.6 Cronograma De Actividades

| ESTRATEGIAS | MESES | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-------|-------|-------|-----------|-------|-------|-------|------|---------|-------|-------|-------|-------|
| | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | ENERO | | FEBRERO | | | | MARZO |
| | 6-9 | 13-16 | 19-23 | 26-30 | 3-7 | 10-14 | 17-21 | 21-25 | 28-1 | 4-8 | 11-15 | 18-22 | 25-29 | 3-7 |
| RECEPCIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| ORIENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| VISITAS DOMICILIARIAS | | | | | | | | | | | | | | |
| REALIZACIÓN DE TALLERES A NIVEL INDIVIDUAL Y GRUPAL | | | | | | | | | | | | | | |
| TRABAJO EQUIPO INTERDISCIPLINARIO | | | | | | | | | | | | | | |

4.3.7 Proceso Operativo

Para materializar el presente programa se diseñaron cinco proyectos, los cuales se plantean a continuación:

PROYECTO 1. PROCESO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE ASISTEN A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

| OBJETIVO: Conseguir que los casos sean atendidos oportunamente y remitidos al profesional correspondiente para atender la problemática presentada por el o los usuarios. | | | | |
|--|---|--|---|--|
| JUSTIFICACIÓN: El cumplimiento de este objetivo se justifica ya que permitirá mayor efectividad y eficacia en la prestación de los servicios que ofrece la Comisaría de Familia de Piedecuesta. | | | | |
| METAS: Conseguir que el 100% de los casos sean atendidos oportunamente y remitidos al profesional correspondiente para atender la problemática presentada por el o los usuarios. | | | | |
| PROCESO OPERATIVO | | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS | TIEMPO |
| Lograr que la población Piedecuestana que se presenta a la Comisaría de Familia sea remitida oportunamente al servicio Competente | Facilitar Catarsis. Clarificar el motivo de la consulta. Remitir al Profesional Competente. | Recepción Atención en primer orden. Comunicación Asertiva | Humanos: Profesional de Trabajo Social. Las personas que se acercan a solicitar los servicios que brinda la Comisaría de Familia de Piedecuesta. Técnicos: Libros de citación de Trabajo Social - Libros de Historias Libros de Visitas Registro de Violencia intrafamiliar. Físicos: Comisaría de familia de Piedecuesta. | Duración de 14 semanas y Según el horario de atención de la Comisaría de Piedecuesta. De Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. A 12 m. y de 2:00 p.m. A 6:00 p.m. |

PROYECTO Nº 2

PROCESO DE ORIENTACIÓN Y ASESORIA REALIZADO POR TRABAJO SOCIAL A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

| OBJETIVO: Brindar orientación familiar a los usuarios que lo requieran, con el fin que identifiquen su problema, y utilicen los medios adecuados para solucionar sus conflictos. | | | | |
|--|--|---|--|--|
| JUSTIFICACIÓN: El cumplimiento de este objetivo facilitara la orientación adecuada que necesita la persona solicitante y junto con la profesional en formación de Trabajo Social permitirá indagar acerca del problema y obtener los mecanismos adecuados para solucionar los conflictos ya sea a nivel personal y/o familiar. | | | | |
| METAS: Lograr orientar el 100% de las personas citadas, y que el 95% de la población que solicita los servicios obtenga las formas adecuadas para solucionar los conflictos familiares. | | | | |
| PROCESO OPERATIVO | | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS | TIEMPO |
| Conseguir que la población usuaria utilice los medios adecuados para solucionar los conflictos. | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar orientación a nivel individual, orientación a nivel de pareja y familia. • Atención a problemáticas detectadas • Establecer canales adecuados de comunicación que permitan el dialogo entre los involucrados para evitar conflictos. | <ul style="list-style-type: none"> • Atención en primer orden. • Comunicación Asertiva • Establecimiento de acuerdos | Humanos: Profesional en formación de Trabajo Social personas que se acercan a solicitar los servicios que brinda la Comisaría de Familia de Piedecuesta Técnicos: Libros de citación de Trabajo Social, Libros de Historias, Libros de Visitas, Registro de Violencia intrafamiliar, Archivos Físicos: Comisaría de familia de Piedecuesta | Duración de 14 semanas y Según el horario de atención de la Comisaría de Piedecuesta. De Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. A 12 m. y de 2:00 p.m. A 6:00 p.m. |

PROYECTO Nº 3

ATENCIÓN DE VISITAS FAMILIARES A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

| <p>OBJETIVO: Verificar las condiciones socio-económicas y ambientales en las que se encuentran las víctimas de maltrato físico, psicológico y sexual que se han reportado a través de las denuncias y que los ponen en situación de riesgo, con el fin de tomar las medidas convenientes y buscar alternativas de solución.</p> | | | | |
|--|---|--|---|---|
| <p>JUSTIFICACIÓN: Con la realización de este objetivo permitirá un conocimiento más detallado de las situaciones socio-económicas y ambientales que vivencian las personas a las que se les realiza la visita esto con el fin de verificar la información obtenida por los denunciantes.</p> | | | | |
| <p>METAS: Realizar el 100% de las visitas domiciliarias con el fin de verificar la información obtenida por los denunciantes. Realizar el respectivo seguimiento al 90% de los casos en los que se haga la citación.</p> | | | | |
| <p>PROCESO OPERATIVO</p> | | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS | TIEMPO |
| <p>Obtener la información necesaria en las visitas domiciliarias con el fin de remitirlos al profesional o entidad competente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Realizar las Visitas Domiciliarias Realizar orientación inmediata y compromisos. Hacer la respectiva citación en los casos pertinentes que requieran mayor atención. Remitir oportunamente los casos verificados al profesional competente | <ul style="list-style-type: none"> Atención en primer orden. Observar las condiciones de las víctimas. Elaborar el respectivo informe de la visita domiciliaria Comunicación Asertiva Establecimiento de acuerdos | <p>Humanos: Profesional en formación de Trabajo Social</p> <ul style="list-style-type: none"> las personas que se acercan a solicitar los servicios que brinda la Comisaría de Familia de Piedecuesta <p>Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Libros de Visitas domiciliarias Informe de Visitas domiciliarias. Informe de orientación y seguimiento. Registro de Violencia intrafamiliar Archivos <p>Físicos: en muy pocos casos el transporte lo facilitaba la persona solicitante de la visita a falta de recursos de la Comisaría.</p> | <p>Duración de 11 semanas y Según el horario de atención de la Comisaría de Piedecuesta.</p> <p>De Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. A 12 m. y de 2:00 p.m. A 6:00 p.m. Según lo requerido del caso o la urgencia de la persona denunciante o solicitante de la visita.</p> |

PROYECTO N° 4

TALLERES REFLEXIVOS-PREVENTIVOS DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

| OBJETIVO: Fomentar la reflexión a nivel individual y grupal entre los usuarios que acuden a la Comisaría de Familia de Piedecuesta acerca del uso de medios adecuados para la resolución de los conflictos, mediante temas relacionados con pautas de afrontamiento a la violencia intrafamiliar, prevención sobre el abuso sexual, pautas de crianza, proyecto de vida, ciclo vital, comunicación asertiva. | | | | |
|--|---|--|--|--|
| JUSTIFICACIÓN: Este programa estuvo dirigido a las familias de niños y niñas que acudieron a la comisaría de familia del Municipio de Piedecuesta, con la intención de incorporar al grupo familiar, y en definitiva a la comunidad local, como unidad de intervención preventiva. | | | | |
| METAS: Lograr que el 100% de las personas convocadas asistan a los talleres. | | | | |
| PROCESO OPERATIVO | | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS | TIEMPO |
| Fomentar el aprendizaje de nuevas habilidades en las relaciones familiares, mediante talleres educativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Contactar a las personas que presentan la problemática • Diseñar el taller de acuerdo a la problemática-Ejecutar el respectivo taller. • Evaluar el taller con las personas asistentes. | <ul style="list-style-type: none"> • Atención en primer orden. • desarrollo de los talleres reflexivos-preventivos a nivel individual y grupal. • ETAPA 1. FORTALECIENDO LA RELACIÓN DE PAREJA • ETAPA 2 "CONVERSANDO EN TORNO A LA CRIANZA DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS" | Humanos: La profesional en formación de Trabajo Social <ul style="list-style-type: none"> • las personas que se acercan a solicitar los servicios que brinda la Comisaría de Familia de Piedecuesta Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> • Libros de asistencia. • papelería en general Físicos: Comisaría de familia de Piedecuesta | Duración de 4 semanas y Según el horario de atención de la Comisaría de Piedecuesta De Lunes a Viernes: De 2:00 p.m. A 6:00 p.m. |

PROYECTO Nº 5

FORTALECIENDO EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE CONFORMA LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

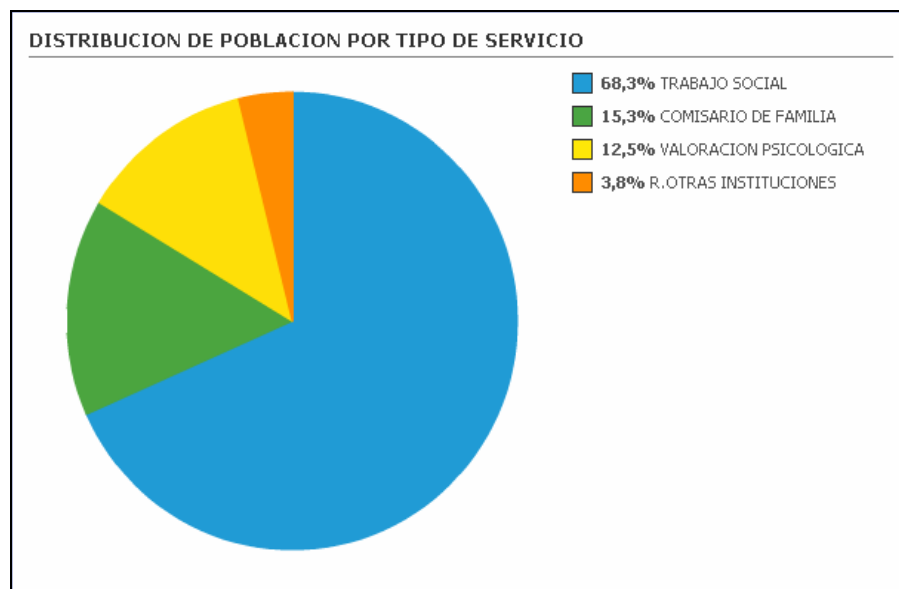
| OBJETIVO: Contribuir a la consolidación de equipo interdisciplinario que esta vinculado a la Comisaría de Familia de Piedecuesta para el Seguimiento en los casos que lo requieran. | | | | |
|---|--|--|--|--|
| JUSTIFICACIÓN: Con la elaboración de este objetivo se conseguirá que el equipo interdisciplinario se integre con el fin de revisar y evaluar los casos más pertinentes que requiere un seguimiento y así mejorar la prestación de los servicios que brinda la Comisaría de Familia de Piedecuesta | | | | |
| METAS: Lograr que el 90% de los casos especiales sean atendidos por el equipo interdisciplinario. | | | | |
| PROCESO OPERATIVO | | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS | TIEMPO |
| Prestar un servicio de Seguimiento eficiente, oportuno y con integralidad en los casos especiales. | <ul style="list-style-type: none"> Revisar los casos especiales que ameriten Seguimiento Realizar reuniones semanales con el equipo Interdisciplinario para el empalme de los casos. | <ul style="list-style-type: none"> Revisión y evaluación de Informes de los casos especiales Realizar la intervención pertinente | Humanos: Equipo interdisciplinario Trabajadora social, Psicóloga, Abogado, Secretaria. Técnicos: Libros de Visitas domiciliarias. Informe de Visitas domiciliaria. Informe de orientación y seguimiento. Registro de Violencia intrafamiliar Archivos Físicos Comisaría de familia de Piedecuesta. | Duración de 5 semanas y Todos los jueves de 11:a.m. a 12:00 M se realizan las respectivas reuniones con el Equipo interdisciplinario |

4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN-EJECUCIÓN

PROYECTO Nº 1

PROPORCIONANDO UN ESPACIO ADECUADO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE ASISTEN A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

Grafica: 1. Distribución de la Población por Tipo de Servicio



FUENTE: FLÓREZ, DAZA, Mayerly. Estudiante en Proceso de Formación de Trabajo Social. Comisaría de Familia de Piedecuesta: 2007-2008.

En el periodo comprendido entre el 6 de noviembre 2007 hasta el 7 de Marzo de 2008, En la Comisaría de Familia de Piedecuesta. Se llevo a cabo la recepción de personas que acudían a la comisaría de familia y se registraron un total de 783 casos de los cuales la mayoría de estos fueron remitidos al Departamento de Trabajo Social con un número de 535 casos, las audiencias de Conciliación fueron remitidos al Comisario de Familia con 120 citas de Conciliación en Familia, los casos que ameritan la Valoración

Psicológica se enviaron al Departamento de Psicología con un total de 98 casos, seguido los casos que fueron transferidos a otras instituciones como la Fiscalía, Medicina Legal, Bienestar Familiar de Bucaramanga entre otras.

De lo anterior se puede deducir que : la mayoría de los casos fueron remitidos a Trabajo Social y se trataba de situaciones que requirieron orientación y asesoría con respecto a situaciones de Violencia Intrafamiliar, desacuerdos en las relaciones familiares, custodia, alimentos, visitas, conflictos escolares , jóvenes en conflictos con la ley , entre otros.

- Los casos que fueron remitidos al Comisario de Familia estaban relacionados con Conciliación en establecimiento de la custodia, alimentos y visitas. Separación de Cuerpos y Separación de Bienes, Declaración, Disolución y Liquidación de la Unión Marital de Hecho, Reconocimiento Voluntario, Violencia Intrafamiliar, Modificación de actas de Conciliación.
- En psicología se realizó valoración psicológica a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, situaciones de crisis y duelo, abuso sexual.
- El restante de los casos fueron remitidos a otras instituciones de acuerdo a su competencia:

En casos de inasistencia alimentaría se remitieron a la Fiscalía ya que por reglamento después de incumplida el acta de conciliación firmada ante la Comisaría de familia, se esperan tres meses para su cumplimiento y de no ser así se lleva el caso a dicha Institución.

En los casos de lesiones personales se diligencia inmediatamente, el acta por Violencia Intrafamiliar en la Comisaría de Familia, y luego se remite a la persona agredida a Medicina legal.

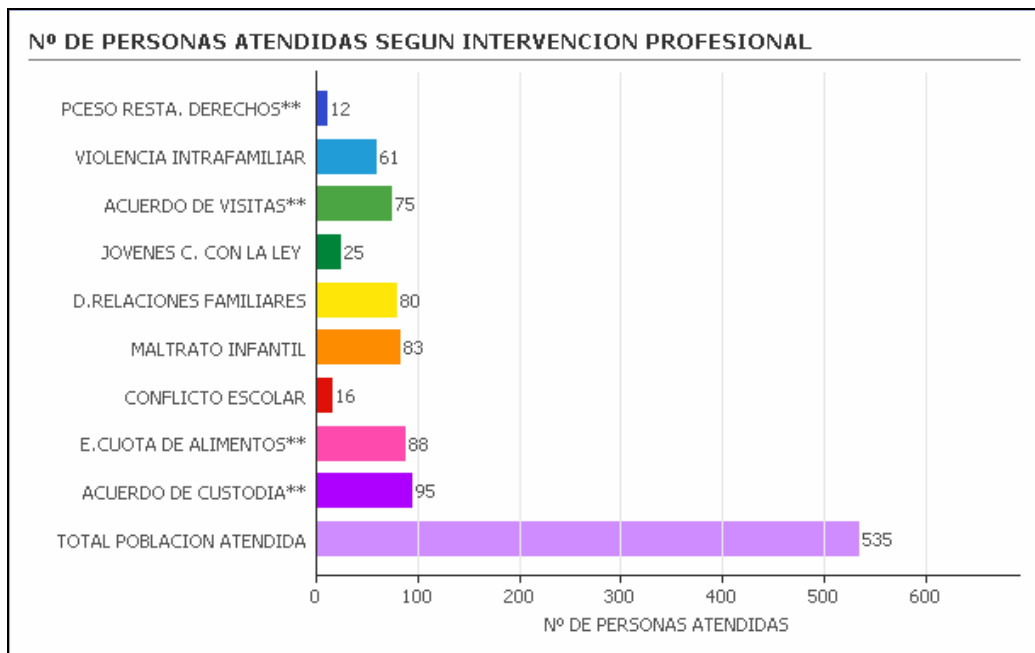
Se remitieron casos al Bienestar Familiar por apertura de procesos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza y/o vulnerabilidad.

PROYECTO Nº 2

PROCESO DE ORIENTACIÓN Y ASESORIA REALIZADO POR TRABAJO SOCIAL A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

En Trabajo Social se realizó asesoría a un número de 535⁵⁶ personas durante el periodo comprendido de 6 de Noviembre de 2007 al 7 de Marzo de 2008 por diferentes motivos de consulta que se mencionan en la siguiente tabla:

Grafica: Nº 2 Número de Personas Atendidas según Intervención Profesional Realizada:



FUENTE: FLÓREZ, DAZA, Mayerly. Estudiante en Proceso de Formación de Trabajo Social. Comisaría de Familia de Piedecuesta: 2007-2008.

(**) Estas orientaciones se llevaron a cabo como actividades complementarias como apoyo a la Institución (debido al cambio de administración Municipal).

⁵⁶ INDICADORES MENSUALES DE ORIENTACIONES (Comisaría de Familia de Piedecuesta). Estudiantes de trabajo social, octavo y décimo semestre. En: Base de datos de Trabajo Social. 2007-2008

De acuerdo al cuadro anterior se resalta que las personas que se presentaron durante este periodo a la comisaría de Familia solicitaron más asesoría para solucionar su conflicto en lo relacionado al **Establecimiento de custodia*** de los menores siendo un número de 95 personas atendidas para este caso lo que equivale a un 17.7%. (**VER ANEXO Nº A**).

En lo relacionado al **Establecimiento de la cuota Alimentaría*** se orientó a un total de 88 personas, entre hombres y mujeres dando como resultado el 16.4% de los casos asesorados. (**VER ANEXO Nº B**). El 15.5% corresponde al maltrato infantil, con un total de 83 personas de diferentes grupos familiares quienes recibieron orientación y los cuales fueron denunciados ante la Comisaría de Familia por maltrato físico, psicológico, sexual y negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al desacuerdo en las relaciones intrafamiliares se orientó un total de 80 personas, equivalentes a un 14.9% dando como resultado que los desacuerdos en sus relaciones intrafamiliares giraban en torno a crisis del ciclo vital familiar, dificultad en las relaciones de padres e hijos respecto al inadecuado manejo de la comunicación y las pautas de crianza y alimentos para el padre o madre adulto mayor.

De esta misma forma recibieron asesoría un número de 75 personas, para el **acuerdo visitas***, correspondientes al 14% que fueron orientados debido al incumpliendo de la diligencia de conciliación de visitas y como apertura de un preacuerdo de visitas.

Por Violencia Intrafamiliar se presentaron a recibir orientación un total de 61 personas o sea el 11.4% quienes lo hicieron, luego de los episodios continuos de Violencia vividos en el hogar, cabe resaltar que en su gran mayoría las víctimas fueron mujeres. En cuanto a los adolescentes un total de 25 de ellos entre 12 y 17 años de edad, fueron remitidos por el Comando

de Policía Nacional de Piedecuesta después de hallarlos con porte y consumo de sustancias psicoactivas, porte ilegal de armas blancas, actos de vandalismo. Estos jóvenes recibieron la respectiva orientación y, luego de tres llamados de atención por presentarse la misma situación y eventos agravantes a los hechos, se reemitieron cinco jóvenes al Juzgado de Menores de Bucaramanga.

En lo que concierne al Conflicto Escolar se asesoró un número de 16 casos equivalentes 2.9% de personas atendidas entre niños, niñas y adolescentes remitidos por los diferentes Colegios de Piedecuesta por presentar las siguientes situaciones : Altos niveles de agresividad, cambios repentinos en su conducta, deserción escolar.

Conjuntamente se realizaron 12 Procesos **de Restablecimiento de Derechos*** que tuvo apertura desde Trabajo Social e involucró al 2.2%, de la población atendida y estuvieron referidas a niños niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos. **(VER ANEXO N° C).**

PROYECTO N. 3

ATENCIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS A LAS FAMILIAS USUARIAS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA

En cuanto a la realización de Visitas Domiciliarias se recibieron 101 solicitudes, en los meses comprendidos entre 26 noviembre del año 2007 hasta el 7 de marzo del año 2008 de la siguiente manera:

Formas de solicitud de Visita Familiar por: Institución (Colegios, fiscalía, Bienestar familiar, hospitales, etc, fueron 15, de forma personal 41 y de manera anónima 45.

Los motivos para llevar a cabo las respectivas Visitas Familiares fueron por:

- Violencia Intrafamiliar 5 denuncias
- Determinación de custodia 38 denuncias
- Abuso sexual 3 denuncias
- Maltrato infantil 35 denuncias
- Negligencia 20 denuncias

Se debe aclarar que del total de solicitudes de Visitas recibidas, se presentaron a nivel rural 33 y urbano 68, del Municipio de Piedecuesta y su perímetro.

Se realizaron 20 visitas familiares; a las cuales no se les diligenció ningún informe ya que 12 de ellas presentaban dirección incorrecta y 8 de las personas denunciadas no vivían en ese lugar y/o habían cambiado de domicilio.

Es importante mencionar que no se pudieron realizar las visitas en el sector rural debido a las limitaciones de transporte y a la falta de asignación de presupuesto Municipal. Sólo 5 visitas en el área rural se llevaron a cabo de las 30 denuncias recepcionadas, utilizando recursos aportados por las estudiantes en práctica.

El total de visitas realizadas en los meses comprendidos entre Noviembre y Diciembre del año 2007 y en los meses de Enero y Febrero del año 2008 fue de 63 visitas familiares que en su mayoría se realizaron con los recursos aportados para los transportes por las personas interesadas y las estudiantes en practica.

Tabla Nº 1 CARACTERIZACIÓN DE VISITAS FAMILIARES:

| VISITAS FAMILIARES | | |
|--|-------------------------------|------------|
| TIPO DE SOLICITUD | Institucional | 15 |
| | Personal | 41 |
| | Anónima | 45 |
| MOTIVO | Violencia Intrafamiliar | 5 |
| | Determinación de Custodia | 38 |
| | Abuso Sexual | 3 |
| | Maltrato Infantil | 35 |
| | Negligencia | 20 |
| VISITAS POR ÁREA | Área Urbana | 68 |
| | Área Rural | 33 |
| TOTAL SOLICITUDES RECEPCIONADAS | | 101 |
| VISITAS REALIZADAS SIN INFORME | Dirección Incorrecta | 12 |
| | Sin Residentes en la Vivienda | 8 |
| TOTAL DE VISITAS REALIZADAS SIN INFORME | | 20 |
| TOTAL DE VISITAS NO | | |

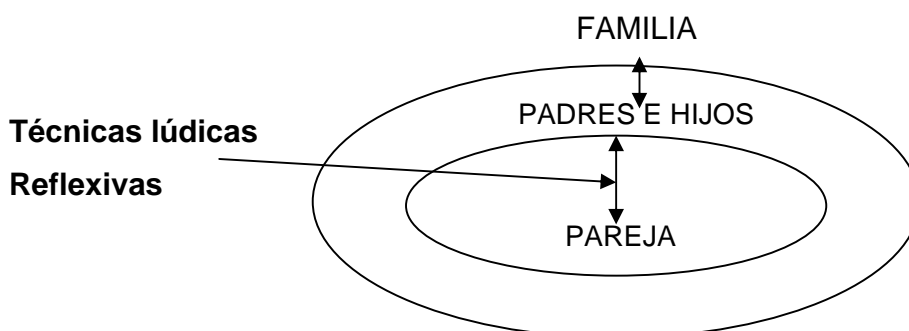
| | | |
|---|-----------------------------------|-----------|
| REALIZADAS | Limitación de Medio de Transporte | 18 |
| TOTAL DE VISITAS REALIZADAS CON INFORME COMPLETO | | 63 |

FUENTE: FLOREZ, DAZA, Mayerly. Estudiante en Proceso de Formación en Trabajo Social. Comisaría de Familia de Piedecuesta: 2007-2008.

PROYECTO N. 4

TALLERES REFLEXIVOS-PREVENTIVOS DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

En la Comisaría de Familia se desarrollaron talleres a nivel individual y grupal durante el proceso de práctica. Se enfatizó a nivel grupal mostrando resultados favorecedores en los vínculos familiares. Se presenta el avance completo del proceso metodológico llevado a cabo en el desarrollo cada taller.



OBJETIVO Fomentar la reflexión a nivel de pareja y padres e hijos, en cuanto al uso de medios adecuados para la resolución de los conflictos

El objetivo principal de la propuesta, es fomentar y promover factores protectores en relación al concepto del manejo de las pautas de crianza, ciclo

vital familiar, comunicación y autoestima en la pareja. Los contenidos de cada taller, apuntan directamente al apoyo de las formas de interacción que utilizan los padres con sus hijos(as), y el afecto que se brindan la pareja entre si. Analizando y reflexionando la forma que cotidianamente los padres tienen de enfrentar las conductas de sus hijos(as) y su relación como pareja. Para tal efecto, se realizaron Talleres para Madres y/o Padres, que contemplan los siguientes temas:

- Autoconocimiento y autoestima.
- Conocimiento de las características, capacidades y habilidades de sus hijos(as).
- Relación madre-padre-hijo(a).
- Pautas de Crianza.
- Comunicación..
- Informar respecto de la importancia de valorar las fortalezas, actitudes o comportamientos positivos de los niños(as).
- Trabajo en torno a la prevención y reconocimiento de la violencia y el maltrato familiar e infantil, ofreciendo formas alternativas a través de las cuales se hace posible controlar situaciones y reacciones, sin necesidad de llegar a la violencia y el maltrato como estrategia disciplinaria.

El enfoque metodológico de estos talleres, se enmarca en una concepción participativa, cuyos componentes esenciales son la valoración de la experiencia que viven los adultos y sus hijos, apelando a los espacios cotidianos, como punto de partida para la reflexión.

El desarrollo completo de cada taller se puede ver en **(ANEXOS D)**.

PROYECTO Nº 5

FORTALECIENDO EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE CONFORMA LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

Durante el periodo comprendido de 6 de noviembre del 2007 hasta el mes de Enero del 2008 no se pudo consolidar el equipo interdisciplinario ya que en la Comisaría de familia sólo estaban las estudiantes en practica de Trabajo social, la secretaria y el Comisario de Familia.

Por tal razón los casos especiales pasaron primero por el Departamento de Trabajo Social y eran comunicados solo al Comisario de Familia.

Las estudiantes en práctica de Psicología llegaron la primera semana del mes de Febrero y las dos semanas siguientes recibieron el empalme de los casos especiales por lo cual el 4 de febrero hasta el 7 de marzo de 2008 se logro consolidar el equipo interdisciplinario con esto se planearon reuniones los días jueves de cada semana, con el fin de conocer más detalladamente los casos que ameritaron mayor atención, de tal forma que se pudiera llevar el seguimiento necesario de acuerdo a la intervención de cada profesional.

4.5 ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Durante el proceso de intervención de Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta se pudo observar que:

Debido a la falta de conocimiento que todavía existe entre la comunidad piedecuestana acerca de los servicios que ofrece la Comisaría y de las limitaciones que enfrentan las personas que viven en las veredas aledañas al municipio de Piedecuesta en cuanto al transporte y el tiempo de llegada a la

solicitud de los servicios la Comisaría de familia de piedecuesta. Aun así se logró:

- Que el 100% de la población piedecuestana que se presentó a la Comisaría de Familia se remitió oportunamente al servicio competente. También se logro que las personas realizarán catarsis en su primer momento de llegada a la Comisaría de Familia de Piedecuesta recibiendo una atención de primer orden.

En cuanto al Proceso de Orientación y Asesoría se logro orientar el 100% de las personas citadas, y el 93% de la población que solicitó los servicios obtuvieron las formas adecuadas para solucionar los conflictos familiares dirigidas a:

- El mejoramiento de los patrones inadecuados de conducta al interior de la familia
- Establecimiento de adecuados canales de Comunicación previniendo la agresión.
- Fortalecimiento de los factores de generatividad presentes en la familia
- Reconocimiento de los derechos y deberes de la población objeto de intervención involucradas en las distintas problemáticas sociales que de una u otra forman afectan el sistema familiar.
- Contribución a la apertura y seguimiento de procesos de restablecimiento de derechos y vínculos familiares
- Adquisición de Acuerdos Sociales y/o Compromisos por parte de los(as) usuarios(as).

De lo anterior se puede concluir que los casos que requirieron mas asesoría e intervención de Trabajo Social fueron los relacionados a los procesos de establecimientos de Custodia .alimentos y visitas. Estas personas presentaron mayor dificultad para llegar a un acuerdo en los aspectos antes mencionados.

En lo que concierne a la realización de Visitas Familiares la mayoría de estas corroboraban la información que la persona denunciante notificaba ante la Comisaría de Familia de Piedecuesta. De estos se logró realizar el 62.3% de las Visitas Domiciliarias denunciadas ante la Comisaría de Familia de Piedecuesta. Se elaboró informe de constatación sobre la condición familiar, socio-económica, ambiental y física de la población víctima de Maltrato Físico, Verbal, Psicológico y Sexual. Después de realizada la visita se le entregaba una previa citación ante la Comisaría de Familia lo que permitió la oportuna orientación y seguimiento del caso denunciado.

Con las visitas efectuadas se logró la apertura de procesos de restablecimiento de derechos y además sirvió como soporte para dar claridad a los procesos de establecimiento de custodia.

Dada la importancia de la ejecución de los Talleres Reflexivos-Preventivos se logró convocar al 80 % de la población Piedecuestana a la comisaría de Familia mediante volantes que fueron colocados en la iglesia central de Piedecuesta, la Comisaría de Familia, el comando de la Policía para dar a conocer los talleres a la comunidad, desarrollados por el Departamento de Trabajo Social y mediante llamadas telefónicas.

El llevar a cabo la ejecución de los talleres permitió que la mayoría de las parejas que presentaban dificultad en sus relaciones lograran acuerdos que facilitaron la posibilidad de solucionar sus diferencias por medio de la orientación y sensibilización que resultaba de los talleres, basándose en el diálogo y una buena comunicación, con esto se logró que un número considerado de las parejas asistentes a los talleres y las asesorías de parte de Trabajo Social y Psicología pudieran anular la posibilidad de solicitar una cita para separación de cuerpos y disolución de bienes, también para acuerdos de custodia. Estos resultados demostraron la importancia de seguir llevando a cabo la ejecución de este proyecto, de igual forma mejorando los

alcances del proyecto y realizando el respectivo seguimiento de los casos asesorados para que de esta de manera se fortalezcan los ámbitos de intervención profesional en la Comisaría de Familia y se logren más aportes a la solución de las problemáticas presentadas.

En cuanto a la asistencia no fue de gran número, presentándose tres parejas por cada taller desarrollado durante la semana del 4 al 29 de febrero del 2008.

- Diez parejas adquirieron compromisos después de la realización de los talleres.
- Se logró por parte de cada persona la reflexión en cuanto a las formas inadecuadas de relacionarse con su pareja adquiriendo compromisos en los cambios de comportamiento y sentimientos como la confianza, apoyar a la pareja en las actividades cumpliendo con responsabilidad los roles asignados como esposos y padres de familia.
- La respectiva evaluación de cada taller se realizó de forma oral en la que los participantes expresaron acerca de la dinámica de los mismos y el aprendizaje que lograron obtener.

Con relación a los casos que merecieron la atención y el estudio detallado por parte del Equipo Interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia de Piedecuesta, facilitó que el 80 % de los casos especiales en la actualidad fueran atendidos por todo el equipo interdisciplinario.

En el último mes del periodo de la práctica se pudo lograr la consolidación del equipo interdisciplinario donde participan:

- El Comisario de Familia
- La secretaria
- Tres estudiantes en práctica de Trabajo social
- Tres estudiantes en práctica de Psicología

Todos los jueves de 11:a.m. a 12:00 M se realizan las respectivas reuniones con el Equipo interdisciplinario para la retro-alimentación de los casos especiales con el fin de realizar un seguimiento más completo de los casos que lo requieran. En este momento se sugirió que se diera continuidad a este proyecto y se mejorara sus lineamientos de acción ya que es importante que todo el Equipo de Trabajo de la Comisaría tenga una información detallada de los casos que requieren mas atención para así lograr ofrecer un mejor servicio a las personas que acuden a la Comisaría de Familia de Piedecuesta.

4.6 EVALUACIÓN

De acuerdo al proceso de intervención de Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Piedecuesta se puede decir que:

Fue muy favorable el apoyo brindado por el personal de la Comisaría de Familia ya que este fue indispensable para el adecuado desarrollo del proceso de práctica, existió la disposición del equipo interdisciplinario para resolver o aclarar interrogantes respecto a problemáticas de competencia Institucional. El clima laboral fue propicio para el establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas dentro de la Institución, siempre estuvo presente el reconocimiento de la labor que realiza el Departamento de Trabajo Social dentro de la Comisaría de Familia de Piedecuesta.

En lo relacionado con la teoría-práctica se evidenció que los conocimientos adquiridos durante la academia fueron de suma importancia a la hora del ejercicio profesional en esta práctica, en cuanto fue preciso el estudio de temas relacionados con la familia como La Teoría General de Sistemas, ciclo vital familiar, violencia intrafamiliar, Maltrato infantil, dinámica familia,.Enfoque de derechos y formas de abordaje a la familia entre otros, ya que de alguna manera se pudo situar las diferentes formas en que se relacionan los miembros de las familias, población objeto de intervención en esta práctica; además se generó un gran avance en cuanto se facilitó la intervención con esta población logrando claridad en las problemáticas que se presentaban y eficiencia a la hora de intervenir en Trabajo Social. Además cabe mencionar las constantes asesorías por parte de las supervisoras que en su momento sugirieron mayor profundidad en conocimientos relacionados con la Atención e Intervención en Crisis, también hubo necesidad de estudiar la actual Ley 1098 de 2006 la cual ampara todas las acciones de la Comisaría de Familia lo que estableció una gran

seguridad y eficacia a la hora de actuar en determinada situación que se reportó ante la Institución. En general se realizó la confrontación de los conocimientos ya que las bases teóricas que fundamentan la profesión se pusieron a prueba en este proceso lo que permitió un gran progreso en la ejecución de la práctica y como profesional en formación mayor enriquecimiento en cuanto a las diversas formas en que se puede intervenir aportando no únicamente los conocimientos recibidos en la academia sino aquellas experiencias de la vida que nos comparten las personas a las que les servimos, que nos enseñan y que nos ponen a prueba reflexionando que sólo en la práctica es donde nos formamos como profesionales por que debemos dar todo lo mejor de nosotros no sólo intelectual también espiritual y humanamente, es allí donde cobra valor nuestra identidad como profesionales en formación de Trabajo Social.

En cuanto a la trascendencia que se obtuvo con el desarrollo de los objetivos propuestos en la planeación y por consiguiente en la ejecución del presente informe se denota que el 100% de la población que se acercó a solicitar los servicios de la Comisaría de familia se le brindara el oportuno servicio facilitando la solución de las diversas problemáticas que traían, remitiéndolos a los profesionales que les orientaron y asesoraron en su situación. De aquí se puede redefinir que se ve necesario la aplicación de un sistema de información de la Comisaría de familia de Piedecuesta que facilite y agilice la recepción y la adecuada remisión de las personas según su problemática, ya que muchas de las personas pasan consecutivamente a los mismos servicios sin lograr ninguna evolución en su situación. Esto se presenta porque no se existe un registro sistematizado como una base de datos que suministre información al profesional y a las personas acerca del estado actual de los casos y la consecución de los mismos. Hoy día se manejan libros de historia donde sólo se registran las citas y los motivos para solicitud del servicio, pero no hay un seguimiento de cual profesional lleva el caso y es muy difícil conocer finalizando la intervención cómo quedo

el caso; muchas veces los profesionales se confunden y extravían los informes o quedan en los archivos y se pierde información o la persona no sabe con quién debe volver a sacar cita para dar seguimiento a su caso, perdiéndose la continuidad del proceso de intervención.

En lo relacionado a los procesos de Orientación y Asesoría el 100% de las personas citadas recibieron este servicio, el 93% de las personas obtuvieron las formas adecuadas para la solución de sus conflictos familiares, aunque se presentaron dificultades en el desarrollo de este objetivo a nivel de espacio físico fue un poco limitado en cuanto se tenía que compartir oficinas y organizar las citas para que no se cruzaran por la presencia de un palomar dentro de la Comisaría de Familia que invadía espacios físicos para realizar intervención, además de las dificultades en el acceso a medios audiovisuales y espacios así como de recursos materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

Como se mencionó en el análisis los procesos de establecimiento de custodia, de alimentos y horario de visitas y los casos de Restablecimientos de Derechos ameritan más atención. Con el fin de realizar el debido seguimiento de los casos ya que se da el dictamen final y sin saber si al cabo de los meses siguientes el niño o la niña se le están garantizando sus derechos, asimismo sin el debido seguimiento se cae como en un círculo vicioso, el cual vuelve otra vez a la citación inicial y nunca se logra una solución. Por esta razón es importante la implementación de un seguimiento riguroso de los casos.

Conjuntamente con la realización de los talleres lúdico-reflexivos se observó que la mayoría de las parejas deben recibir una asesoría en pareja antes de tomar una decisión de la cual después puedan arrepentir como la separación. Como resultado de la participación en los talleres las parejas redefinieron su situación y se comprometieron a seguir juntos adelante sin pensar en la

separación. con esto se puede determinar que se debe dar continuidad a los talleres, además de rediseñar la prestación de servicios de la Comisaría mejorando la parte de Atención e Intervención en Crisis ya que actualmente se realiza la primera ayuda y no se sigue con la metodología que es la segunda ayuda, por esta razón se sugiere la aplicación de la Intervención de Segundo Orden con el apoyo del procedimiento de la Terapia Familiar en la cual utilizando las técnicas adecuadas como continuar con la aplicación de los talleres lúdico-reflexivos entre otras técnicas se pueda alcanzar el seguimiento de los casos y el mejoramiento de la relaciones intrafamiliares.

La realización de vistas familiares se logro efectuar el 72.2% de la visitas esto facilito la remisión oportuna a los profesionales de la Comisaría poniendo un alto a las situaciones de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual , se realizó el Restablecimiento de Derechos de los Niños y las Niñas que se les, encontraban vulnerados sus derechos, también se logro claridad en los casos de establecimiento de custodia, se encontraron dificultades en el no suministro de vehiculo por parte de Planeación Municipal para la realización de las Visitas Domiciliarias con esto no se logró la realización de visitas a veredas aledañas del Municipio de Piedecuesta.

De los casos que ameritaron la atención por parte del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia, el 80% de los casos fueron atendidos y se logro la culminación de los casos satisfactoriamente, lo que demuestra la necesidad de darle continuidad y de ejercer como acción preventiva la consolidación del equipo interdisciplinario, que permita la valoración semanal de los casos especiales que ameriten un seguimiento de la evolución del caso y para darles una pronta solución. Además de plantearse nuevos objetivos a cumplir como prestadores de servicio a la comunidad, efectuar la retroalimentación de experiencias como profesionales con el fin de afianzar las formas de intervención; este ejercicio por parte del personal evitara la

repeticiones diagnósticas y la remisión oportuna a los profesionales competentes y la oportuna acción en cuanto las diligencias legales lo que resultara eficiencia en la prestación de servicios.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

“PIEDECUESTA FORTALECE LA FAMILIA IMPLEMENTANDO NUEVAS TÉCNICAS DE SERVICIOS EN LA COMISARÍA DE FAMILIA”

5.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la prestación de servicios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta en los procesos de recepción, asesoría y en la consolidación del equipo interdisciplinario, con el fin de tener más eficiencia en la prestación de servicios en la Institución.

5.1.1 Objetivos Específicos

- Crear un sistema de registro e información que pertenezca exclusivamente a la Comisaría de Familia de Piedecuesta, al cual solo tenga acceso el personal que interviene en los procesos desarrollados por la Institución, y que facilite la remisión oportuna y adecuada al profesional pertinente.
- Emplear la metodología de Atención e Intervención en Crisis en especial la Intervención de Segundo Orden siendo aplicado a través del procedimiento de La Terapia Familiar y la continuidad de talleres lúdico-reflexivos permitiendo el seguimiento y evaluación de los procesos que se llevan a cabo en la Comisaría de Familia de Piedecuesta.
- Continuar con el fortalecimiento del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia de Piedecuesta en la valoración semanal

de los casos que ameriten un seguimiento en su evolución, permitiendo la aclaración de inquietudes, la confrontación de las diferentes intervenciones y la realización de la retroalimentación de experiencias como profesionales con el fin de afianzar las formas de intervención.

5.2 JUSTIFICACIÓN

Es de gran importancia el haber participado de esta experiencia como profesional en formación de Trabajo Social en esta institución, para darse cuenta finalizando este proceso de la necesidad de seguir desde nuestra profesión aportando y apoyando el trabajo tan complejo y de gran razón social que presta la Comisaría de Familia de Piedecuesta. Por esta razón desde una esfera de intervención se encamina esta propuesta que busca mejorar los servicios prestados por la Comisaría de familia, pensando en las familias y las personas que trabajan en la institución, ya que si se logra la ejecución de los objetivos planteados, como es el implementar nuevas técnicas las cuales una de ellas es la creación e implementación de un sistema de registro e información de la Comisaría de Familia de Piedecuesta; el cual se propone que se desarrolle de la siguiente manera:

Si la persona se acerca a solicitar servicios por primera vez se registra con el número de documento o los apellidos se y se vincula como usuario de la Comisaría la información que contenga será netamente confidencial como nombre completo, número de documento, dirección teléfono, a quien demanda, por que motivo y el profesional a que se debe remitir y la fecha de la cita, después de la cita el profesional debe incluir en el sistema de manera breve, el historial de esa persona, dando un diagnostico final de la situación, las actas si se llegaron a realizar, el resultado de las visitas domiciliarias y toda diligencia realizada por los profesionales de planta esto debe quedar registrado; para que así si la persona vuelve a solicitar los servicios la Comisaría tenga más claridad a cual profesional debe dirigirse y

que diligencias debe realizar. Esto servirá para no dar citas dos veces por el mismo caso, avanzar en las soluciones de los mismos y agilizar las acciones legales pertinentes, ayudará a las personas que necesitan la copia de su historia o del acta de conciliación que podrá solicitar sólo con el número de documento o número de historia, aparecerá en pantalla y se le podrá imprimir el acta, será la persona quien costee la impresión, en vez de salir a la calle a sacarle copia a la historia original; lo cual hoy día es un problema ya que se necesita sacar tiempo para buscar año por año y mes por mes por que la persona no recuerda cuando fue su audiencia y con esto se dejan inmóviles los archivos de la Comisaría los cuales deben ser tratados con mucha privacidad y sumo cuidado, así se mejorará la prestación del servicio.

Con esto se busca el facilitar y mejorar la prestación de los servicios, como el contribuir con métodos alternos en la adecuada solución de conflictos de las familias beneficiarias. Con esto se pretende ganar organización interna y externa mayor eficacia y eficiencia en la prestación de servicios y con una adecuada ejecución y evaluación del desarrollo de la propuesta se verán los resultados favorables en el tiempo.

5.3 METAS

- Conseguir la creación e implementación del sistema de registro e información de la Comisaría de Familia de Piedecuesta.
- Lograr que el 100% de las personas que solicitan los servicios de la Comisaría de Familia de Piedecuesta sean registrados en el sistema.
- Efectuar la aplicación de la Intervención de Segundo Orden a los casos que lo ameriten con el procedimiento de la Terapia Familiar a través de los talleres lúdicos-reflexivos.

- Lograr que el 100% de las personas citadas a las sesiones de la Terapia Familiar asistan y retomen compromisos para mejorar las relaciones intrafamiliares.

- Alcanzar el fortalecimiento del equipo interdisciplinario en cuanto se logre el 100% del seguimiento de los procesos llevándolos a un adecuada solución y por ende en mejorar las formas de intervención profesional en la Institución.

5.4 UNIDAD EJECUTORA

La realización del programa lo debe desarrollar el Departamento de Trabajo Social de la Comisaría de Familia de Piedecuesta desde su ejecución hasta su evaluación; claro está que apoyado por profesionales de otras áreas competentes, que en su momento serán de suma importancia para la intervención de ellos, logrando la implementación completa del programa en la Comisaría de Familia.

5.5 PROCESO OPERATIVO

El programa propuesto se desarrollará a través de la planeación y ejecución de tres proyectos:

- 1- Modernización del proceso recepción de casos de la comisaría de familia de piedecuesta.

- 2- Empleando la intervención de segundo orden y la terapia familiar como nuevas metodologías de intervención de trabajo social en la comisaría de familia de piedecuesta.

3- La retroalimentación como herramienta de seguimiento y mejoramiento de las intervenciones que realizan los profesionales de la comisaría de familia de piedecuesta.

PROYECTO Nº 1

MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE CASOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

| OBJETIVO: Crear un sistema de registro e información que pertenezca exclusivamente a la Comisaría de Familia de Piedecuesta, en el cual solo tenga acceso el personal que interviene en los procesos desarrollados por la Institución y que facilite la remisión oportuna y adecuada al profesional pertinente. | | | |
|--|--|---|---|
| JUSTIFICACIÓN: Si se logra el cumplimiento de este objetivo servirá para que la prestación de servicios por parte de la comisaría de familia sea más eficaz y la atención a la comunidad tenga más privacidad. | | | |
| METAS: lograr que el 100% de las personas que acudan a solicitar los servicios en la Comisaría de Familia se beneficien de este nuevo sistema de información. | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS |
| Permitir que el proceso de recepción de los casos se realice con formas avanzadas en información sistematizada. | Aplicación de un software de información personalizada de los casos y procesos llevados a cabo por la Comisaría de Familia | La que el profesional en Sistemas sugiera para la realización de este objetivo. | Humanos: profesional en Sistemas Técnicos: Los computadores que hacen parte de la Comisaría de Familia. Físicos: Comisaría de familia de Piedecuesta. |

PROYECTO N° 2

EMPLEANDO LA INTERVENCIÓN DE SEGUNDO ORDEN Y LA TERAPIA FAMILIAR COMO NUEVAS METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

| <p>OBJETIVO: Emplear la metodología de Atención e Intervención en Crisis en especial la Intervención de Segundo Orden siendo aplicado a través del procedimiento de La Terapia Familiar y la continuidad de talleres lúdico-reflexivos permitiendo el seguimiento y evaluación de lo procesos que se llevan a cabo en la Comisaría de Familia de Piedecuesta.</p> | | | |
|--|--|---|--|
| <p>JUSTIFICACIÓN: El llevar a cavo este objetivo facilitará que los procesos tengan una culminación satisfactoria y más apropiada ya que se tendrá en cuenta el seguimiento y la evaluación en los mismos.</p> | | | |
| <p>METAS: obtener que el 100% de los casos intervenidos con esta nueva metodología proyecten soluciones adecuadas y oportunas a las familias.</p> | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS |
| <p>Desarrollar la metodología completa de la Atención e Intervención en Crisis en los procesos diligenciados por el departamento de Trabajo social.</p> | <p>Sesiones de Terapia Familiar dirigida a parejas, padres e hijos y en general a los miembros de la familia que necesiten la intervención.</p> <p>Seguimiento y evaluación de los resultados de las Sesiones de Terapia Familiar.</p> | <p>Talleres Lúdico-Reflexivos</p> <p>Entrevistas</p> <p>Visitas Familiares a las personas asistentes a las sesiones de Terapia Familiar</p> <p>Genograma</p> <p>Observación</p> | <p>Humanos: Departamento de Trabajo Social de la Comisaría de Familia de Piedecuesta. familias beneficiarias</p> <p>Técnicos: Formato Guía para la Intervención de Terapia Familiar. (ANEXO E). formato de entrevista formato de Visita familiar Papelería en general. Medios audiovisuales</p> <p>Físicos: Comisaría de familia de Piedecuesta.</p> |

PROYECTO N° 3

LA RETROALIMENTACIÓN COMO HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES QUE REALIZAN LOS PROFESIONALES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA.

| <p>OBJETIVO: Continuar con el fortalecimiento del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia de Piedecuesta en la valoración semanal de los casos que ameriten un seguimiento en su evolución, permitiendo la aclaración de inquietudes , la confrontación de las diferentes intervenciones y la realización de la retroalimentación de experiencias como profesionales con el fin de afianzar las formas de intervención.</p> | | | |
|---|--|---|---|
| <p>JUSTIFICACIÓN: La ejecución de este objetivo empoderará las formas de intervención profesionales además con el estudio de los casos se permitirá la oportuna acción en cuanto las diligencias legales, y la solución mas asertiva a los procesos.</p> | | | |
| <p>METAS: Procurar que el 100% de los casos que ameriten seguimiento tenga la oportuna revisión por parte del equipo interdisciplinario de la comisaría y por consiguiente la pronta solución.</p> | | | |
| PROPÓSITO | ACTIVIDAD | TÉCNICA | RECURSOS |
| <p>Permitir que el grupo de Profesionales de la Comisaria de familia se reúna semanalmente para el estudio de los casos que lo ameriten y de esta manera compartir experiencias e inquietudes que permitan trazar cada vez más objetivos que lleven a mejorar las intervenciones y por ende los servicios que se prestan en la Institución</p> | <p>Reuniones semanales de estudio de casos y de formas de intervención Seguidamente de un espacio de integración y de compartir. Estudio y evaluación de los procesos llevados a cabo por cada profesional.</p> | <p>Seguimiento de los casos que lo ameriten. Planeación semanal de objetivos de intervención según los procesos. Fijación de Metas Retroalimentación de experiencias.</p> | <p>Humanos: El equipo de profesionales que labora en la Comisaría de Familia de Piedecuesta. Informe de Visitas domiciliaria. Informe de orientación y seguimiento. Registro de Violencia intrafamiliar Archivos Físicos Comisaría de familia de Piedecuesta.</p> |

CONCLUSIONES

La acción del profesional en formación de Trabajo Social debe apuntar a un trabajo interdisciplinario teniendo previo conocimiento de la población, sus problemáticas y condiciones en las que se encuentran, para así desarrollar procesos que apunten al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias.

En cuanto a los procesos desarrollados por las profesionales en formación de Trabajo Social de la Comisaría de Familia de Piedecuesta, se encontró que las razones mas frecuentes de solicitud de custodia se relacionan con los diferentes conflictos emocionales que vivencian las parejas debido episodios de: Infidelidad, Violencia Conyugal, Alcoholismo, Drogadicción, situaciones que propician cambios del estado del animo bloqueos y enfrentamientos.

Otra de las situaciones y problemática mas prevalentes en el Municipio de Piedecuesta es la Violencia Intrafamiliar la cual irrumpe en el núcleo de las familias, dejando consecuencias sociales, físicas y psicológicas que repercuten en la integridad personal y limita el desarrollo personal tanto del agresor(a) como el agredido(a) y demás miembros de la familia.

Por los motivos antes mencionados, se presenta la solicitud de la Disolución de la Unión Marital de Hecho o Conciliación que incluye la Separación de Cuerpos, y si es el caso de matrimonio, y conlleva como consecuencia otros procesos como: Proceso de Determinación de Custodia y Demanda para Conciliación de Alimentos; en estos casos se fija a la persona que más cumple con las condiciones físicas, emocionales, económicas, que garanticen la estabilidad de los niños y las niñas vinculados a estos procesos.

Aunque se interviene legalmente en las problemáticas las cuales van más allá de acciones legales, se ve la necesidad de fortalecer los métodos de intervención como se enuncia anteriormente en la propuesta, que ayuden a restablecer la dignidad e integridad de las personas que en muchos casos son niños y niñas quienes resultan ser los mas afectados tanto físico como psicológicamente.

Además de esto fue apropiada la realización de los talleres lúdicos – reflexivos sobre temas relacionados con pautas de afrontamiento a la Violencia Intrafamiliar, prevención sobre el Abuso Sexual, Pautas de Crianza, Proyecto de Vida, Ciclo Vital, Comunicación Asertiva permitieron a las personas asistentes llegar a nuevos acuerdos como pareja y familia, reflexionar sobre cómo mejorar la comunicación y buscar en familia, las formas mas adecuadas de solucionar situaciones del diario vivir sin llegar al punto de causarse daño físico, ni psicológico, entre ellos mismos.

Con esto se logró que varias de las familias asistentes a los talleres no optaran como solución, a su situación, la solicitud de Disolución o Liquidación de la Unión Marital de Hecho o la solicitud de Acuerdo de Custodia y Alimentos.

De aquí es importante el fortalecer los métodos de intervención profundizando y llevándolos hasta su seguimiento y evaluación para evitar la sucesión de problemáticas sin ningún tipo de solución o tratamiento.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el proceso desarrollado en la práctica se ve la importancia de darle continuidad a la intervención y la propuesta planteada ya que se enfoca en mejorar la prestación de servicios de la Comisaría de Familia.

A las nuevas estudiantes de prácticas se les recomienda la actualización de diagnósticos de acuerdo a las dinámicas que se dan con relación a la parte administrativa, el ingreso de nueva población y la cobertura de nuevos proyectos.

Mejorar las condiciones físicas de la Comisaría y asignar el recurso humano necesario para cumplir las funciones con más eficacia y eficiencia ya que existe la actual Ley 1098 de 2006 que promete dar viabilidad y mejorar la prestación de servicios de la Comisaría de familia

Seguir llevando a cabo las reuniones con el equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría con el fin de retroalimentar los procesos desarrollados por cada profesión.

En el proceso de empalme al inicio de la práctica sería indispensable que los(as) nuevos(as) estudiantes en práctica de Trabajo Social conocieran por parte de las estudiantes de la práctica del semestre anterior, los casos que requieren seguimiento.

BIBLIOGRAFÍA

AGUDELO BEDOYA, Maria E, Violencia en la familia en: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar, Bogota, 1995, Pág. 261

ARIAS, Melba. "La conciliación en el derecho de familia", Bogotá, LEGIS, 2003. Pág. 89.

BARG, Liliana. "Los vínculos familiares". Buenos Aires.2003. Pág. 69-73.

CAMPANINI, Annamaria. LUPPI, Francesco "Servicio social y modelo sistémico, una nueva perspectiva para la práctica cotidiana" ED.Paidós.TerapiaFamiliar.1.991pag 98-112.

CAÑÓN, William. Atención en Crisis. En: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Consejería presidencial para la política social. Santa fe de Bogota. 1995. Pág. 295

CORSI, Jorge. **Violencia Familiar**. "una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social". Paidos. Buenos aires.1995. P 30.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 1991. Actualizada con los Actos Legislativos 1, 2 y 3 de 1993. Pág. 9.

CHADI, Mónica, Redes sociales en el Trabajo Social, Espacio editorial, Buenos Aires, 2000, Pág. 27.

DELGADO, Hernan.JIMENEZ, Blanca,"La diversidad familiar en Colombia: una realidad de ayer y de hoy" No.1 Marzo, 1998.PG.25.

EN: <http://www.ecovisiones.cl/informacion/tiposdeviolencia.htm>

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y cultura en Colombia. Editorial Universidad de Antioquia. 45 p.

Informes del Departamento de Trabajo Social de la Comisaría de Familia de Piedecuesta

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DISPONIBLE EN:
<http://www.icbf.gov.co/espanol/maltrato7.asp>

LACAN, Jacques." La Familia" Editores. España. 1995. p. 47.

LÓPEZ, Alejandro. POSADA, Andrea "Introducción a la psicología de la comunicación". Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1995. PÁG.120 -129 (basado en Waatzlawick, P. Helwick, Jackson D.).

MEJÍA CARBONEL Eduardo, ELORRIETA SALAZAR Ángela. Autoestima y Resolución de Conflictos. Módulo de Autoaprendizaje Nº 1. APENAC, Lima, 2001.Pág. 21.

MINUCHIN. Salvador "Familias y Terapia Familiar". Colección Terapia Familiar.

Gedisa Editorial 1994.p.g. 12-20.

MONSALVO, Quiroz"Manual de familia "Ediciones Doctrina1999.Pág. 348.

OLIVEROS, Otero. Que es la Orientación Familiar. Tercera Edición. Ediciones Universidad de Navarra S.A. España, 1990. P 78-87

Psicología-online:<http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/index.htm>

DISPONIBLE <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/12.pdf>

http://www.mantra.com.ar/contenido/frame_autoestima.html

PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"GERENCIA SOCIAL 2004-2007. Diagnostico plan de desarrollo de Piedecuesta. Población para el año 2006.p. 1.

PÉREZ DE AYALA Moreno, Elisa "Trabajando con Familias, Teoría y Practica".Santa Maria. Ed.Certeza.1999.p.g.20-33.

QUINTERO, Ángela María. Modalidades de Abordar la Familia. EN revista Colombiana de Trabajo Social. No 9, p 29.

ANEXOS

ANEXO Nº A. PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA CUSTODIA

La custodia de los niños es un área muy peligrosa en el contexto de la violencia doméstica.

Muchos abusadores utilizan la custodia como una herramienta de intimidación adicional a las mujeres maltratadas.

La custodia se puede otorgar por un Juez a través de una orden civil de protección, en un proceso de divorcio, o en un proceso exclusivo para resolver la custodia. Cuando tenemos un cuadro de violencia doméstica y se debe resolver acerca de la custodia de los menores, es importante que las partes en el proceso estén informadas sobre los efectos de la violencia sobre los niños y sobre la persona abusada.

A continuación se explica los trece factores que utiliza el sistema legal para decidir la custodia. Es importante que todas las personas incluidas en la determinación de la custodia entiendan estos factores legales y también como la violencia doméstica se debe tener en cuenta a los efectos de la determinación.

.1 Qué Tipo de Trámite es

Mediación / Conciliación.

2.) ¿En qué consiste?

Revisar el otorgamiento de la Custodia y cuidado personal del niño (a), después de realizado el proceso de fijación por solicitud de uno de los padres, parientes o un tercero cuando se considere que el menor puede encontrarse en situaciones irregulares de peligro o abandono o cuando una de las partes no este acuerdo con la sentencia emitida por el Juzgado de Familia.

3.) ¿A quién va dirigido?

Todos.

4.) ¿En qué Fechas en que puede realizar?

En cualquier fecha.

5.) ¿Qué vigencia tiene el Trámite?

Permanente.

6.) ¿Qué requisitos se necesitan?

- Presentar la solicitud verbal o escrita ante el Defensor de Familia, aportando pruebas de que el menor no se encuentra en condiciones adecuadas en poder de quien lo cuida y que el interesado en obtener la custodia puede tenerlo y garantizar su desarrollo armónico.
- El interesado en obtener la custodia deberá demostrar que se encuentra en condiciones de cuidar al niño y/o la niña

7.) ¿Qué documentos son necesarios?

- Registro Civil de nacimiento del niño (a).
- Registro Civil de Matrimonio si los padres son casados.
- Dirección de la persona que interesada en obtener la custodia.
- Pruebas documentales y testimoniales sobre la situación del menor.
- Copia del Acta de Conciliación si la fijación de custodia se dio por voluntad de las partes.

ANEXOS Nº B. FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

Solicitar la fijación de la cuota alimentaria que por derecho tiene un niño o niña cuando uno de los padres no cumple con esta obligación.

La fijación de la cuota se puede realizar por voluntad de las partes mediante un proceso de conciliación ante un defensor de familia, si el proceso fracasa se realizará la fijación de la cuota por vía judicial. Una vez fijada la cuota está es susceptible de ser aumentada o disminuida dependiendo de las situación de quien debe aportar y de quien necesita los alimentos.

Una parte de la cuota se podrá acordar en especie en especial lo relacionado con alimentos y vestuario.

1.) Cuál es la Vigencia del Trámite

Permanente

2.) ¿Qué requisitos se necesitan?

Para realizar la conciliación:

- Presentar la solicitud en forma verbal o escrita ante el Defensor de Familia del Centro correspondiente.
- hacer la presentación personal por los padres el día y hora señalado por el Defensor para la realización de la audiencia de conciliación.
- Para la fijación de la cuota por vía judicial:
- Contar con los datos de ubicación de residencia y trabajo del demandado (a).
- Informar al Comisario de Familia sobre la necesidad de quién solicita los alimentos, para efectos de adecuar la cuota.
- Contar con la información sobre la capacidad económica del demandado

3.) ¿Qué Documentos son necesarios?:

- Cédula de ciudadanía de los padres o responsables del niño (a).
- Registro Civil de Nacimiento del niño (a). Para la fijación de la cuota por vía judicial.
- Copia de la cédula de ciudadanía del demandan
- Copia de la providencia de la Representación Legal del menor.
- Registro civil de nacimiento del niño (a).
- Relación de Gastos del niño (a).

- Valor de los alimentos solicitados.
- Recibos para sustentar los gastos del niño (a).
- Constancia de estudios donde figure el demandante como acudiente del niño (a).
- Nombre del demandante y demandado (Como aparece en la cédula) indicando la dirección, teléfono y barrio.

ANEXOS N° C. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS⁵⁷

Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

Formas de ingreso

Los niños, las niñas y los adolescentes ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos con el fin de que la autoridad competente en este caso la Comisaría de Familia de Piedecuesta prevenga, proteja, garantice y restablezca sus derechos, a partir de denuncia, oficio, información o solicitud originada por:

- Autoridades públicas, nacionales o extranjeras
- Autoridades Tradicionales de las Comunidades Indígenas, Afro colombianas, Raizales, nacionales o extranjeras.
- Particulares nacionales o extranjeros
- Organizaciones gubernamentales o no gubernamentales nacionales o extranjeras.
- Los padres.
- Los familiares

⁵⁷ INTERNET: www.bienestarfamiliar.gov.co

Motivo de Ingreso

- Por condiciones de Inobservancia
- Por condiciones de Amenaza
- Por condiciones de Vulneración

Las modalidades de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, están directamente relacionadas con los derechos a garantizar, proteger y restituir, contenidos en los artículos 17 al 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia, además de los consagrados en la Constitución Política, las Leyes y los Tratados y Convenios Internacionales ratificados y en vigor para Colombia.

La inobservancia del derecho

La inobservancia del derecho consiste en el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF),

La amenaza

La amenaza consiste en toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de todos los niños, las niñas o los adolescentes.

La vulneración

Vulneración es la situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Apertura e Impulso del Proceso:

Cuando la Comisaría obtiene el conocimiento de la inobservancia, amenaza o vulneración de alguno de los derechos consagrados en el Código de la Infancia y la Adolescencia, tendrá el deber inexcusable de impulsar todos los procedimientos a su alcance, para garantizar de manera inmediata el restablecimiento de derechos.

En tal virtud, es aquí donde procedemos a la apertura del proceso de restablecimiento de derechos, de forma inmediata al conocimiento del hecho, mediante la expedición del **auto de apertura de investigación**, que contiene básicamente las siguientes diligencias y acciones:

- Número del Auto
- Fecha, hora y lugar de apertura de la investigación
- Autoridad que abre la investigación (Defensoría de Familia – Comisaría de Familia – Inspección de Policía)
- Verificación de la garantía y estado de cumplimiento de derechos
- Nombre del niño, la niña o el adolescente
- Nombre de la autoridad remitente
- Nombre del particular remitente
- Nombre del padre, madre o familiar remitente
- Nombre de la institución, organización, nacional o extranjera remitente
- Datos de localización de (las) o (los) cuidadores, padres, o familiar remitente (dirección, teléfono, correo electrónico y demás datos afines)
- Motivo de atención (presunción de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos como soporte de apertura de investigación)
- Medida(s) provisional (es) de restablecimiento de derechos (Artículo 53 y parágrafo 2º del artículo 107 del Código de la Infancia y la Adolescencia)
- Orden de citación a los padres, familiares o cuidadores del niño, la niña o el Adolescente.

- Orden de citación a terceros responsables de la amenaza o vulneración de derechos
- Entrevista al niño, la niña o el adolescente
- Valoraciones: Entre otras: Social, Psicológica, Nutricional, Médico Legal.
- Denuncia penal ante la autoridad competente cuando el niño, la niña o el adolescente sea víctima de un posible delito.
- Pruebas a practicar: documentales, testimoniales, interrogatorio de parte, pericial, entre otras.
- Indicación de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que deben concurrir al restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, permitiendo el acceso a los programas, servicios e intervenciones a que haya lugar en este sentido el Comisario de Familia junto con el equipo interdisciplinario de la Institución tomaba la decisión en actuar para el antes mencionado proceso.
- Personas naturales o jurídicas que deben adelantar algún trámite o suministrar alguna información
- Orden de allanamiento, si fuere del caso
- Las demás decisiones que resulten necesarias para el eficaz desarrollo del proceso
- Firma y cargo de la autoridad

El auto de apertura debe ser motivado, de acuerdo con las circunstancias y las medidas de restablecimiento de derechos que se impongan.

El formato de remisión debe estar acompañado de copia del auto en que se decreta la medida o medidas provisionales, de la resolución que dispone el cambio de la medida cuando no ha surtido los efectos deseados, o la medida que inicialmente fue tomada o las circunstancias han cambiado, informe de verificación inicial de derechos y la recomendación de la modalidad de atención (internado, seminternado o externado) o cualquier otra, además de los documentos necesarios para que los niños, niñas o adolescentes puedan ser atendidos debidamente, entre otros: registro civil de

nacimiento, certificado de vacunas, carné de afiliación al SGSSS, certificado escolar, valoraciones médicas, odontológicas, nutricional, físicas, psicológicas, socio familiar y médico legales.

Cuando se conozca la identidad y la dirección de las personas

Se procederá conforme al artículo [315](#) del Código de Procedimiento Civil modificado por la Ley 794 de 2003 para la notificación personal. La autoridad competente, sin necesidad de auto que lo ordene, remitirá al día siguiente de la apertura de investigación, y en un plazo no mayor de cinco (5) días, una comunicación a quien debe ser notificado o a su representante o apoderado, por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Comunicaciones, en la que informará:

- Autoridad Competente
- Sobre la existencia del proceso
- Su naturaleza
- Fecha del auto que se debe notificar
- Advertencia a la (s) parte (s) para que comparezca (n) ante el despacho de la autoridad competente para efectos de la notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino
- Cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del despacho de la autoridad administrativa, el término para comparecer será de diez (10) días; si fuere en el exterior, el término será de treinta (30) días
- Para asuntos conciliables, se debe indicar la fecha de realización de la audiencia, motivo o asunto de la misma y las pruebas que se harán valer

Verificación de la garantía de derechos: Artículo 52

En todos los casos, la Comisaría de manera inmediata al conocimiento del hecho, verifica el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes consagrados en el Título Primero del Libro Primero del Código de la Infancia y la Adolescencia. En cumplimiento de este deber la autoridad competente deberá verificar:

El estado de salud física y psicológica

El estado de nutrición y vacunación

La inscripción en el registro civil de nacimiento

La ubicación de la familia de origen

El estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos

La vinculación al sistema de salud y seguridad social

La vinculación al sistema educativo

Al iniciar la etapa de verificación de derechos en el momento de la recepción, la autoridad competente deberá evaluar la situación física y emocional con la que llega el niño, la niña y el adolescente, y proveer las medidas de atención que correspondan a las circunstancias (**alimento, descanso, apoyo emocional, vestuario o lo que se requiera**). Este procedimiento de verificación de derechos deberá realizarse, de igual manera, al momento de definir la situación y posteriormente a la medida tomada, la verificación debe ser concordante con las actuaciones y el seguimiento al caso en cualquier etapa del proceso.

Es oportuno recordar que el estado de cumplimiento de derechos del niño, la niña y el adolescente está directamente relacionado con su vinculación dentro de un contexto familiar, social y comunitario. Desde esta perspectiva adquieren especial relevancia: la ubicación de la familia de origen, el estudio

del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos.

Este caso a mencionado se da cuando se ubica al niño y/o la niña en el grupo familiar extenso si existiera esta posibilidad y no remitir al infante a hogar de paso o hogar sustituto. Se debe realizar esta verificación

Ubicación inmediata en medio familiar de origen o familia extensa

Esta medida consiste en ubicar al niño, la niña o el adolescente con sus padres, parientes (artículo 61 del Código Civil) o personas responsable, cuando las circunstancias lo permitan y estas personas ofrezcan garantías para el restablecimiento de sus derechos. En caso contrario, se optará por un medio familiar cercano, afín con su identidad cultural y territorial.

En el evento de no ser posible la ubicación con la familia de origen o familia extensa, de manera inmediata y provisional el niño, la niña o el adolescente podrá ser remitido a un hogar de paso. Los niños, niñas o adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas, afro colombianas, raizales, se ubicarán en los hogares de paso creados en su territorio.

Con el fin dar cumplimiento al derecho fundamental del niño, la niña o adolescente a tener una familia y no ser separada de ella y desarrollar de alguna manera la medida de restablecimiento ubicación en familia de origen o familia extensa, el ICBF plantea las siguientes modalidades:

Hogar Gestor

Es un servicio de atención para dar cumplimiento a la medida de restablecimiento de derechos establecida en el Código de la Infancia y la Adolescencia, en el numeral 6º del artículo 53 íbidem, que consiste en brindar apoyo, acompañamiento y asesoría para el fortalecimiento de las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia, amenaza o vulneración

Hogar Amigo

Es un servicio de atención para dar cumplimiento a la medida de restablecimiento de derechos. Son Hogares Amigos las familias que, no estando incluidas dentro del registro de hogares de paso ni de los hogares sustitutos, voluntariamente y sin contraprestación alguna deciden dar apoyo integral al niño, la niña o el adolescente. Para la ubicación de éstos, en un Hogar Amigo, el grupo familiar debe ser aprobado por la autoridad competente, previo concepto favorable del equipo interdisciplinario.

Hogar de paso y organización de redes

Esta medida se aplica de manera provisional e inmediata, no puede exceder de ocho (8) días hábiles, y procede cuando no aparecen los padres, familiares o responsables del niño, la niña o el adolescente, o no ofrecen las garantías necesarias.

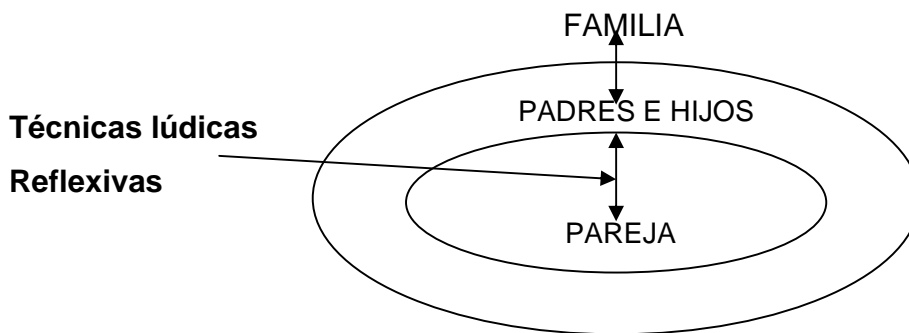
Hogar sustituto

Dentro de la medida de ubicación inmediata en medio familiar se halla también contemplado el hogar sustituto, que es una familia comprometida para brindarle al niño, la niña o el adolescente el cuidado y atención

necesarios en sustitución de la familia de origen. Esta medida se decretará por el tiempo máximo de seis (6) meses, prorrogables hasta por un plazo igual, previo concepto favorable del Coordinador de la Oficina Jurídica de la Dirección Regional o Seccional del ICBF. De igual forma se procederá cuando el Comisario de Familia o Inspector de Policía dicte esta medida.

La inclusión de la familia o red de apoyo en el proceso de restablecimiento, se constituye como parte fundamental, considerando su función socializadora, formadora y de soporte emocional y económico. En este sentido su abordaje, desde el modelo solidario, promueve el desarrollo de medidas con carácter pedagógico.

**ANEXO N° D. TALLERES REFLEXIVOS-PREVENTIVOS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL COMISARIA DE FAMILIA DE
PIEDRECUESTA**



OBJETIVO Fomentar la reflexión a nivel de pareja y padres e hijos, en cuanto al uso de medios adecuados para la resolución de los conflictos

Este programa estuvo dirigido a las familias de niños y niñas que acudieron a la comisaria de familia del Municipio de Piedecuesta, con la intención de incorporar al grupo familiar, y en definitiva a la comunidad local, como unidad de intervención preventiva.

El objetivo principal de la propuesta, es fomentar y promover factores protectores en relación al concepto del manejo de las pautas de crianza, ciclo vital familiar, comunicación y autoestima en la pareja.

La relación que la madre- padre establecen con sus hijos(as), es determinante en las características en el desarrollo de sus potencialidades. El afecto, la seguridad, el juego y la estimulación en los primeros años de vida.

Los contenidos de cada taller, apuntan directamente al apoyo de las formas de interacción que utilizan los padres con sus hijos(as), y el afecto que se brindan la pareja entre si.

Analizando y reflexionando la forma que cotidianamente los padres tienen de enfrentar las conductas de sus hijos(as) y su relación como pareja. Para tal efecto, se realizan Talleres para Madres y/o Padres, que contemplan los siguientes temas:

- Autoconocimiento y autoestima.
- Conocimiento de las características, capacidades y habilidades de sus hijos(as).
- Relación madre-padre-hijo(a).
- Pautas de Crianza.
- Comunicación..
- Informar respecto de la importancia de valorar las fortalezas, actitudes o comportamientos positivos de los niños(as).
- Trabajo en torno a la prevención y reconocimiento de la violencia y el maltrato familiar e infantil, ofreciendo formas alternativas a través de las cuales se hace posible controlar situaciones y reacciones, sin necesidad de llegar a la violencia y el maltrato como estrategia disciplinaria.

El enfoque metodológico de estos talleres, se enmarca en una concepción participativa, cuyos componentes esenciales son la valoración de la experiencia que viven los adultos y sus hijos, apelando a los espacios cotidianos, como punto de partida para la reflexión.

Basados en los componentes metodológicos de cada taller se presentan los siguientes componentes conceptuales que argumentan el desarrollo de los talleres:

DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO, PUEDE DECIRSE QUE:⁵⁸

Autoestima es la capacidad desarrollable de experimentar la existencia, conscientes de nuestro potencial y nuestras necesidades reales; de amarnos incondicionalmente y confiar en nosotros para lograr objetivos, independientemente de las limitaciones que podamos tener o de las circunstancias externas generadas por los distintos contextos en los que nos corresponda interactuar.

Autoestima es la fuerza innata que impulsa al organismo hacia la vida, hacia la ejecución armónica de todas sus funciones y hacia su desarrollo; que le dota de organización y direccionalidad en todas sus funciones y procesos, ya sean estos cognitivos, emocionales o motores.

La Autoestima es siempre cuestión de grados y puede ser aumentada, ya que si lo vemos con cuidado, concluiremos que siempre es posible amarnos más, respetarnos más o estar más conscientes de nosotros y de la relación que tenemos con todo lo que nos rodea, sin llegar a caer en el narcisismo o egoísmo, que es cuando sólo podemos amarnos a nosotros mismos. Por eso utilizaremos expresiones como aumentar, elevar o desarrollar la Autoestima, para aludir al hecho de que alguien pueda mejorar en los aspectos citados.

De manera que sí es posible una potenciación de este recurso de conocimiento, aceptación y valoración de uno mismo. Cuando nos referimos a personas o situaciones de poco amor o respeto hacia nosotros mismos, utilizaremos los términos "DESVALORIZACIÓN" o "DESESTIMA", como palabras que se refieren a una manera inconsciente de vivir que niega, ignora o desconoce nuestros dones, recursos, potencialidades y alternativas.

⁵⁸ http://www.mantra.com.ar/contenido/frame_autoestima.html

AUTOESTIMA Y RELACIONES:

En la vida social, todo lo que logramos tiene que ver con personas. Vivimos en un permanente estado de interdependencia en el cual todos nos necesitamos mutuamente, y lo que uno hace afecta a los demás de distintas maneras.

En virtud de que no es posible vivir y realizarse sino a través de la relación social, es fácil intuir que necesitamos aprender a relacionarnos para obtener y brindar más y mejores beneficios para todos. Ese es el destino del "animal político", del que habla Platón al referirse al hombre.

Sin embargo, no todo es tan sencillo, ya que cada quien se relaciona con los demás desde su nivel de conciencia, desde su equilibrio o su desorden interior, desde su manera particular de experimentar la vida e interpretarla; desde lo que aprendió y reforzó con el tiempo; es decir desde su Desvalorización o desde su Autoestima.

Cuando estamos centrados, satisfechos con lo que somos y confiados de nuestra capacidad para lograr objetivos, la manera como nos relacionamos con las personas suele ser transparente y honesta; nos acercamos a ellos para compartir y los valoramos por el simple hecho de ser humanos, de haber nacido. Esto es lo que se conoce como "relación primaria", vínculos que se basan en compartir lo que somos.

Por el contrario, cuando nuestros Mapas, los aprendizajes que traemos archivados en la memoria, nos dicen que no somos capaces, cuando nuestra Autoestima está debilitada, tendemos a establecer vínculos desde el interés material, desde utilitarismo. Es entonces cuando deja de importarnos la persona y pasamos a prestar atención al beneficio que nos pueda deparar. Pasamos a preguntarnos lo que nos aporta, lo que podemos obtener de ellas. Este es el tipo de relación que se conoce como "relación secundaria".

Desde la Desvalorización somos tímidos o agresivos. El equilibrio, la firmeza, la honestidad, es decir, la asertividad es únicamente posible en la persona autoestimada.

LA RELACIÓN DE PAREJA:

Al igual que en cualquier contexto formado por personas, el funcionamiento de la pareja depende de la Autoestima de sus miembros. La formación de pareja es una necesidad del ser humano en la búsqueda de ensanchar su horizonte personal y de compartir lo que es, a través de distintas maneras de expresión. En la relación de dos, se abre un mar de posibilidades de proximidad que reduce la sensación de soledad y vacío a través de la búsqueda y encuentro de intimidad física y psicológica.

LA PAREJA AUTOESTIMADA:

Visto de manera esquemática y sencilla, la pareja autoestimada se caracteriza por comportamientos positivos que tienden al bienestar y al logro. Algunos de esos comportamientos efectivos que reflejen conciencia, confianza, valoración y respeto, son:

- * Dialoga frecuentemente y no evade los conflictos
- * Expresa sus sentimientos abiertamente
- * Acepta las diferencias individuales de sus miembros
- * Se apoya mutuamente sin crear dependencia
- * Se dedica a crecer
- * Se comunica desde cualidades y coincidencias, y no desde defectos y diferencias
- * Se desarrolla en torno a proyectos en común
- * Respeta la individualidad del otro miembro de la pareja
- * Se esfuerza por conocerse
- * No depende de la aprobación externa. Es autónoma

- * Vive con acuerdos, reglas y valores definidos
- * Se compromete
- * Se tiene lealtad y confianza mutua
- * Evita depender y controlar
- * Enfrenta las rupturas y separaciones con madurez

LA FAMILIA COMO TRANSMISORA DE VALORES.

Siguiendo a Lacan, “la familia aparece como un grupo natural de individuos unidos por una doble relación biológica: la generación, que da lugar a los miembros del grupo; las condiciones de ambiente que postula el desarrollo de los jóvenes y que mantienen al grupo, siempre que los adultos progenitores cumplan la función”.⁵⁹

En cuanto a la estructura cultural de la familia

La especie humana se caracteriza por un desarrollo singular de las relaciones sociales que sostiene capacidades excepcionales de comunicación mental y, correlativamente, por una economía paradójica de los instintos que se presentan como esencialmente susceptibles de conversión y de inversión: sólo en forma esporádica muestran un efecto aislable: de ese modo, son posibles comportamientos adaptativos de una variedad infinita. Al depender de su comunicación, la conservación y el progreso de éstos son fundamentalmente, una obra colectiva y constituyen la cultura: ésta introduce una nueva dimensión en la realidad social y en la vida psíquica. Esta dimensión específica a la familia humana, al igual, por otra parte, que todos los fenómenos sociales del hombre.⁶⁰

Como forma primaria de organización social la familia es el primer grupo de referencia, por lo tanto el principal y más inmediato dispositivo de inserción cultural. A través de los vínculos afectivos prevalecientes al interior de la

⁵⁹ LACAN, Jacques.” La Familia” Editores. España. 1995. p. 47.

⁶⁰ **Ibid., p. 47.**

familia cada individuo se apropia de un lenguaje como medio fundamental de comunicación y relación. Es en el espacio familiar donde se aprende a sentir, a pensar de una determinada manera, a concebir el mundo de un modo y se reciben las orientaciones primarias de valor. Desde el vínculo familiar, se adquieren las primeras normas, conductas y actitudes de relación social, vinculadas a lo que se considera un comportamiento moralmente bueno y una adecuada relación con el otro.

Es en la familia, además, donde se adquieren las primeras nociones culturales y estéticas y los valores a ellas asociados. Otros valores ideológicos, políticos, filosóficos se aprenden en etapas más avanzadas del desarrollo de la personalidad. Es importante destacar que los valores adquiridos en edades tempranas quedan más arraigados en la estructura de la personalidad, manifestándose en las relaciones sociales del individuo como actitudes, es decir como respuestas automáticas, sin mediación y análisis ante situaciones determinadas, lo cual hace más difícil su cambio.

El papel de la familia como trasmisora de valores se produce sobre todo a través de la relación afectiva y no exclusivamente por medio de las argumentaciones. Es muchas veces más dependiente de una práctica cotidiana que incluye el discurso retórico. En la familia funcionan normas que no están escritas, pero que todos sus miembros conocen y se han convertido en costumbres. En este sentido resulta más importante la práctica cotidiana, con todos los valores inmersos dentro de la conducta misma, que la propia retórica, acerca de lo que es bueno o malo, de lo que se debe hacer o no.

Debido precisamente a la alta incidencia que tiene la familia en la formación de los sistemas subjetivos de valores en las primeras etapas de la formación de la personalidad, se constituye en uno de los mediadores fundamentales de todas las influencias valorativas, siempre que los adultos cumplan la función educadora y orientadora. En este sentido, es intermediaria en

relación con instancias que influyen en cada uno de sus miembros como la comunidad, la iglesia, los medios masivos de comunicación, el discurso político, las leyes, los preceptos morales vigentes en la sociedad y la transmisión de las tradiciones.

DESARROLLO DE LOS TALLERES

ETAPA 1. FORTALECIENDO LA RELACIÓN DE PAREJA

Esta etapa pretende facilitar desde la Comisaría de Familia, el espacio y tiempo para que las parejas que presentan dificultades en su relación puedan recibir un apoyo y orientación profesional.

ADMIRO LAS CUALIDADES POSITIVAS DE MI PAREJA Y SE LO DIGO

OBJETIVO:

Estimular a las parejas a brindar caricias positivas a su pareja

MATERIALES REQUERIDOS:

Ninguno

PROCEDIMIENTO:

1. Dividir a los participantes en grupos de dos.
2. Pedir a cada miembro de la pareja que escriba 3 a 5 cosas que más le han gustado de su pareja (pueden ser aspectos físicos, como una sonrisa agradable, aspectos de su personalidad, como ser muy considerado con los demás, muy amable, etc.; o aspectos relacionados con sus habilidades o destrezas). Todas las cosas deben ser positivas.

3. Después de unos minutos se procede a un diálogo dentro de cada pareja, donde las dos personas comentan entre sí sobre lo que han escrito la una de la otra. Pedir que las personas conserven lo que sus parejas han escrito de ellas.

La autoestima, como su nombre lo indica, depende de cada persona, de lo que ella sienta sobre si misma, de lo que piense sobre su propia valía. Por lo tanto no será suficiente decir a una persona “eres valiosa”, “debes quererte mucho tú misma”, etc. Lo más importante es que logremos que esta persona se sienta valiosa, se quiera a si misma.⁶¹

PREGUNTAS PARA EL DIALOGO:

1. ¿Se sintieron bien con este ejercicio?. Expliquen su respuesta.
2. ¿Por qué es difícil para algunos de nosotros dar caricias positivas a otra persona?
3. ¿Por qué es que a algunas personas les es muy fácil hacer un comentario negativo, pero rara vez, y a veces nunca, tienen algo agradable que decir acerca de la gente?

TIEMPO REQUERIDO: 30 minutos.

COMPROMISOS: se les recomienda a las parejas que son padres de familia realizar este ejercicio en casa en reunión con sus hijos que se “borbanean” con caricias positivas y evalúen ellos mismos los resultados al finalizar esta actividad.

MEJORANDO LA AUTOESTIMA DE MI PAREJA

OBJETIVOS:

⁶¹ MEJÍA CARBONEL Eduardo, ELORRIETA SALAZAR Ángela. Autoestima y Resolución de Conflictos. Módulo de Autoaprendizaje N° 1. APENAC, Lima, 2001. Pág. 21.

Incrementar la autoestima personal

Las parejas con hijos y sin hijos proponen formas de cómo incrementar la autoestima de cada miembro de la familia

MATERIALES:

Ninguno

PROCEDIMIENTO:

Se pide a los participantes que cada uno se ubique con su pareja, cada uno se sienta frente a su pareja, ambos se ponen en una posición relajada (por ejemplo sin tener los brazos cruzados o el ceño fruncido)

Se pide que uno de los miembros de cada pareja por 2 minutos hable al otro sobre “lo que más me gusta de mí”. **(sobre sus cualidades físicas o espirituales o sobre sus capacidades, pero no sobre lo que les gusta hacer)**

Por un lapso de dos minutos. La otra persona no podrá hablar nada y sólo con gestos o alguna otra forma de expresión corporal debe mostrar un gran interés por su pareja.

Cumplidos los 2 minutos se intercambian los roles entre los miembros de cada pareja y se procede de manera similar al primer momento, por 2 minutos más.

Se les debe indicar el momento de empezar y de terminar cada una de las dos fases del ejercicio y recordarles **que no se trata de una conversación**. Sino que uno habla y el otro escucha, luego los papeles se cambian.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

Al finalizar la dinámica se les hace las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se sintieron al hacer el ejercicio? Queremos que nos cuenten cómo se sintieron y no que nos digan lo que conversaron entre ellos
2. ¿Por qué para algunas personas les queda difícil hablar de lo que más les gusta de sí mismas?
3. ¿Cómo podemos hacer para incrementar la autoestima en los miembros de nuestra familia?

La Autoestima es una poderosa fuerza dentro de cada uno de nosotros, es la confianza en nuestra capacidad de pensar y de afrontar los desafíos básicos de la vida, es la confianza en nuestro derecho a ser felices, el sentimiento de ser dignos, de merecer, de tener derecho a afirmar nuestras necesidades y a gozar de los frutos de nuestros esfuerzos.⁶²

TIEMPO REQUERIDO: Aproximadamente 20 minutos.

COMPROMISOS: se les recomienda a las parejas que tiene hijos realizar la actividad y dialogar sobre como se sintieron, los padres y parejas se comprometerán a acompañar a su pareja e hijos en las actividades donde muestren sus cualidades y destrezas más fuertes de las cuales se dialogaron en la actividad.

ACEPTANDO A LOS DEMÁS COMO PERSONAS DIFERENTES

⁶² Ibíd. 22.

OBJETIVOS:

Propiciar un espacio de interacción y comunicación en los miembros de la familia mediante el cuento Una Carga cada vez más Pesada donde se de la reflexión acerca de comprender tolerar a los demás como personas diferentes con cualidades y defectos.

MATERIALES:

Papel impreso de cuento Una carga cada vez mas pesada”

- **Una carga cada vez más pesada. Suele ser más fácil ver los errores de los demás que reconocer los propios. Sin embargo, esa actitud nos conduce por un camino equivocado e impide que nos libremos de una carga cada vez mas pesada. Cuenta que un duende muy sabio, cansado de ver a los animales enfrentándose y criticándose unos a otros, un día los convoco a todos, y les dijo: - He venido para ayudar a que cada uno pueda liberarse de la pesada carga que lleva; la de sus propias equivocaciones. ¿Alguien quiere corregir su comportamiento? Rápidamente, la mona se adelanto y pidió la palabra:**
- **Gracias-dijo-, pero yo nunca me equivoco. Vivo aplaudiendo mi forma ágil de vivir. En cambio, la osa es tan pesada que cuando camina provoca como terremotos...**
 - **-¿Cómo se atreve a criticarme? – repuso ofuscada la osa-.¿Acaso no se dan cuenta de que tengo que andar con paso firme para esquivar los cocos que usted arroja con sus continuas monerías? Mejor que la libren avestruz que anda corriendo con tal desenfreno...**
 - **¡Eh! Que yo estoy orgullosa de ser el ave más corredora y de que nadie iguale mis veloces carreras. El que tiene que un andar insoportable es el elefante, que cada vez se mueve provoca un huracán...**
 - **Repuso muy altivo el elefante.**

- ¿Quién se atreve a censurarme? ¡Será de envidia, claro! Porque no pueden divisar los paisajes lejanos y estar al tanto de lo que sucede abajo...Mejor que se ocupe de la tortuga, que me exaspera con su pasmosa calma.
- ¿Qué dice esa ignorante presumida? Sepa, señora, que mi famosa calma es una grandiosa virtud que me hace merecedora de aplausos, no de críticas. Mejor que la libren a mi pariente, la serpiente, de la repugnante costumbre de andar arrastrándose por la vida.
- ¿Arrastrada yo ¿¡No le permito! – se indigno la serpiente, pero no puedo seguir, pues la interrumpió el duende:
- Por lo visto, nadie quiere sacar de su mochila la pesada carga de sus propios errores y prefieren “Buscar la paja en el ojo ajeno”. Pero, sepan, amigos, que para superar esa equivocada actitud tiene que luchar cada uno, buscando enmendarla. Eso es lo que debería hacer... - dijo el duende, mientras ponía a la vista de todos un cartel con la siguiente leyenda:
- “Para remediar una falta sólo necesitas saber tres cosas:
 - 1) que por grande que sea la equivocación, es posible corregirla con sincero arrepentimiento;
 - 2) que reparar es una tarea cuidadosa que no puede hacerse a la ligera ni pensando en otra cosa;
 - 3) que hay que emprender la tarea con amor, entereza y paciencia, pues sin amor por lo que se busca enmendar y sin fortaleza por hacer la tarea lo mejor posible, la enmienda no es duradera; y sin la paciencia necesaria, podría, no llegar a terminar.”
- Sólo esto necesitan saber. Sólo esto debería cargar en su mochila...

Cuento de Marta Ghiglioni

PROCEDIMIENTO:

se entregara la lectura del cuento una carga cada vez mas pesada donde cada pareja la leerá atentamente por un lapso de diez a veinte minutos máximo, y luego se realizara la respectiva socialización de la lectura entre todas las parejas asistentes al finalizar la actividad voluntariamente se les pide a los integrantes que realicen una dramatización de el cuento.

La tolerancia es la capacidad de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás que a nuestra propia manera de ser, pensar y de vivir. Si comprendemos que nuestras creencias y costumbre no son ni peores ni mejores que la de otras personas, si no simplemente distintas, estaremos respetando a los demás.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Que se aprendió? y ¿como se sintieron durante toda la actividad?

¿La pareja recordara un a situación que haya sucedido donde actuaron de forma intolerante y no comprendieron a los demás. A manera de reflexión pensaran nuevamente como reaccionarán de ahora en adelante en su vida cotidiana.

TIEMPO REQUERIDO: Aproximadamente 40 minutos.

COMPROMISOS: los padres de familia se comprometerán que en el transcurso de la semana volverán a leer el cuento y a reflexionar sobre el mismo en compañía de sus hijos.

RECONOCIENDO MI VOZ

OBJETIVOS:

Que las personas identifiquen las características de su voz frente a diferentes circunstancias a las que se enfrenta en el trabajo y en su vida diaria para prevenir situaciones conflictivas.

MATERIALES:

Ninguno

PROCEDIMIENTO:

1. Dividir a los participantes en grupos de a dos preferiblemente con sus parejas.

2. Pedir que uno de los miembros de la pareja, por espacio de 3 minutos le hable a su pareja sobre cómo es su voz en los diferentes momentos que le toca vivir diariamente, tanto en el trabajo, como en su vida particular. Podría ser, por ejemplo, “cuando estoy molesta”, “cuando quiero pedir algo”, “cuando ordeno algo”, “cuando quiero algo para mí”, “cuando estoy en una reunión muy grande”, “cuando hablo en público”, “cuando estoy frente a una persona que no me cae bien”, etc. Mientras la persona habla de su voz, su pareja no le puede hablar; sólo con su expresión corporal le demostrará su interés por escucharla.

3. Pasados los 3 minutos se invierten los papeles y por un período de tiempo similar el otro miembro de la pareja habla sobre su voz a su compañero.

PREGUNTAS PARA EL DIALOGO:

1. ¿Cómo se sintieron hablando sobre su voz a su pareja?

2. ¿Hay algo de su voz que hoy se hayan dado cuenta que quisieran cambiar?;

¿Es posible cambiar esto?; si es así, ¿cómo?.

TIEMPO REQUERIDO: 30 minutos.

COMPROMISOS:

Comprometerse en tratar de mejorar y cambiar las respuestas de la pregunta dos.

POR MI Y POR MI PAREJA SOY CAPAZ DE MEJORAR

OBJETIVO:

Reflexionar en pareja aspectos físicos o emocionales que se pueden cambiar con el fin de incrementar y fortalecer la autoestima personal de la pareja

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ayudar a las persona a identificar los aspectos en los que puede mejorar.
- Motivar a las parejas en que pueden cambiar aspectos físicos o emocionales que su pareja le exprese.

MATERIALES:

Ninguno

PROCEDIMIENTO:

1. Dividir a los participantes en grupos con su respectiva pareja Pedirles que se sienten frente a frente, muy cerca el uno del otro.
2. Indicar a todos las reglas siguientes: Se va a practicar un ejercicio en el cual una persona va a hablar a la otra, pero la segunda sólo va a escuchar con atención, mostrando interés con gestos o lenguaje corporal, pero sin

hablar. NO ES UNA CONVERSACIÓN. Pedir que dentro de cada pareja decidan quién será la que hable primero.

3. se les indicará que conversen sobre una situación familiar que haya sucedido con respecto sus hijos o a ello como pareja después sobre qué se va a hablar, cuándo empezar y cuándo terminar.

4. Posteriormente se intercambiarán los papeles: la persona que estaba hablando, ahora pasará a escuchar, mientras que la otra será la que hable.

5. Indicar sobre lo que se hablará: “Ustedes tienen que decirle a su pareja todo lo que quisieran cambiar o mejorar de ustedes mismos de acuerdo a la situación que conversaron. Tienen dos minutos, yo les diré cuándo empezar y cuándo terminar”.

6. Al cabo de los dos minutos pedir que termine esta parte y ahora se intercambien los papeles: la persona que estaba escuchando será la que hable ahora y la otra persona la escuchará mostrando atención. Al terminar los dos minutos indicar que se ha terminado el ejercicio y que en otro momento pueden seguir conversando sobre este tema, si lo desean. Al mejorar algún aspecto de nuestra persona, entonces mejoramos nuestra autoestima.

En consecuencia la autoestima es el sentimiento innato e incondicional del amor, seguridad y bienestar. Es nuestro derecho de nacimiento.

La propia autoestima no puede ser verificada por los demás, tu vales porque tú dices que es así. Si dependes de los demás para valorarte, esta valoración estará hecha por los demás. La autoestima se forja, se crea, se incrementa o disminuye, desde nuestro nacimiento, en la interrelación con nuestros

padres, nuestra pareja, nuestra familia, en la escuela, en el trabajo. La autoestima es algo que aprendemos cada día.

PREGUNTAS PARA EL DIALOGO:

1. ¿Cómo se sintieron al hacer este ejercicio?. Pedir su opinión a varias personas, la participación es voluntaria.
2. ¿Cuál podría ser la enseñanza de este ejercicio?

TIEMPO REQUERIDO: 30 minutos.

ETAPA 2 "CONVERSANDO EN TORNO A LA CRIANZA DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS"

OBJETIVO: Entregar a la comunidad, elementos que favorecen la crianza adecuada de los niños(as), basada en los elementos que estimulan los comportamientos.

Duración: 90 minutos

ME CONOCES

Metodología

Inicialmente se da a conocer a los participantes la finalidad del taller

Se realiza una dinámica que permita establecer un clima de confianza.

Sensibilización

Breve exposición de la temática.

Retroalimentación

Evaluación.

Se realizan las siguientes preguntas: (padres)

1. Cuando dan una orden a sus hijos como lo hacen y quien la da:

2. Sus hijos responden a las ordenes de que manera lo hacen:
3. Cuantas veces le recuerdan a sus hijos lo mucho que los quieren:
4. Que clase de palabras le dices a tus hijos cuando estas enojado:
5. De que forma corriges a tus hijos:
6. Desautorizas a tu esposo (a) cuando da una orden a su hijo:
7. Conoces las habilidades de tus hijos cuales son:

MI FAMILIA Y YO

OBJETIVO: Reflexionar sobre el valor de nuestra familia.

¿Cómo es, como nos gustaría que fuera, y qué podemos hacer nosotros para lograr que se asemeje a ese ideal. Comprender y perdonar, en vez de juzgar.

MATERIALES: Tres hojas de papel

TIEMPO: 2 HORAS

DINÁMICA: Esta dinámica consta de tres pasos.... la relación con papá, con mamá y con los hermanos. Pedir sinceridad en los participantes, al terminar, se eligen por parejas y se comenta lo que escribieron y dibujaron.

1. ¿Cómo siento mi relación con papá? ¿Porque?
2. ¿Estoy contenta con ella?
3. ¿Siento que me quiere, que me comprende, que me respeta?
4. ¿Puedo platicar con él? ¿Lo conozco realmente?
5. ¿Y yo, lo quiero, lo comprendo, lo respeto, me intereso por él?
6. ¿Cómo me gustaría que fuera mi relación con papá?
7. ¿Qué puedo hacer yo para mejorarla?
8. (Dibuja ahora a tu papá y a tí, según sientas tu relación actual con él.... de la mano, distantes, abrazados, dando órdenes, platicando, etc.)

A. ¿Cómo siento mi relación con mamá? ¿Porqué? (continuar el cuestionario)

B. ¿Cómo siento mi relación con mis hermanos?(continuar cuestionario)

Tradicionalmente hemos esperado que la familia sea ese lugar donde podemos encontrar amor, comprensión y apoyo, aún cuando todos los

demás nos fallen; el lugar donde podemos refrescarnos y cargarnos de energía, para poder enfrentarnos al mundo y sus problemas. Ese lugar donde somos amadas y aceptadas, no por lo que hacemos y por qué tan bien lo hacemos, sino simplemente por **ser**, por haber nacido, por ser personas.

Si en la dinámica, nosotros descubrimos que vivimos todo eso, bravo! tu trabajo será mantener y acrecentar la riqueza de esa relación familiar.

Sin embargo, es probable que muchas de nosotras no estemos muy satisfechas con nuestra relación familiar actual, que, al menos en algunos aspectos, quisiéramos que fuera diferente. Y esto no es difícil de explicar. Si tomamos en cuenta que nuestra familia está formada por personas que tenemos algo en común, que es la sangre, pero que somos totalmente diferentes, pues no existen dos personas iguales, con distinta manera de pensar, de sentir, de ser, con necesidades personales que satisfacer y que van cambiando con la edad y la realidad que vive cada quien, con derechos y obligaciones, con expectativas diferentes, y conviviendo juntos casi las 24 horas, vemos porqué esa relación que debería ser lo máximo, es tan difícil! qué diferente es aceptar a una amiga por una o dos horas, que a un hermano todo el santo día!

La pregunta aquí es, ¿creemos que la familia es necesaria? ¿Qué pasaría si no tuviéramos familia? ¿Qué sentiríamos si un día, al regresar de la escuela, nos encontráramos con la noticia de que todos habían muerto en un accidente? A veces es bueno pensar en esto, pues nadie sabe lo que tiene hasta que lo ha perdido.

Por tanto, si consideramos que la familia es necesaria, ¿valdrá la pena estar todos los días renegando, deseando que todos sean diferentes, envidiando a otras familias, o habrá otra forma de vivir más en paz y feliz? Es cierto que nosotros no escogimos a nuestra familia... ellos tampoco pudieron escoger a

sus hijos o hermanos... fue en esta familia que Dios quiso que nacióramos.... y si queremos ser felices, conviene que **aprendamos a florecer donde hemos sido plantadas.**

Relación con papá y mamá: Nuestra primera relación al nacer, fué con ellos. Ellos nos enseñaron a caminar, a hablar y todas aquellas cosas que nos fueron ayudando a crecer. Sin su cuidado, sin su cariño, no habríamos podido vivir. La vida misma la recibimos a través de ellos. ¿Porqué pues es a veces tan difícil esta relación? Hay varios porqués... Estamos creciendo, y hemos descubierto que papá y mamá son seres humanos, con necesidades y limitaciones, con conductas que no nos agradan, y no los seres omnipotentes que creíamos que eran.

Estamos buscando ser independientes, romper el cordón umbilical que nos une a ellos. Nos molesta que nos cuiden tanto! que no comprendan que queremos más libertad, más permisos!

Esperamos mucho de ellos. Como que el hecho de habernos traído al mundo, los obliga a hacernos y a darnos todo! Nuestra necesidad de amor, de comprensión, de ser importantes para ellos, es **insaciable!**

Nos deslumbra y emociona tanto el mundo exterior, los amigos, las nuevas experiencias, que la casa y la familia nos ahogan.

Todo esto es bien natural, es parte de nuestro crecimiento.

Así pues, tenemos dos opciones: vivir en guerra con ellos, o buscar formas para vivir en armonía. Una cosa tenemos que tener bien clara.... si nuestra felicidad depende de que papá y mamá cambien y sean como nosotros queremos que sean, hemos decidido ser infelices, pues nosotros podemos cambiar nuestro mundo, pero no el mundo de los demás, si ellos no quieren.

¿Estaríamos nosotras dispuestas a cambiar a como cada miembro de la familia quiera? ¿Podríamos darles gusto a todos?

¿Qué se requiere en una familia para que haya armonía y paz?

Se requiere comprensión, comunicación, respeto y sobre todo, amor.

COMPRESIÓN Nuestra canción favorita es que nadie nos comprende! que papá y mamá son unos anticuados! qué no comprenden que ya no somos unas niñas! que queremos más libertad! que los tiempos han cambiado, etc., etc. Todo eso es cierto.... más, ¿nos comprendemos nosotras a nosotras mismas? pedimos que nos comprendan cuando nosotras no nos comprendemos! Y, ¿qué tanto comprendemos nosotras a mamá y a papá? ¿Hemos tratado de entender su manera de ser? ¿Nos hemos puesto en sus zapatos? Si por Ej., no nos gusta que papá tome, ¿nos hemos puesto a pensar porqué lo hace? le hemos preguntado con interés y cariño, ¿porqué toma? si mamá anda seguido de mal humor, ¿qué le pasa? Es tan fácil convertimos en jueces y criticar! Si nosotras queremos ser comprendidas, tenemos también qué comprender!

COMUNICACION La única manera de que nuestros papás y hermanos sepan realmente cómo nos sentimos y qué pensamos, es comunicándoselos. La única manera de conocer a fondo a papá y mamá y a nuestros hermanos, es platicando con ellos de lo que sienten, piensan y el porqué de algunas conductas que a nosotros no nos gustan. Comprender no es aprobar. Si no estamos de acuerdo en algunas cosas, como por Ej. permisos, hay que dialogar, para tratar de llegar a un acuerdo. Lo que pasa es que cuando nos niegan algo, en lugar de hablarlo con serenidad, nos enojamos, damos portazos o levantamos la voz y con eso estamos demostrando que no somos dueñas de nuestras emociones y que posiblemente no somos responsables como para obtener el permiso deseado.

Muchas veces pensamos: ni para qué intento hablar con ellos, nunca me escuchan! no es conveniente adelantarnos a juzgar y cerrar la oportunidad

de dialogar. Escojamos el momento oportuno y vayamos abiertas a escuchar también su punto de vista. Si nosotros estamos convencidos de que lo que pedimos es bueno para es casi seguro que lograremos convencer a nuestros papás.

Los papás aprenden a ser padres a través de sus hijos y de lo que de ellos aprenden! Qué triste que en muchos casos la única comunicación que existe entre papás e hijos, son órdenes y regaños, o cuando hay que pedir permisos o dinero.

RESPECTO ¿Qué significa para nosotros "Honrar a tu padre y a tu madre"?
¿Será llevar serenata y regalos el diez de Mayo? ¿o el día del padre?
Honrar quiere decir: respetar, considerar.

Respetar a nuestros papás es respetar su manera de ser, de pensar de sentir, de actuar. Es no ponernos en plan de jueces. **Respetar su unicidad.** Es no burlarnos de sus fallas o tratarlos en forma grosera. Es ayudarlos y motivarlos en su tarea de papás. Es hacer florecer en nosotros todo lo bueno que han sembrado. Así como nosotros nos sentimos felices aquella vez en la escuela, que sembramos un frijol y que germinó y brotó una nueva plantita, así se sienten felices y recompensados los papás, cuando ven que sus hijos van creciendo y superándose! Respetar es cuidar de ellos cuando enferman o envejecen, y no hacerlos un lado porque estorban.

Si nosotros queremos que nos respeten nuestra manera de ser, necesitamos respetar.

Posiblemente algunas de nosotros nos preguntemos, ¿cómo puedo yo sentir respeto hacia alguien que me ha hecho daño? ¿o que me abandonó cuando era yo una niña? ¿o que nunca me ha demostrado cariño? Etc., etc.

Aquí la pregunta es: ¿y sirve de algo guardar enojo y resentimiento contra ellos? Ya hemos hablado de lo que es un resentimiento. Cómo hace pesada la vida, cómo nos priva de la felicidad! Aun cuando no entendamos el porqué de ciertas conductas, hay que aprender a perdonar.... el perdón nos hace libres para disfrutar la vida! y para respetarlos, aunque no aprobemos lo que hacen! Ellos no van a cambiar, si no quieren. Aprendamos a respetar, procurando que no nos afecten y lastimen.

Y, si nos hemos dado cuenta, que ser papás es una misión muy bella, pero que implica gran responsabilidad por lo mucho que los papás influyen y afectan a sus hijos, hagamos el propósito de prepararnos lo mejor posible para ser buenas mamás el día de mañana. De nuestros papás tomemos todo lo bueno que tienen! Así como cuando una persona se cambia de casa, escoge las cosas mejores para llevarlas consigo y regala o tira lo que ya no quiere o no le sirve, así también nosotros podemos tomar lo que más nos gusta de nuestros papás y hermanos, y no imitar aquello que nos lastimas o desagrada.

A M O R El comprender, el compartir, el respetar, eso es amar. El amor es el sentimiento más maravilloso que podemos sentir. Y necesita ser demostrado, ya sea con caricias, palabras alentadoras, sonrisas, etc. ¿Les decimos nosotros a papá y a mamá lo que los queremos? ¿Y a nuestros hermanos? No llevemos flores a los sepulcros! Hay que hacérselo saber y sentir, ahorita que están vivos.

OBEDIENCIA El respetar a nuestros papás significa también obedecerlos. ¿Obedecer siempre? ¿Obedecer en todo? Cuando fuimos pequeñas nuestra experiencia de la vida era muy escasa. Necesitábamos que papá y mamá nos marcaran el camino a seguir. Ahora que hemos crecido, nos molesta que nos digan qué hacer. Casi siempre nos

rebelamos ante sus mandatos! como los hemos etiquetado de anticuados, ni siquiera reflexionamos si lo que nos están pidiendo es lógico y conveniente.

No hay que irnos a los extremos: rebeldes o totalmente sumisas. El mismo Jesús nos dá un claro ejemplo de cómo actuar. En su edad adolescente, toma una decisión independientemente de sus padres; es su misión la que está en juego y debe cumplirla, y así que se los hace comprender a sus padres, extrañados y desconcertados. Pero no produce ruptura en sus relaciones familiares, no se afirma destruyendo, sino que, tras el diálogo y explicación, perdura la unión, la integración y la colaboración obediente.

Relación con nuestros hermanos ¿Porqué casi siempre estamos como perros y gatos? ¿Por qué con los amigos mostramos nuestra mejor cara, y con los hermanos ni nos sonreímos?

Es probable que para valorar lo que es un hermano, necesitaríamos meternos en los zapatos de alguien que es hijo único, para sentir la soledad. Cómo se comparten las alegrías y las tristezas y hasta el trabajo de la casa, cuando son varios hermanos!

UN PEQUEÑO GESTO DE AMOR

OBJETIVOS: acrecentarás el amor filial.

MATERIAL: Un osito de peluche o una muñeca bonita.

DESARROLLO:

1. El animador cuenta una historia: Ejemplo: “Cuando venia a la reunión

me encontré a 'Matilda' (nombre de la muñeca o del osito), ella estaba triste y sola, y necesita mucho amor. Yo le conté que en este grupo de ustedes le podían brindar muchísimo amor.

2. Dejar que cada padre demuestre con un gesto el amor a Matilda, como por ejemplo: un beso, un abrazo, una frase cariñosa (te quiero Matilda), etc.

3. Una vez que todos le demuestran su gesto de amor a Matilda, el coordinador debe decir: "Matilda esta muy contenta porque todos ustedes la quieren, pero ahora ella les quiere pedir un favor más. Matilda te quiere regalar de su amor, por lo tanto, repite el gesto que le hiciste a Matilda al compañero que tienes a tu lado.

4. La idea es que cada padre le demuestre el amor a su compañero (a) y a su hijo como se lo demostró a Matilda, y así poder poner en practica nuestra comunión en familia.

ANEXO Nº E FORMATO GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN DE TERAPIA FAMILIAR

Esta guía debe ser utilizada en cada sesión. Anote los datos relevantes a cada uno de los puntos.

Fecha _____ **sesión Nº** _____

Participantes:

Objetivos de la sesión (marque con una X)

| | |
|--------------------------------|-------|
| Primera entrevista | _____ |
| Etapa social | _____ |
| Etapa de planteo del problema | _____ |
| Etapa de interacción | _____ |
| Etapa de definición de cambios | _____ |
| Etapa de asignación de tareas | _____ |
| Etapa de revisión de tareas | _____ |

Actividades realizadas:

Resultados de la sesión:

Objetivos de la próxima sesión

Firma del terapeuta.